

**RELACIONES ECONÓMICAS Y POLÍTICAS.
APORTES PARA EL ESTUDIO DE SU UNIDAD CON
BASE EN LA OBRA DE KARL MARX.**

Compiladores: Gastón Caligaris y Alejandro Fitzsimons

Publicación realizada en el marco del proyecto UBACyT 2010-12
*“Estructura económica y formas políticas. Expresiones de su
unidad en la Argentina desde 1970 hasta el presente”*

DIRECTOR

Juan B. Iñigo Carrera

INVESTIGADORES

Santiago Blanco
Gastón Caligaris
Alejandro Fitzsimons
Tomás Friedenthal
Sebastián Guevara
Luisa Iñigo
Diego Rosso
Guido Starosta

BECARIA CONICET

Mariana Hirsch

BECARIO PROPAI

Nicolás Bisurgi

Caligaris, Gastón

Relaciones económicas y políticas : aportes para el estudio de su unidad con base en la obra de Karl Marx / Gastón Caligaris y Alejandro Fitzsimons. - 1a ed. - Buenos Aires : Universidad de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Económicas. , 2012.

136 p. ; 21x15 cm.

ISBN 978-950-29-1360-5

1. Ciencias Políticas. I. Fitzsimons, Alejandro II. Título
CDD 320.5

ISBN: 978-950-29-1360-5

ÍNDICE

Prólogo.....	2
Acerca del carácter de la relación base económica - superestructura política y jurídica: la oposición entre representación lógica y reproducción dialéctica <i>Juan Iñigo Carrera</i>	8
Relaciones mercantiles y conciencia: una discusión a partir de los desarrollos de Marx sobre el fetichismo <i>Alejandro Fitzsimons</i>	20
La determinación del salario individual <i>Luisa Iñigo</i>	53
Clases sociales, lucha de clases y Estado en el desarrollo de la crítica de la economía política <i>Gastón Caligaris</i>	72
El sistema de maquinaria y las determinaciones de la subjetividad revolucionaria en los <i>Grundrisse</i> y <i>El Capital</i> <i>Guido Starosta</i>	92

PRÓLOGO

La cuestión del vínculo entre la estructura económica y las relaciones políticas ha estado presente desde los inicios de las ciencias sociales modernas. La ciencia política suele considerar que las relaciones políticas entre los individuos surgen para garantizar el funcionamiento armónico de una sociedad en esencia caótica. Contrariamente, para la economía política la búsqueda del interés individual conduce por sí misma al bienestar general, y toda acción que persiga de manera directa el bien común debe subordinarse a este principio. La teoría económica hoy dominante ve en la relación de valor la expresión de una estructura natural de preferencias individuales, y lleva al extremo los postulados de la economía política al juzgar toda relación interpersonal como artificial, por cuanto interfiere en el comportamiento libre de sus miembros. Así, mientras que la ciencia política sostiene que las relaciones políticas nacen para estructurar las relaciones económicas entre individuos naturalmente atomizados, para la ciencia económica las relaciones económicas brotan directamente de esta naturaleza atomística, y las relaciones políticas no son más que un obstáculo en el óptimo desarrollo de las primeras. Pero más allá del peso que cada disciplina le da a unas u otras, ciencia política y ciencia económica se caracterizan igualmente por establecer una conexión exterior entre las relaciones económicas y las relaciones políticas.

Estos puntos de vista generales sobre la naturaleza del nexo entre estructura económica y relaciones políticas han desembocado luego en una diversidad de enfoques particulares que acaban por explicar el curso seguido por la estructura económica de una sociedad a partir de la naturaleza de las políticas económicas, los cambios en el marco institucional, el resultado de la lucha de clases, o las relaciones de poder internacionales. La estructura económica, cuando es considerada como un determinante, es concebida como un condicionamiento exterior a las acciones de los agentes sociales.

La cuestión del vínculo entre las relaciones económicas y las relaciones políticas, institucionales, culturales, etc., también se encuentra en la base del variado conjunto de las explicaciones existentes sobre el carácter distintivo del desarrollo de la sociedad argentina.

Desde una perspectiva (Díaz Alejandro, 1975; Gerchunoff y Torre, 1996), el carácter peculiar de la Argentina se reduce a la adopción equivocada o mala implementación de políticas económicas que impiden el normal desarrollo de la economía nacional, dejando pendiente la pregunta por la determinación de los presuntos desaciertos. En igual sentido, otra línea interpretativa (Diamand, 1973) encuentra la causa de las limitaciones al desarrollo nacional en la incapacidad para reconocer el carácter desequilibrado de la estructura productiva.

Para otros enfoques, la característica peculiar del desarrollo de la sociedad argentina reside en la naturaleza del comportamiento de los actores sociales. En unos casos (Sábato, 1991), se pone el acento en el comportamiento adverso al riesgo de los productores; en otros (Fanelli y Frenkel, 1996), en la conducta cortoplacista de los agentes microeconómicos. En todos, sin embargo, queda sin indagar la cuestión de la necesidad de estos modos de actuar.

Desde otra perspectiva, se busca explicar la forma del desarrollo económico por el resultado concreto de los enfrentamientos y alianzas entre las clases y fracciones de clases. Para algunos el problema reside en la incapacidad, por parte de cada alianza de clases, para imponer su voluntad a la otra, dada la oscilación de una fracción específica entre las alianzas contendientes (Portantiero, 1977; O'Donnell, 1973). Para otros, en que una fracción logra imponerse sobre la otra dando lugar a un patrón de acumulación que excluye al conjunto de los sujetos sociales (Basualdo, 2006). Por último, están quienes encuentran la determinación del curso de la acumulación de capital nacional no ya en las relaciones de fuerzas entre los sujetos sociales al interior del país, sino en la relación de fuerza entre los países mismos (Braun, 1973). Estas explicaciones coinciden en detenerse antes de dar cuenta de las determinaciones a las que cada una de las voluntades en disputa debe su fuerza relativa.

Más allá de las notorias diferencias entre estas interpretaciones, todas coinciden en concebir a las relaciones económicas de la sociedad argentina como condicionamientos exteriores que operan sobre las acciones de los agentes sociales, presentando a estas acciones como regidas, a fin de cuentas, por las voluntades políticas o ideológicas de aquéllos.

De este modo, los estudios referidos dejan abierta la pregunta sobre la necesidad misma de dichas voluntades, y con ello, también la cuestión del tipo de vínculo existente entre las relaciones económicas y las relaciones políticas, institucionales y culturales.

Los trabajos que componen el presente volumen buscan contribuir al desarrollo de un abordaje capaz de superar aquellas representaciones escindidas de las relaciones económicas y las relaciones políticas, institucionales y culturales; vale decir, entre las relaciones sociales establecidas de manera indirecta a través del mercado y las relaciones sociales establecidas de manera directa mediante la acción consciente y voluntaria de los individuos. Lo hacen partiendo del despliegue de la crítica de la economía política, originariamente realizado por Karl Marx, en el cual las relaciones políticas, institucionales y culturales son mostradas como formas concretas portadoras de la realización de las relaciones económicas.

Los trabajos presentan algunos de los resultados obtenidos por un proceso de investigación colectivo que en los últimos cuatro años se ha desarrollado en el marco de sucesivos proyectos UBACyT.¹ Dicho proceso de investigación es alimentado, a su vez, por la discusión desarrollada a través de las actividades docentes de sus miembros en las facultades de Ciencias Sociales y Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, en la Universidad Nacional de Quilmes y en la Universidad Nacional de General Sarmiento.

La actividad del grupo de investigación está orientada a contribuir al reconocimiento de la unidad orgánica existente entre las relaciones políticas y las relaciones económicas en el desarrollo de la sociedad argentina. Con ello, se aspira a contribuir a la resolución de la relación entre *determinación y acción del sujeto transformador* en el ámbito inmediato en que se halla inserta nuestra práctica social. En este sentido, los resultados que aquí se presentan constituyen un momento

¹ El proyecto en curso, el N° 20020090200679 de la programación 2010-2012, es una continuidad del proyecto anterior, E416 de la programación 2008-2010. La investigación cuenta, a su vez, con el aporte de recursos del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas a través de becas internas de posgrado de varios de sus integrantes.

en el desenvolvimiento de las respuestas que se considera necesario desarrollar para guiar la acción política.

El trabajo de Juan Iñigo Carrera, que abre el presente volumen, presenta el acompañamiento ideal de la relación social general mediante la cual se organiza la totalidad del trabajo social en el capitalismo en sus determinaciones más simples. A partir del análisis de la presentación sintética que realiza Marx en el Prólogo a la *Contribución a la Crítica de la Economía Política*, el autor somete a discusión algunos de los más importantes enfoques de la teoría marxista sobre el vínculo entre la base y la superestructura. En contraposición a éstos, el autor continúa reproduciendo el desenvolvimiento de la relación social general bajo las distintas formas concretas que ésta va adoptando en su realización: la relación social indirecta que constituye el intercambio mercantil, las relaciones directas jurídicas que se establecen entre los individuos como personificaciones de mercancías, la conformación de las clases de personificaciones, la relación antagónica de lucha entre estas clases, y el Estado.

Luego, en el trabajo de Alejandro Fitzsimons, se examina la exposición de Marx sobre las determinaciones de la conciencia respecto del establecimiento de la relación social general de la sociedad capitalista en su forma más simple, la relación mercantil. Por medio del análisis detallado del apartado sobre el fetichismo del primer capítulo de *El Capital*, se presenta la unidad entre la mercancía como relación social y la forma de conciencia del productor privado y se la contrapone con la relación exterior entre ambas formas que postula un importante enfoque contemporáneo dentro del marxismo. El trabajo se completa con una discusión sobre la determinación genérica de la conciencia como reguladora del proceso de trabajo humano y su forma históricamente específica de conciencia fetichista.

El trabajo de Luisa Iñigo presenta al salario individual como momento de la unidad de la producción y el consumo sociales. El capítulo sintetiza las determinaciones generales del salario individual, que brotan de dicha condición y constituyen el contenido de la fuerza relativa de las clases en la lucha política.

En esta misma línea de investigación, Gastón Caligaris realiza un análisis detallado y crítico de la presentación que realiza Marx de las

determinaciones más simples de las clases sociales, la lucha de clases y el Estado a la altura del capítulo octavo de *El Capital*. En este trabajo el autor presenta cómo dichas determinaciones surgen de manera sistemática del despliegue de la crítica de la economía política y, en tal sentido, resultan imprescindibles para completar la explicación de la producción de plusvalor absoluto. En esta reconstrucción crítica de la explicación de Marx se presenta a las clases sociales, la lucha de clases y el Estado como relaciones sociales que se desarrollan para dar curso a la relación social general. Sobre esta base, se problematiza la necesidad de presentar, a esta altura del despliegue de la crítica de la economía política, la distinción entre el capital individual y el capital social global.

El trabajo de Guido Starosta, que cierra el volumen, sintetiza los descubrimientos realizados por Marx sobre las determinaciones concretas de la organización social superadora del modo de producción capitalista bajo la forma potencial en que se presentan bajo el actual modo de producción. A través del análisis de lo planteado por Marx en cuanto a los cambios en la materialidad del proceso de trabajo -tanto en el capítulo sobre “Maquinaria y Gran industria” en *El Capital* como en el “Fragmento sobre la maquinaria” publicado en los *Grundrisse*-, el artículo reproduce la determinación de la acción política de la clase obrera como forma necesaria de la mencionada superación. Más específicamente, se argumenta que la subjetividad *política* revolucionaria de la clase obrera es la *forma* que asume el desarrollo de la materialidad de su subjetividad *productiva* (el contenido) como atributo enajenado en el capital.

Con la presentación de este volumen se busca contribuir a la producción de nuevas bases para avanzar en el proceso de responder a la pregunta por la unidad entre estructura económica y formas políticas en aspectos concretos de la vida social en la Argentina.

Gastón Caligaris y Alejandro Fitzsimons

Referencias

- Basualdo, E. M. 2006. *Estudios de Historia Económica Argentina. Desde mediados del siglo XX a la actualidad*. Buenos Aires: FLACSO/Siglo XXI Editores.
- Braun, O. 1973. "Desarrollo del capital monopolista en la Argentina", en Braun, O. (Comp.) *El capitalismo argentino en crisis*, Buenos Aires: Siglo XXI Argentina.
- Diamand, M. 1973. *Doctrinas económicas, independencia y desarrollo*, Buenos Aires: Paidós.
- Díaz Alejandro, C. 1975. *Ensayos sobre la historia económica argentina*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Fanelli, J. y R. Frenkel. 1996. "Estabilidad y estructura: interacciones en el crecimiento económico", en J. Katz (ed.), *Estabilización macroeconómica, reforma estructural y comportamiento industrial. Estructura y funcionamiento del sector manufacturero latinoamericano en los años 90*. Santiago de Chile: CEPAL/IDRC–Alianza Editorial.
- Gerchunoff, P. y J. C. Torre. 1996. "La política de liberalización económica en la administración de Menem", *Desarrollo económico* 36 (143).
- O' Donnell, G. 1977. "Estado y alianzas en la Argentina 1956-1976", *Desarrollo Económico* 16 (64).
- Portantiero, J. C. 1977. "Economía y política en la crisis argentina: 1958-1973", *Revista Mexicana de Sociología* 39 (2).
- Sábato, J. F. 1991. *La clase dominante en la Argentina moderna. Formación y características*. Buenos Aires: Imago Mundi.

ACERCA DEL CARÁCTER DE LA RELACIÓN BASE ECONÓMICA - SUPERESTRUCTURA POLÍTICA Y JURÍDICA: LA OPOSICIÓN ENTRE REPRESENTACIÓN LÓGICA Y REPRODUCCIÓN DIALÉCTICA

Juan Iñigo Carrera (Centro para la
Investigación como Crítica Práctica y
Universidad de Buenos Aires)

1. La cuestión

En el prólogo a la *Contribución a la crítica de la economía política*, Marx sintetiza sus desarrollos acerca de la forma general que tiene la unidad de la relación social diciendo:

El resultado general al que llegué y que una vez obtenido sirvió de hilo conductor a mis estudios puede resumirse así: en la producción social de su vida los hombres establecen determinadas relaciones necesarias e independientes de su voluntad, relaciones de producción que corresponden a una fase determinada de desarrollo de sus fuerzas productivas materiales. El conjunto de estas relaciones de producción forma la estructura económica de la sociedad, la base real sobre la que se levanta la superestructura jurídica y política y a la que corresponden determinadas formas de conciencia social. El modo de producción de la vida material condiciona el proceso de la vida social política y espiritual en general. No es la conciencia del hombre la que determina su ser sino, por el contrario, el ser social es lo que determina su conciencia. (Marx, 1973a: 8-9).

2. Las concepciones dominantes en el marxismo

La teoría marxista ha convertido esta síntesis en una suerte de *texto a interpretar* como principio metodológico para el desarrollo de cualquier investigación sobre las formas concretas que toma en cada situación determinada las relaciones sociales en su unidad. Como toda

representación teórica, esta interpretación marxista parte del concepto de que las formas concretas no encierran más objetividad que su mismo afirmarse como existentes y que, por lo tanto, ninguna puede encerrar en sí necesidad alguna de trascender de sí para ser otra y, lo que es lo mismo, de ser una la necesidad de la otra, ni ésta la forma de existir la primera. Se las concibe como puras afirmaciones inmediatas. Por lo tanto, no cabe aquí más contenido que la forma, ni más forma que el contenido. La base económica es la base económica, la superestructura jurídica y política es la superestructura jurídica y política. Las fuerzas productivas son las fuerzas productivas, las relaciones de producción son las relaciones de producción. Se las concibe como dos existencias que se enuncian cada una en sí, separada de la otra. Por su mismo carácter de afirmaciones inmediatas ellas son mutuamente exteriores, no tienen modo de ponerse en movimiento por sí mismas para relacionarse entre sí.

Pero, a continuación, para poder representar en el pensamiento la relación real hay que ponerlas en relación entre sí. Y esta concepción se encuentra prisionera de la situación planteada por Engels:

La filosofía de la naturaleza nos ofrece una cosmografía cuyo punto de partida es una “materia en estado indiferente, idéntico a sí mismo”, estado que no puede representarse sino confundiendo desesperadamente la materia, el movimiento y su relación; estado que tampoco podría representarse sino admitiendo la existencia de un dios personal, trascendente, único capaz de producir el tránsito de dicho estado al movimiento. (Engels, 1967: 153).

En la representación teórica, el papel del “dios personal” que permite pasar de la existencia inmóvil al movimiento de la relación lo juega la lógica. La lógica formal se corresponde de manera directa con la concepción de cada concreto como una simple afirmación inmediata. Pero en el ámbito del marxismo se presenta también la apelación a la lógica dialéctica materialista. Esta lógica representa a todo concreto real como la relación de coexistencia entre dos afirmaciones, cada una de ellas inmediata en sí misma y opuesta a la otra (Joja, 1969: 111 y 154). En consecuencia, por mucho que se apele a esta lógica, la relación que

se establece entre sus dos polos contrapuestos, así como la relación entre un par de opuestos y otro se encuentra determinada por la misma exterioridad propia de la consistencia de la lógica formal (Iñigo Carrera, 2008: 254-255).

Base y superestructura van a quedar entonces puestas en relación, pero ésta no puede consistir en que una es el contenido y la otra la forma que toma ese contenido en su existencia concreta. Toda determinación de una por otra, o sea, el que una sea la necesidad que se realiza bajo la forma de la otra o, lo que es lo mismo, que cuando la primera realiza su término cualitativo lo hace deviniendo la segunda, tiene que aparecer representada como un poner exteriormente el límite de ésta.

Surgen entonces tres grandes líneas de interpretación de la relación entre base y superestructura, la cual debe preservar al mismo tiempo la apariencia de la exterioridad recíproca de sus elementos.

La primera concibe la generación mecánica de la superestructura por la base, como una existencia exterior a ella que, una vez engendrada, debe “auxiliar” a la base como condición para su propia subsistencia como tal superestructura (Stalin, 1950: 6-7).

La segunda de las interpretaciones en cuestión concibe a la superestructura como una existencia exterior a la base, respecto de la cual guarda una relación de subordinación funcional: se trata de dos existencias paralelas, pero de las múltiples existencias que la superestructura podría tener por sí en su independencia respecto de la base, sólo sobreviven aquellas que son funcionales a la existencia de la primera. Por ejemplo, cualquier forma de superestructura jurídica puede ser posible, pero por selección competitiva entre ellas, “a través de la racionalidad humana” se van a imponer las normas jurídicas funcionales a la acumulación de capital. Cuando se pregunta qué es ser “funcional” la ambigüedad de la respuesta muestra el vacío de esta construcción: resulta que funcional es la superestructura que “requiere” la base para “contribuir a sostener” o hacer “estable” su existencia (Cohen, 1986: 254-255). Como si la base pudiera tomar forma concreta por sí misma pero la superestructura, vacía de más contenido que ella misma, le facilitara la existencia.

La tercera concepción de la relación entre la base y la superestructura que debe preservar al mismo tiempo la apariencia de la exterioridad recíproca es la que se puede sintetizar como “la autonomía relativa de la superestructura”. La base determina a la superestructura, pero ésta tiene la potencialidad de “reaccionar” sobre la base, aunque la base tiene la “eficacia” para “determinar en última instancia” a la superestructura (Althusser, 1988: 16-18).

En primer lugar, el nombre “autonomía relativa” no pasa de ser una contradicción en los términos: “autonomía”, o sea que se rige por sí misma sin vínculo con otro; “relativa”, o sea que está regida por su vínculo con otro. Que no se trata de dialéctica sino de incoherencia se refleja en la imposibilidad de los que sostienen la “autonomía relativa” para fundamentar su norma. Marx pone en claro que no se puede explicar la norma por sus desvíos, o el equilibrio por el desequilibrio, sino que, por el contrario, hay que empezar por descubrir la necesidad de la norma para poder explicar su necesidad de realizarse tomando la forma concreta del constante desvío respecto de sí misma (Marx, 1973b: 191). ¿Cuál es la norma de la “autonomía relativa”, o sea, cuál es su cualidad? Althusser no puede ir en su definición más allá de enunciarla como un “índice de eficacia”, esto es, como una norma cuya cualidad sólo se puede explicar por su grado, o sea, por su desvío cuantitativo (Althusser, 1988: 16).

Otro ejemplo claro en el mismo sentido lo ofrece Gramsci: advierte que no hay que caer en el “economismo”, ni caer en el “ideologismo”, pero no puede decir respecto de la determinación misma más que “es difícilmente establecido con exactitud” (Gramsci, 1980: 54). ¿Cómo se sabe que se está cayendo hacia un lado o el otro si no se puede definir qué es estar en el punto de equilibrio, o sea, en el punto en que el caerse para un lado y para el otro se han eliminado mutuamente y por lo tanto su relación ya no explica nada?

Toda la complejidad de la relación real acaba reducida a una ambigüedad cuantitativa ¿Mucho, poquito? Lo cual no es de extrañar, ya que la lógica es la forma necesaria de representar idealmente la determinación cuantitativa considerada en sí (Iñigo Carrera, 2008: 289-290). Es porque en realidad la representación sólo corresponde a una determinación de cantidad, que ninguno de los sostenedores de la

“autonomía relativa” y concepciones similares puede enunciar la cualidad de la determinación, y no pueden pasar de explicarla como una cuestión de desvíos cuantitativos carentes de norma

Y esta exterioridad vacía de toda cualidad lleva a los cultores de la autonomía relativa, de suyo mucho más numerosos que los de las dos concepciones anteriores, a definirla simplemente como la marca de un límite que le impone la base al libre movimiento de la superestructura. Tan es así que se ha llegado a publicar la afirmación de que la autonomía relativa se asemeja a la que tiene un perro atado a un poste por una cadena.

3. Las relaciones económicas bajo su forma concreta necesaria de relaciones jurídicas y políticas

A las representaciones vistas se opone el método dialéctico: la “reproducción de lo concreto por el camino del pensamiento” (Marx, 1971: 21). Por lo tanto, este método no parte de enunciar el concepto de base económica y el concepto de superestructura jurídica y política, para luego ponerlos en relación necesariamente exterior. Parte de enfrentarse al concreto mismo, remontándose hasta su forma más simple, para acompañar idealmente desde allí el desarrollo de su necesidad.

El concreto más simple aquí lo constituye la organización del proceso de vida humano, es decir, del proceso de metabolismo social humano. Dado que se trata de un proceso cuya base genéricamente propia reside en el trabajo, el punto de partida se encuentra en el modo en que se organiza éste, o sea, en el modo de producción.

En el modo de producción capitalista, la organización general del trabajo social y, de ahí, del consumo social, no se realiza mediante las relaciones directas entre las personas. Por el contrario, éstas participan en dicha organización en la condición de individuos libres de todo vínculo de dependencia personal. Se trata de un modo de organizarse la vida social en donde los individuos son libres entre sí porque su relación social general se encuentra portada en los productos del trabajo social, como el atributo que tienen estos productos para relacionarse directamente entre sí en el cambio, poniendo así indirectamente en relación social a sus poseedores. Esto es, el trabajo social se realiza de

manera privada e independiente y, una vez materializado en su producto, se representa como el atributo social que tiene éste de ser un objeto cambiante, una mercancía portadora de valor.

La unidad de la organización del proceso de metabolismo social no es, pues, un atributo de las personas, sino que se establece de manera automática portado como un atributo del producto del trabajo social. Atributo que se enfrenta a sus propios productores como la capacidad objetivada para poner en marcha el trabajo social, que pone a éste en marcha con el objeto inmediato, no de producir valores de uso para la vida humana, sino de producir más capacidad para poner en marcha el trabajo social de manera automática, esto es, como valor que se valoriza, como capital. En el modo de producción capitalista, los individuos son personalmente libres porque están sometidos al dominio de las potencias sociales del producto del trabajo social. Su conciencia libre es la forma que tiene su conciencia enajenada en el capital. Las personas sólo cuentan desde el punto de vista de la organización del proceso de metabolismo social en tanto personificaciones de mercancías, y más concretamente, del capital.

La forma concreta más simple que toma la relación social general en el modo de producción capitalista es, pues, la relación indirecta entre las personas establecida a través del cambio de mercancías y la competencia entre éstas por la realización de su valor en la circulación. Pero, por mucho que porten la relación social general, las mercancías son objetos inanimados. Por lo tanto, su relación de cambio y competencia necesita realizarse bajo la forma de la relación que establecen sus poseedores como personificaciones suyas: el contrato de compraventa y la práctica de la competencia para comprar y vender. Esto es, la relación indirecta que determina la conciencia y voluntad de los individuos libres como personificaciones de mercancías, se realiza necesariamente bajo la forma concreta de una relación antagónica directa, o sea, consciente y voluntaria, entre personificaciones de mercancías. Se trata, por lo tanto, de una relación social general establecida indirectamente mediante el cambio de mercancías que se afirma en su realización al negarse como tal bajo la forma concreta de una relación directa entre personificaciones.

Distinguimos entonces, en la unidad indisoluble de esta relación social, un contenido, las relaciones indirectas entre las personas mediadas por las mercancías -que determinan la conciencia- y la forma necesaria de realizarse la misma a través de las relaciones directas entre las personificaciones en la circulación -donde éstas se presentan ejerciendo un dominio consciente sólo en apariencia libre sobre las mercancías-. Sintetizamos la unidad de la relación social en el modo de producción capitalista dando el nombre de *relaciones económicas* a dicha relación social en tanto presenta la forma de una relación entre mercancías y de *relaciones jurídicas* a la misma relación social en tanto presenta la forma de una relación entre personificaciones. Lejos de toda exterioridad, las relaciones jurídicas son la forma necesaria de realizarse las relaciones económicas; no hay relación económica que no tenga por forma de realizarse una relación jurídica, ni relación jurídica que no tenga por contenido una relación económica. Esta es la unidad concreta más simple de la relación social general con que las personas organizan su proceso de metabolismo social bajo el modo de producción capitalista.

La unidad de la organización del proceso de metabolismo social como un proceso de reproducción determina la necesidad de la compraventa de la fuerza de trabajo por su valor y -en lo que lleva al modo de producción capitalista a su propio límite histórico- la necesidad de la socialización creciente del trabajo privado regida mediante la producción de plusvalía relativa. Como forma concreta de realizarse dicha unidad, estas necesidades determinan el desarrollo de la relación antagónica entre los dos polos de la compraventa de fuerza de trabajo bajo una forma concreta específica. La competencia al interior de cada uno de los polos de dicha compraventa cobra la forma de su opuesto, a saber, la forma de una relación de solidaridad entre quienes personifican a su fuerza de trabajo, por un lado, y quienes personifican a su capital, por el otro, ambas con alcance general. Esto es, la relación indirecta de competencia por la venta y la compra individual de la fuerza de trabajo, que determina la conciencia de los obreros y de los capitalistas respectivamente, cobra la forma de una relación directa consciente de clase; la clase obrera, en un polo, la clase capitalista, en el otro. De modo que la relación antagónica indirecta misma entre la fuerza de trabajo y el capital cobra la forma concreta, no ya de una relación antagónica directa entre el obrero individual y el capitalista individual,

sino de una relación antagónica directa, o sea, consciente y voluntaria, entre las clases, a saber, la lucha de clases.

La relación indirecta entre las personas establecida mediante el cambio de mercancías producto del capital, o sea, la relación económica propia del modo de producción capitalista, muestra así que se realiza necesariamente bajo una forma concreta de relación directa entre personificaciones, o sea, de relación jurídica, que trasciende del alcance individual, y por lo tanto simplemente privado, que trasciende de la relación jurídica privada. El alcance de esta relación jurídica tiene un carácter inmediatamente social, las clases y su lucha. Se trata de una relación jurídica pública, o lo que es lo mismo, de una relación política.

La lucha de clases es la forma concreta necesaria de realizarse la unidad de la organización del proceso de metabolismo social cuya forma más simple es la relación indirecta de acumulación de capital, tanto en la reproducción inmediata de ésta como en la necesidad histórica que la misma lleva en sí de aniquilarse en una forma social superior a través de su propio desarrollo. En el modo de producción capitalista, no hay movimiento de la acumulación de capital, ni por lo tanto, de la organización de la materialidad del proceso de vida humana, que no tenga a la lucha de clases como forma concreta necesaria de realizarse. No hay movimiento de la lucha de clases que no sea la forma concreta necesaria de la acumulación de capital y, por lo tanto, de organizarse la materialidad del proceso de vida humana.

La lucha de clases es portadora de la unidad de la organización del proceso de metabolismo social, o sea, del movimiento del capital total de la sociedad. Pero, por su misma forma de relación abiertamente antagónica entre quienes personifican a la fuerza de trabajo y al capital, se niega como portadora de dicha unidad para afirmarse como una traba suya. De modo que la lucha de clases lleva en sí la necesidad de cobrar una forma concreta donde el antagonismo manifiesto de clase tome la forma de su opuesto; la forma de una relación de solidaridad general donde todo antagonismo de clase aparezca invertido como un antagonismo puesto al servicio de la mejor persecución del interés general. Para hacerlo, esta forma concreta de la lucha de clases, que al mismo tiempo debe presentarse a la conciencia de los interesados como la forma más general y originaria de la relación social general, necesita

mantener oculto su contenido de relación entre personificaciones de mercancías. Necesita aparecer como una relación directa de solidaridad entre personas recíprocamente libres. Pero, al mismo tiempo, como portadora de la unidad más general de la relación social indirecta entre las personas, necesita reproducir la forma misma de la relación mercantil, esto es, necesita presentarse a la conciencia de sus miembros como una existencia objetiva exterior ajena a sus personas, a cuyas potencias sociales se encuentran sometidos en su condición de individuos libres. Esta forma concreta de la relación social general es la ciudadanía del estado.

Ante todo, sólo se puede ser ciudadano del estado cuando se es una persona libre de relaciones de dependencia personal. Como se señaló anteriormente, tal libertad no es un atributo natural, sino una relación social históricamente específica propia de los productores de mercancías y, por lo tanto, una relación social que sólo adquiere carácter universal bajo el modo de producción capitalista. De modo que se está libre de relaciones de dependencia personal porque se es una personificación de mercancías. La relación de ciudadanía es una relación directa entre personificaciones de mercancías. Pero este contenido aparece invertido en la relación de ciudadanía como una condición abstractamente natural: se es ciudadano por “la sangre” o por “el suelo” a partir de cierta edad natural. Pero no se es abstractamente ciudadano, sino que se es ciudadano del estado.

El estado es esa relación social, producto de la acción consciente y voluntaria de las personificaciones de mercancías, que se enfrenta a éstas como una existencia objetiva ajena a ellas -el aparato burocrático y militar del estado- que tiene, por naturaleza, la potestad social de dominarlas en su condición aparentemente natural de individuos libres. Como forma más concreta de la unidad general de la organización del proceso de metabolismo social en el modo de producción capitalista, el estado es el representante político del capital total de la sociedad y, por lo tanto, el explotador de la clase obrera en esa unidad. Pero, por lo mismo, la centralización del capital como propiedad del estado es la forma más potente de la socialización del trabajo privado y, por lo tanto, la forma más potente del desarrollo de las fuerzas productivas del trabajo social en que el modo de producción capitalista porta la necesidad de su propia superación. Y esta superación no es otra que una organización

social donde la libertad deje de consistir en que no se está sujeto a dependencia personal porque se lo está al dominio enajenado en el producto del propio trabajo social, para afirmarse como la ausencia de toda sujeción personal porque se tiene el dominio consciente pleno sobre la organización del propio trabajo social.

La determinación específicamente capitalista de la relación de ciudadanía del estado, y por lo tanto del estado mismo, es ser la forma concreta general de realizarse la lucha de clases. No hay movimiento de la lucha de clases, y por lo tanto de la organización de la materialidad del proceso de vida social a través de la acumulación de capital, que no tome la forma concreta de la acción del estado. Y no hay acción del estado que no sea la forma concreta de realizarse la lucha de clases y, por lo tanto, la organización de la materialidad del proceso de vida social a través de la acumulación de capital.¹

Cabe cerrar el desarrollo preguntándonos por el contenido que encierran las concepciones marxistas que mutilan la unidad de la relación social general en el modo de producción capitalista, al poner a la superestructura en relación externa con la base a partir de invertir el método dialéctico en su opuesto, o sea, en una representación lógica (Marx, 1968: 190; Marx, 1982: 33-57; Marx, 1973c: 71-74). La pregunta clave es: ¿Si la superestructura tiene un movimiento que no es la forma de realizarse la necesidad de la base, entonces de dónde brota su necesidad? La respuesta que implícita o explícitamente dan dichas concepciones es que tal necesidad brota de la voluntad misma de los individuos libres. Pero ¿de dónde brota realmente esta libre voluntad? Como vimos anteriormente, la libertad personal es una relación social histórica. Se es libre, esto es, no se está sometido al dominio personal de otro en la organización del trabajo social, porque se está sometido al dominio de las potencias sociales encarnadas en el producto del propio

¹ “Mi investigación me llevó a la conclusión de que, tanto las relaciones jurídicas como las formas de Estado no pueden comprenderse por sí mismas ni por la llamada evolución general del espíritu humano, sino que, por el contrario, radican en las condiciones materiales de vida cuyo conjunto resume Hegel siguiendo el precedente de los ingleses y franceses del siglo XVIII, bajo el nombre de «sociedad civil», y que la anatomía de la sociedad civil hay que buscarla en la economía política” (Marx, 1973a: 8).

trabajo. La voluntad libre no es más que la forma de la voluntad enajenada en la mercancía y, más concretamente, en el capital.² Las concepciones en cuestión parten de convertir, esta relación social históricamente determinada que es la libertad, en una abstracción, reducida a no tener más contenido que su apariencia inmediata. Y así abstraída no le cabe más origen que la naturalización: lo que es una relación social propia del modo de producción capitalista se invierte en atributo natural humano. De donde se sigue el vaciamiento de la conciencia de la clase obrera como sujeto de la superación revolucionaria del modo de producción capitalista de toda determinación específica por el desarrollo de la materialidad del proceso de trabajo, quedando representada invertida como el producto del desarrollo de un supuesto libre espíritu libertario natural humano. Se trata de concepciones que, bajo la apariencia crítica al modo de producción capitalista, se encuentran prisioneras del fetichismo de la mercancía desde su método mismo.

² Para un desarrollo detenido de la cuestión ver Iñigo Carrera, 2007.

Referencias

- Althusser, L. 1988. *Ideología y aparatos ideológicos de Estado*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Cohen, G. 1986. *La teoría de la historia de Karl Marx. Una defensa*, Siglo XXI, Madrid.
- Gramsci, A. 1980. *Notas sobre Maquiavelo, sobre la política y sobre el Estado moderno*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Marx, K. 1971. *Elementos fundamentales para la crítica de la economía política (borrador) 1857-1858*. Buenos Aires: Siglo XXI Argentina.
- Marx, K. 1968. *Manuscritos: economía y filosofía*. Madrid: Alianza Editorial.
- Marx, K. 1973a. *Contribución a la crítica de la economía política*. Buenos Aires: Ediciones Estudio.
- Marx, K. 1973b. *El capital*, Tomo III. México: Fondo de Cultura Económica.
- Marx, K. 1973c. *Miseria de la filosofía*, en *Marx/Engels Obras escogidas* Tomo VII, Buenos Aires: Editorial Ciencias del Hombre.
- Marx, K. 1982. *Notas marginales al "Tratado de economía política" de Adolph Wagner*. México: Cuadernos de Pasado y Presente, 97.
- Engels, F. 1967. *El anti-Dürhing*. Buenos Aires: Claridad.
- Iñigo Carrera, J. 2007. *Conocer el capital hoy. Usar críticamente "El Capital", Vol. 1, La mercancía o la conciencia libre como forma de la conciencia enajenada*. Buenos Aires: Imago Mundi.
- Iñigo Carrera, J. 2008. *El capital: razón histórica, sujeto revolucionario y conciencia*. Buenos Aires: Imago Mundi.
- Joja, A. 1969. *La Lógica Dialéctica y las Ciencias*. Buenos Aires: Juárez Editor.
- Stalin, J. 1950. *Acerca del marxismo en la lingüística*. Buenos Aires: Anteo.

RELACIONES MERCANTILES Y CONCIENCIA: UNA DISCUSIÓN A PARTIR DE LOS DESARROLLOS DE MARX SOBRE EL FETICHISMO

Alejandro Fitzsimons (Centro para la Investigación como Crítica Práctica y Universidad de Buenos Aires)

1. Introducción

En el presente trabajo se examinan detenidamente los desarrollos de Marx sobre las determinaciones más simples y generales de la conciencia del productor de mercancías, efectuados *explícitamente* en el acápite sobre el fetichismo del capítulo primero de *El Capital*. El propósito que guía este análisis textual es indagar en torno de la especificidad de las relaciones económicas respecto de otras formas de relaciones sociales. En efecto, tal como desarrolla Juan Iñigo Carrera en el capítulo anterior de este libro partiendo de la forma históricamente específica de organización de la producción social en la sociedad capitalista, la conciencia juega un papel particular en el establecimiento de las estas relaciones. Reproducimos aquí la síntesis que concluye estos desarrollos:

Distinguimos entonces, en la unidad indisoluble de esta relación social, un contenido, las relaciones indirectas entre las personas mediadas por las mercancías -que determinan la conciencia- y la forma necesaria de realizarse la misma a través de las relaciones directas entre las personificaciones en la circulación -donde éstas se presentan ejerciendo un dominio consciente sólo en apariencia libre sobre las mercancías-. Sintetizamos la unidad de la relación social en el modo de producción capitalista dando el nombre de relaciones económicas a dicha relación social en tanto presenta la forma de una relación entre mercancías y de relaciones jurídicas [y políticas] a la misma relación social en tanto presenta la forma de una relación entre personificaciones. (*supra*, p. 14).

Aquí, el carácter *indirecto* de la relación social refiere a que ésta se establece con la mediación del cambio de las mercancías; es decir, se trata de un vínculo social que depende de la capacidad de los productos del trabajo de relacionarse unos con otros. En esta situación, la conciencia de los individuos involucrados es incapaz de establecer esta relación social y, por tanto, se encuentra subordinada a la necesidad de personificar a la mercancía. Es decir que, lejos de controlar voluntariamente el establecimiento de las relaciones económicas, se encuentra determinada por éstas. Esto contrasta con el establecimiento de otros tipos de relaciones sociales, en particular las políticas, que brotan directamente del ejercicio de la conciencia y la voluntad de los individuos y, en ese sentido, son relaciones *directas*.

Ahora bien, aunque existe una abundante literatura sobre el ‘fetichismo de la mercancía’, son muy pocos los análisis detallados del texto de Marx. Una importante excepción es el reciente trabajo de Hans Ehrbar (2010a), cuyo comentario de este acápite de *El Capital* se inscribe en el enfoque, muy influyente en el marxismo actual, inaugurado por la obra de Isaak Rubin (1974)¹. Uno de los ejes de la lectura de Ehrbar es el señalamiento de un problema terminológico que presenta el uso extendido, al menos en las discusiones en los países de idioma inglés y español, del término ‘fetichismo de la mercancía’. En parte, esta propagación tiene que ver con las traducciones; en español, la difundida versión de Wenceslao Roces, publicada en la década de 1940, utiliza este término, mientras que en inglés las dos traducciones existentes usan un término equivalente². Sin embargo, Marx utiliza en este acápite dos términos diferentes: ‘carácter fetichista’ (*Fetischcharakter*), y ‘fetichismo’ (*Fetischismus*), de los cuales sólo el primero es referido directamente como un atributo del producto (i. e. ‘carácter fetichista de la

¹ El trabajo de Iñigo Carrera (2007: 259–76), aunque no es un comentario de *El Capital*, contiene también una discusión de la exposición de Marx en el capítulo I. Su enfoque es la base del presente trabajo.

² El comentario de Ehrbar (2010a: 427) se refiere a las dos traducciones inglesas más influyentes, de Moore-Aveling y de Fowkes, que utilizan, respectivamente, *fetishism of commodities* y *fetishism of the commodity*; y al uso extendido en la literatura en inglés del término *commodity fetishism*. La similitud con el término difundido en español justifica la extensión de su observación a nuestro idioma.

mercancía') (1998: 87, 89)³. En cambio, 'fetichismo' aparece presentado como algo que "se adhiere" (*ankleben*) a los productos del trabajo (p. 89) o como un atributo del pensamiento de los economistas (pp. 100, 101); Marx nunca escribe, entonces, una expresión alemana equivalente a 'fetichismo de la mercancía' (Schulz, 2011: 5)⁴. En cuanto al contenido, Schulz sostiene (2011: 9) que la falta de atención sobre la distinción terminológica en el original alemán llevó al marxismo a confundir dentro de lo que usualmente se llama "fetichismo de la mercancía" los dos conceptos distinguidos por Ehrbar: en primer lugar, el 'carácter fetichista' de la mercancía, que refiere a la propiedad de las mercancías de ser relaciones sociales objetivadas; y, por otro, el 'fetichismo' de los productores (y de los economistas), que es una interpretación errónea que naturaliza esta propiedad social⁵.

Como ya mencionamos, los contenidos fundamentales de este planteo ya habían sido desarrollados por Isaak Rubin (1974) en su crítica a las "ideas generalmente aceptadas" en su época, que sostenían que el fetichismo, al concebir las relaciones sociales como relaciones entre cosas, es una simple distorsión que oculta su verdadero carácter de relaciones entre personas⁶. En cambio, para Rubin, el eje del acápite

³ En la pág. 101 el término aparece solo, aunque el contexto muestra claramente que es considerado como una propiedad de mercancía.

⁴ Tanto la primera traducción al español de Juan B. Justo (Marx, 1918), como las traducciones al español más recientes de Pedro Scaron (Marx 1998), de Manuel Sacristán (Marx, 1976) y de Vicente Romano García (Marx, 2000) respetan la distinción terminológica del original alemán.

⁵ "Marx distinguishes between 'fetishism,' which is a false 'story' guiding practical activity, and 'fetish-like character,' which is a property in fact possessed by social relations. Commodities have a fetish-like character, while members of capitalist society often display fetishism (systematized in 'bourgeois economics')" (Ehrbar, 2010a: 426). Véanse también las definiciones de ambos términos en Ehrbar (2010b: 214–23)

⁶ Cfr. Rubin (1974: 54). Un buen ejemplo de esta concepción es la definición del diccionario filosófico de la URSS: "Fetichismo de la mercancía: Representación tergiversada, falsa e ilusoria del hombre acerca de las cosas, mercancías y relaciones de producción (...) En los hombres surge la idea ilusoria de que las cosas mismas, las mercancías, por su propia naturaleza, poseen ciertas propiedades misteriosas, que en realidad no poseen." (Rozenal y Ludin, 1965: 172)

sobre el fetichismo consiste en mostrar que la cosificación de las relaciones sociales es una realidad, es decir, que la relación social se encuentra efectivamente mediada por las mercancías⁷. Sin embargo, Rubin no abandona completamente la concepción que él mismo critica: en varias partes de su libro se refiere *también* al fetichismo como una ilusión o falsa conciencia⁸, oscilando entre la concepción del fetichismo como una característica *real* de las relaciones de producción y como una forma *ilusoria* de conciencia. Por consiguiente, en sus conclusiones, se limita a afirmar que “el fetichismo no es sólo un fenómeno de conciencia social, sino de ser social” (1974: 108) sin explicar en ningún lugar cómo el fetichismo puede ser ambas cosas a la vez y, en verdad, sin reconocer la ambigüedad de su interpretación. En este sentido, la propuesta de Ehrbar de distinguir entre *carácter fetichista* y *fetichismo* permite sortear esta dificultad al reservar un término para cada una de las dos concepciones presentes en la obra de Rubin. Pero, con esto, simplemente explicita lo que en Rubin está implícito, a saber, la separación entre la forma mercantil (i.e. ‘de cosa’) de las relaciones sociales y la forma de la conciencia de los productores de mercancías. En consecuencia, estos enfoques terminan proponiendo una relación causal entre ambas formas: la ilusión en la conciencia del productor (el ‘fetichismo’ en el sentido de Ehrbar) es presentada como un *efecto* provocado por la mercancía (el ‘carácter fetichista’)⁹.

⁷ “[podemos observar] en la esfera económica de la economía mercantil-capitalista, la realización de las relaciones de producción entre personas a través de las cosas, su ‘fusión’ (el fetichismo de la mercancía, en el sentido preciso de las palabras)” (Rubin, 1974: 339)

⁸ “Los economistas vulgares (...) consideran las características sociales de las cosas (el valor, el dinero, el capital, etc.) como características naturales que pertenecen a las cosas mismas. (...) Esta es la causa del fetichismo de la mercancía que caracteriza a los economistas vulgares y de los lugares comunes que caracterizan el pensamiento de los participantes en la producción...” (Rubin, 1974: 75–6)

⁹ Cfr. Ehrbar: “Although fetishism sticks to the commodity, it is the fetishism ‘of whoever is deceived by the fetish-like character’” (2010a: 465). La exterioridad de la relación entre mercancía y conciencia se evidencia cuando se sostiene que el fetichismo no es una forma necesaria de la conciencia en la sociedad capitalista: “...society relies on these ‘slips’: capitalistic social relations can only maintain

En contraste con esta representación exterior del vínculo entre la conciencia fetichista y las relaciones mercantiles, en este trabajo se ofrece una lectura del acápite sobre el fetichismo en la que intentaremos mostrar que en ésta se desarrolla, precisamente, la *unidad* subyacente a ambas formas. Por consiguiente, nos concentraremos en primer lugar en presentar cómo Marx, en su despliegue de las determinaciones del papel de la conciencia en el establecimiento de las relaciones sociales, muestra al fetichismo como la *forma concreta* en la que se encuentra portada la relación indirecta entre los productores de mercancías. Las conclusiones de esta exposición nos llevarán a avanzar luego sobre las determinaciones genéricas, comunes a toda forma social, de la conciencia productiva humana, mediante el análisis de los primeros pasajes del capítulo 5 de *El Capital*. Puesto que la conexión entre estas determinaciones generales y las específicas de la conciencia del productor de mercancías ya vistas no es desplegada explícitamente por Marx, abordaremos finalmente esta cuestión sobre la base del enfoque desarrollado por Iñigo Carrera (2007).

2. El rol de la conciencia en el establecimiento de las relaciones mercantiles en el cuarto acápite del primer capítulo de *El Capital*

a) El contenido de los términos “fetichismo” y “carácter fetichista de la mercancía”

themselves if most of the people most of the time ‘forget,’ in their practical actions, that the powers of the things which they are trying to take advantage of originate in their own activity. But it is far from impossible to pierce that veil, and nobody individually is forced to see the commodity this way. Marx calls this false consciousness ‘fetishism’” (2010a: 463). Aunque sin la distinción terminológica, en Rubin ya se pueden encontrar los contenidos centrales de este planteo: “Pero la naturaleza específica de la economía mercantil-capitalista reside en el hecho de que las relaciones de producción entre las personas no se establecen solamente *para* las cosas, sino también *a través* de las cosas. Esto es precisamente lo que da a las relaciones de producción entre las personas una forma ‘materializada’, ‘cosificada’ y origina el fetichismo de la mercancía, la confusión entre el aspecto técnico-material y el aspecto económico-social del proceso de producción, confusión que fue eliminada por el nuevo método sociológico de Marx” (Rubin, 1974: 78).

Como ya mencionamos, no existe acuerdo sobre cuál es el significado del término 'fetichismo' ni tampoco cuál es la diferencia, si la hay, con la expresión 'carácter fetichista'; el primer paso de nuestro trabajo debe ser, por tanto, explicitar cuál es, desde nuestro punto de vista, el contenido de estos términos. Puesto que en el modo exposición de Marx es frecuente encontrar el recurso de introducir los diversos términos sólo después de haber desarrollado las determinaciones de su contenido¹⁰, nos concentraremos en los primeros cuatro párrafos¹¹ del acápite, que son los que preceden a la introducción casi simultánea de ambos términos.

El acápite comienza con una exposición que, en vez de continuar directamente el desarrollo precedente, parece arrancar de nuevo el estudio de la mercancía partiendo de la observación inmediata de que la mercancía se presenta "a primera vista" como un objeto simple. Sin embargo, el lector es inmediatamente remitido a la investigación realizada en las primeras secciones del capítulo, que mostró que detrás de esta apariencia, la mercancía es una "cosa muy complicada". En efecto, la simplicidad de la mercancía corresponde a su carácter de valor de uso; como tal, no tiene "nada de misterioso", es una "cosa ordinaria, sensible". Pero, al considerarlo como mercancía, en cambio, el valor de uso presenta una propiedad que la distingue específicamente. Aunque en este párrafo no se la nombra explícitamente, es claro que esta propiedad es el valor, puesto que éste es el único atributo que diferencia a la mercancía del simple valor de uso. Por cierto, la capacidad que tiene la mercancía de cambiar su valor de uso (por medio del intercambio) sin que medie ninguna operación material sobre ella es un atributo muy poco natural (Iñigo Carrera, 2007: 24) De hecho, Marx se refiere aquí a la mercancía por medio de diversas expresiones que hacen referencia a lo sobrenatural, como una cosa "llena de sutilezas metafísicas y caprichos teológicos", "sensorialmente suprasensible" que tiene un "carácter

¹⁰ Por ejemplo, este recurso se utiliza en el caso de la introducción de los nombres 'capital constante' y 'variable' (Marx 1998: 252), y 'plusvalor absoluto' y 'relativo' (Marx 1998: 383).

¹¹ Para facilitar el cotejo de nuestro análisis con las diferentes ediciones, ubicaremos nuestra discusión refiriéndonos al número de párrafo, comenzando desde el inicio del acápite.

místico" (1998: 87) y que, incluso, en su relación con otras mercancías, se mueve por sí misma¹². Como señala Ehrbar, con cada una de estas metáforas se simbolizan aspectos de los poderes sociales objetivados en la mercancía desarrollados en el acápite anterior, sobre la forma del valor (Ehrbar, 2010a: 429, 437).

A continuación, la mirada se enfoca en el valor de la mercancía, con el objeto de encontrar exactamente qué hay en él que hace que la mercancía presente esta apariencia sobrenatural. En el §2, Marx señala que esto no puede tener que ver con el contenido del valor, en sus tres aspectos: la igualdad cualitativa entre los diversos trabajos concretos en tanto gasto fisiológico del cuerpo, es decir, en tanto trabajo abstracto; la determinación cuantitativa de esta sustancia común, es decir, su duración, el tiempo de trabajo y, por último, la determinación social del trabajo. A todas luces, estas determinaciones del trabajo son propiedades naturales de éste que se observan en cualquier forma de sociedad; por tanto, no pueden ser la fuente que explique las particularidades de la forma de mercancía. Esta explicación debe buscarse, en cambio, en la forma adoptada por este contenido:

¿De dónde brota, entonces, el carácter enigmático que distingue al producto del trabajo no bien asume la *forma de mercancía*? Obviamente, de esa forma misma. La igualdad de los trabajos humanos adopta la forma material de la igual objetividad de valor de los productos del trabajo; la medida del gasto de fuerza de trabajo humano por su duración, cobra la forma de la magnitud del valor que alcanzan los productos del trabajo; por último, las relaciones entre los productores, en las cuales se hacen efectivas las determinaciones sociales de sus trabajos, revisten la forma

¹² Marx alude a esto metafóricamente: "Pero no bien entra en escena *como mercancía*, [la mesa] se trasmuta en cosa sensorialmente suprasensible. No sólo se mantiene tiesa apoyando sus patas en el suelo, sino que se pone de cabeza frente a todas las demás mercancías y de su testa de palo brotan quimeras mucho más caprichosas que si, por libre determinación, se lanzara a bailar" (Marx, 1998: 87).

de una relación social entre los productos del trabajo. (Marx 1998: 88, §3).

En el párrafo anterior (§2) se habían desarrollado las tres determinaciones del contenido del valor, o sea, del trabajo que produjo la mercancía. Ahora muestra cómo todas ellas aparecen trasmutadas como características del producto del trabajo. En primer lugar, el carácter común en tanto gasto de cuerpo humano (trabajo abstracto) de los diversos trabajos concretos, aparece en los productos como la propiedad común de ser valores, pese a su divergencia cualitativa en tanto valores de uso. En segundo lugar, la cantidad de trabajo abstracto gastada en la producción aparece como la cantidad de valor del producto. En tercer lugar, la determinación social de los trabajos aparece como relación de cambio entre los productos. Podemos notar, además, que Marx se refiere a estos atributos del producto como *formas* [*Formen*] que *reciben* [*erhalten*] las propiedades del trabajo que lo produjo. Si en las secciones 1 y 2 del capítulo I la investigación se centra en el trabajo como el contenido del valor y luego en el acápite 3 el foco pasa a la forma del valor, el tema específico del acápite 4 no es ni el contenido ni la forma del valor, sino el modo concreto mediante el cual aquel contenido existe bajo esta forma. En otras palabras, la pregunta central que se intenta contestar es ¿cómo es que el trabajo gastado en producir el valor de uso termina adoptando la forma de un atributo propio de éste, el valor? Esta pregunta, implícita, es la que guía la estructuración del siguiente párrafo (§4).

Para abordar esta cuestión, se vuelve a mirar la forma bajo la cual se representa el trabajo en la mercancía (i. e., como valor) pero ahora focalizando en la relación del ser humano con su producto. Recién en este momento se expone cómo en esta forma de representación está involucrada la conciencia de los individuos:

Lo misterioso de la forma mercantil consiste sencillamente, pues, en que la misma refleja ante los hombres el carácter social de su propio trabajo como caracteres objetivos inherentes a los productos del trabajo, como propiedades sociales naturales de dichas cosas, y, por ende, en que también refleja la relación social que media entre los

productores y el trabajo global, como una relación social entre los objetos, existente al margen de los productores. (Marx, 1998: 88 §4).

La frase inmediatamente siguiente es importante porque explicita que, al analizar la relación del ser humano con su producto y la forma en que éste se representa en su conciencia, lo que estamos mirando es cómo, por intermedio de qué, el producto asume la forma de mercancía:

Es por medio de este *quid pro quo* como los productos del trabajo se convierten en mercancías, en cosas sensorialmente suprasensibles o sociales. (Marx, 1998: 88 §4)

Aquí, la expresión *quid pro quo* refiere a la sustitución implicada en la determinación de la mercancía: el carácter social del producto (es decir, su valor) toma el lugar del carácter social del trabajo que la produjo. Para aclarar la naturaleza de esta sustitución que se opera en la conciencia de los individuos cuando se enfrentan a su producto, Marx ofrece, a continuación, dos analogías: la visión humana y la religión, que refieren a la relación del hombre con los objetos y, sobre todo, al modo en el cual los hombres se representan los objetos. Veamos la primera:

De modo análogo, la impresión luminosa de una cosa sobre el nervio óptico no se presenta como excitación subjetiva de ese nervio, sino como forma objetiva de una cosa situada fuera del ojo. (Marx, 1998: 88 §4).

Aquí, el efecto de la luz emitida por una cosa sobre el ojo se le presenta al hombre como la forma objetiva de esa cosa. En este ejemplo, el efecto físico de la luz proveniente del objeto exterior sobre el ojo es el contenido y la imagen de ese objeto que se presenta a la conciencia es la forma; de modo similar, el carácter social del trabajo es el contenido de la forma de valor del producto en que aquél se le presenta –objetivado– al productor. Sin embargo, la analogía es descartada en el siguiente pasaje:

Por el contrario la forma de mercancía y la relación de valor entre los productos del trabajo en que dicha forma se representa, no tienen absolutamente nada que ver con la naturaleza física de los mismos (...) Lo que aquí adopta, para los hombres, la forma fantasmagórica de una relación entre cosas, es sólo la relación social determinada existente entre aquéllos. (Marx, 1998: 88 §4).

La comparación con la visión, al referir a una relación entre objetos físicos, no permite reflejar la determinación social del contenido ni de la forma del valor. Por añadidura, tampoco puede mostrar que el contenido del valor no proviene de un objeto exterior (como el estímulo del “nervio óptico”), sino de una determinación propia, interior, del sujeto humano, a saber, los atributos de su propio trabajo. En este sentido, el contenido no sólo se objetiva, sino también se exterioriza en la mercancía¹³. Por tanto, se presenta una segunda analogía:

De ahí que para hallar una analogía pertinente debamos buscar amparo en las neblinosas comarcas del mundo religioso. En éste los productos de la mente humana parecen figuras autónomas, dotadas de vida propia, en relación unas con otras y con los hombres. Otro tanto ocurre en el mundo de las mercancías con los productos de la mano humana. (Marx, 1998: 89 §4).

Aunque no se dice por qué esta analogía es más pertinente que la anterior, al tener en cuenta las razones por las cuales se ésta se descarta, resulta claro el contraste. Las figuras religiosas se presentan como formas autónomas, exteriores, capaces de relacionarse entre sí y con los seres humanos, exactamente igual que las mercancías. Su contenido también es análogo al contenido de las mercancías, pues en

¹³ Posiblemente por esta razón Marx califica como “fantasmagórica” a la relación entre las mercancías, refiriendo implícitamente de este modo a la ilusión óptica –que consiste en que algo que se genera dentro del cerebro aparece como una forma objetiva exterior– como una mejor analogía que la visión (Ehrbar, 2010a: 455–7)

ambos casos está dado por la relación social entre los individuos, como Marx lo expresa más adelante (1998: 96–7 §16). En este sentido, el ejemplo de las figuras religiosas ressemble con precisión la objetivación y exteriorización de la relación social de los seres humanos propia de la producción de mercancías.

Una vez terminada la consideración de estas dos analogías, Marx introduce por primera vez el término “fetichismo”:

A esto llamo el fetichismo que se adhiere a los productos del trabajo no bien se los produce como mercancías, y que es inseparable de la producción mercantil. (Marx, 1998: 89 §4).

En esta frase Marx está manifiestamente colocando un nombre a algo desarrollado con anterioridad. Puesto que se introduce como cierre al cuarto párrafo 4, el término “fetichismo” debe referir al eje que lo estructura, que, como vimos, es el *quid pro quo* o “sustitución” del carácter social del trabajo por el carácter social del producto. En este sentido, el “fetichismo” es la respuesta a la pregunta –que organiza el §4– respecto de cómo se realiza dicha sustitución que constituye a la mercancía. Ahora bien, este *quid pro quo*, como también vimos, es la forma en la cual el productor se representa a su producto y, por lo tanto, el “fetichismo” no es un atributo directo de la mercancía sino del productor de mercancías y, más específicamente, de su conciencia.

En cambio, en la frase siguiente (§5), se utiliza el término “carácter fetichista”:

Ese carácter fetichista del mundo de las mercancías se origina, como el análisis precedente lo ha demostrado, en la peculiar índole social del trabajo que produce mercancías. (Marx, 1998: 89 §5).

A primera vista, la redacción de esta frase parece indicar que esta expresión no encierra ninguna diferencia con la utilizada anteriormente. Sin embargo, como ya señalamos, Marx usaba sistemáticamente el término “carácter fetichista” para referirse directamente a la mercancía y el término “fetichismo” para referirse a los productores de mercancías. Con todo, desde nuestro punto de vista, no es correcto deducir de esto,

como hace explícitamente Ehrbar (e implícitamente Rubin), que el “fetichismo” es una falsa representación *posterior* a la determinación del “carácter fetichista” de la mercancía. En contraste, según el enfoque que se presenta en este trabajo, Marx está mostrando de qué manera la conciencia interviene en la determinación del producto como mercancía y, en ese sentido, está desarrollando la unidad de la determinación de la conciencia y de la relación social del productor de mercancías. En este sentido, cuando Marx se refiere al carácter fetichista “de” la mercancía está obviamente señalando un atributo que la mercancía tiene para sus productores, para su conciencia. La mercancía es un fetiche (i.e. tiene un ‘carácter fetichista’) porque los hombres se comportan frente a ella de una manera determinada, esto es, porque el fetichismo domina su conciencia. Ambos términos son simplemente dos formas de referirse a la misma cuestión, esto es, al papel de la conciencia en el *quid pro quo* que constituye a la mercancía.

b) El trabajo como contenido de las relaciones sociales y su representación en la mercancía.

Luego de haber desarrollado cómo se realiza el *quid pro quo* que le da la forma mercantil al producto del trabajo, Marx aborda la pregunta de por qué se produce dicha sustitución¹⁴. En la última frase que citamos, se afirma que la respuesta a esta pregunta ya fue contestada y que el eje de la respuesta está en la “peculiar índole social del trabajo que produce mercancías”.

Ahora bien, ¿qué aspectos del análisis precedente permiten sostener esta afirmación? Para contestar esto, debemos volver a por un momento al §3, ya citado íntegramente más arriba (p. 26). Allí, Marx muestra cómo los tres aspectos del contenido de las determinaciones del valor toman la forma de atributos de las mercancías. Al referirse al tercer aspecto, el carácter social del trabajo, escribe: “las relaciones entre los productores, en las cuales se hacen efectivas las determinaciones sociales de sus

¹⁴ Ehrbar señala que en un borrador del texto del §5, Marx redacta explícitamente la pregunta: “If we ask the further question where this fetish-like character of the commodity stems from, this secret has already been resolved by the preceding analysis.” (Marx, citado por Ehrbar, 2010a: 470).

trabajos, revisten la forma...”. Esta formulación muestra que, para Marx, existe una íntima relación entre las relaciones sociales y el trabajo de los involucrados en ellas. La expresión “se hacen efectivas” parece indicar una determinación clara, en la cual el carácter social del trabajo del individuo es el contenido de su relación social con el resto de los miembros de la sociedad.

Esta determinación de las relaciones sociales aparece nuevamente en la primera oración del párrafo siguiente, el §4 (ya citado en p. 27). A primera vista, este párrafo sintetiza simplemente lo dicho en el anterior; sin embargo, una lectura atenta revela que ahora se describe en dos momentos la transformación del producto de trabajo en mercancía. En primer lugar, el “carácter social del trabajo” se refleja como “caracteres objetivos inherentes” a los productos. En segundo lugar, “la relación social que media entre los productores y el trabajo social” se refleja como “relación social entre los objetos”. En esta frase queda en evidencia, en primer lugar, que en la mercancía se representan dos contenidos o, en todo caso, un doble contenido: por un lado, se expresa el trabajo que produce la mercancía y, por otro, se expresa la relación social de quien efectúa el trabajo. Pero, en segundo lugar, se establece un orden en la representación de estos dos contenidos: el papel principal lo juega el trabajo efectuado. Es porque el trabajo se representa como valor que, *en consecuencia* (“por ende” [*daher*], dice Marx), la relación social de quien lo efectúa se representa como una relación entre los productos. Como vemos, la frase que estamos discutiendo muestra nuevamente que, para Marx, el contenido de las relaciones sociales entre los productores está dado por el carácter social del trabajo que ellos efectúan, esto es, por el hecho de que los trabajos individuales son partes del conjunto del trabajo de la sociedad, o “trabajo global”. Del análisis de la forma mercancía se desprende, por tanto, que toda especificidad histórica que pueda tener la relación entre los productores hay que ir a buscarla a la forma –también históricamente específica o “peculiar”– que tiene su trabajo.

La estructuración del párrafo siguiente, el §6, sigue el orden de esta determinación: primero se expone cómo se realiza el trabajo que produce mercancías y luego, qué forma toman, en consecuencia, las relaciones sociales entre los productores. Veamos, por tanto, qué se dice respecto de lo primero:

Si los objetos para el uso se convierten en mercancías, ello se debe únicamente a que son *productos de trabajos privados ejercidos independientemente los unos de los otros*. El complejo de estos trabajos privados es lo que constituye el trabajo social global. (Marx, 1998: 89 §6).

Marx ya había aclarado que en toda época social los trabajos individuales son partes de un trabajo social global; ahora resalta que en la sociedad de productores de mercancías, esos trabajos se realizan de manera privada e independiente. A continuación, desarrolla cómo se expresa esta forma de realizarse el trabajo en la relación social entre los productores:

Como los productores no entran en contacto social hasta que intercambian los productos de su trabajo, los atributos específicamente sociales de esos trabajos privados no se manifiestan sino en el marco de dicho intercambio. (...) [A los productores], por ende, las relaciones sociales entre sus trabajos privados se les *ponen de manifiesto* como lo que son, vale decir, no como relaciones directamente sociales trabadas entre las personas mismas, en sus trabajos, sino por el contrario como *relaciones propias de cosas* entre las personas y *relaciones sociales entre las cosas*. (Marx, 1998: 89 §6).

Aquí Marx procede contraponiendo el trabajo realizado privadamente a un trabajo realizado de manera directamente social. En éste último caso, las relaciones sociales se establecerían inmediatamente, en el momento mismo en que trabajan ("en sus trabajos"). Pero la sociedad mercantil, en contraste, se caracteriza porque el trabajo se realiza sin que los productores estén en contacto social directo los unos con los otros y porque, en consecuencia, el carácter social del trabajo no puede tomar forma concreta en el momento mismo en que el trabajo se realiza, expresándose, por tanto, en la capacidad de los productos de relacionarse como mercancías.

En síntesis, para Marx, las relaciones sociales de los productores son expresiones de los caracteres sociales de sus trabajos. Por esta

razón, la causa de la especificidad de la relación social del productor de mercancías hay que buscarla en la especificidad de su contenido, el trabajo mismo. En la sociedad mercantil, la ausencia de relaciones sociales directas en el momento de realizarse el trabajo determina que el carácter social de estos se exprese en su producto. Esta, sin embargo, es la causa que explica la forma de mercancía, i. e. por qué el carácter social del trabajo toma la forma del valor de su producto, determinación que ya conocemos desde su descubrimiento analítico en el segundo acápite¹⁵ y que fue plenamente desarrollada en el tercero (Iñigo Carrera, 2007: 241). Este señalamiento, por tanto, no puede ser más que el comienzo de la resolución de la pregunta por el origen del fetichismo, o sea, por la conciencia de los productores de mercancías: la respuesta no puede estar completa. Ya sabemos que la determinación de la mercancía consiste en un *quid pro quo*; ahora hace falta avanzar en cómo se realiza éste. Y, como ya anticipamos, en esto juega un papel central la conciencia del productor. Veamos cómo se desarrolla este punto, entonces, en el próximo apartado.

c) Fetichismo de la mercancía y conciencia

Una vez que Marx ha presentado al trabajo privado como la causa de la forma mercantil del producto se dedica, a continuación, a desarrollar los efectos de esa forma de realizarse el trabajo sobre la conciencia del productor. En el §7 primero recuerda las determinaciones sociales del trabajo (esto es, su necesidad social en tanto trabajo concreto y su igualdad con otros trabajos útiles en tanto trabajo abstracto), para luego mostrar cómo el productor se las representa cuando dicho trabajo se realiza de manera privada:

El cerebro de los productores privados refleja ese doble carácter social de sus trabajos privados solamente en las formas que se manifiestan en el movimiento práctico, en el intercambio de productos: el carácter socialmente útil de sus trabajos privados, pues, sólo lo refleja bajo la forma de que

¹⁵ “Sólo los productos de trabajos privados autónomos, recíprocamente independientes, se enfrentan entre sí como mercancías” (Marx 1998: 52).

el producto del trabajo tiene que ser útil, y precisamente serlo para otros; el carácter social de la igualdad entre los diversos trabajos, sólo bajo la forma del carácter de valor que es común a esas cosas materialmente diferentes, los productos del trabajo. (Marx, 1998: 90 §7).

Aquí se sostiene que la conciencia del productor de mercancías, debido a que éste realiza su trabajo de manera privada, no puede reconocer directamente el carácter social de su propio trabajo. Es decir, en vez de reconocer directamente la utilidad que su trabajo tiene para la sociedad, lo que hace es buscar la utilidad de su producto para otros; y, en vez de reconocer directamente a su propio trabajo, en tanto cualitativamente igual a cualquier otro, como parte del trabajo social, lo que hace es buscar la igualación de su producto con todos los otros productos en el intercambio. En este pasaje vemos que en el *quid pro quo* que determina al producto del trabajo como mercancía está involucrado un acto de la conciencia. En efecto, la redacción de Marx en este párrafo, en la cual el valor es presentado como “reflejo” [*spiegeln*] en el “cerebro de los productores privados”, claramente apunta en este sentido.

En el principio del párrafo que sigue (el §8), Marx continúa mirando este aspecto de la conciencia del productor de mercancías, ahora inmediatamente en el marco del establecimiento del intercambio:

Por consiguiente, el que los hombres relacionen entre sí como *valores* los productos de su trabajo no se debe al hecho de que tales cosas cuenten para ellos como *meras envolturas materiales* de trabajo homogéneamente humano. A la inversa. Al equiparar *entre sí* en el cambio como *valores* sus *productos heterogéneos*, equiparan recíprocamente sus diversos trabajos como trabajo humano. No lo saben, pero lo *hacen* [nota al pie: Por eso, cuando Galiani dice el valor es una relación entre personas (...)] habría debido agregar: una relación oculta bajo una envoltura de cosa (...)]. (Marx, 1998: 90).

La relación entre las mercancías en el cambio depende, como sabemos, del hecho de que éstas son productos del trabajo abstracto socialmente necesario, y por tanto, de que son productos de trabajos privados que forman parte del trabajo social. Pero, precisamente por la determinación de la conciencia desarrollada por Marx en el párrafo anterior (§7), los productores de mercancías no intercambian sus productos por esta razón; si lo hicieran, estarían en una producción directamente social. En cambio, y puesto que realizan su trabajo de manera privada e independiente, lo que hacen es relacionar sus productos como valores, y sólo con esta mediación, relacionan sus propios trabajos entre sí y, en este sentido, los equiparan. Marx sintetiza esta situación, propia del productor de mercancías diciendo: “no lo saben, pero lo *hacen*”: lo que hacen sin saber los productores de mercancías es validar su gasto de trabajo individual como una parte del gasto de trabajo social global, o sea, organizarlo como parte del conjunto del trabajo de la sociedad.

En este punto resulta conveniente, para profundizar en esta cuestión, recurrir a la redacción que dio Marx a este párrafo en la primera edición de *El Capital*, puesto que en ella está formulado más explícitamente el papel de la conciencia. Veamos el texto de esta edición que corresponde al pasaje citado en la página anterior:

Si los hombres relacionan entre sí *como valores* sus productos, en la medida en que esas cosas cuentan como *meras envolturas materiales* de trabajo homogéneamente humano, esto a la vez implica, a la inversa, que sus diversos trabajos sólo en una *envoltura material* cuentan como trabajo humano homogéneo. Relacionan entre sí sus diversos trabajos como trabajo humano, por cuanto relacionan *entre sí* sus *productos como valores*. La relación personal está oculta por la forma *material*. El valor, en consecuencia, no lleva escrito en la frente *lo que es*. Para relacionar recíprocamente sus productos como mercancías, los hombres se ven obligados a equiparar sus diversos trabajos con el trabajo abstractamente humano. No lo saben, pero, al reducir la cosa material a la abstracción *valor*, lo *hacen*. Se trata de una operación espontánea y

natural, y por tanto inconsciente e instintiva, de su cerebro.
(Marx, 1998: 1010).

La mayor parte del párrafo citado, aunque con una redacción distinta respecto de la segunda edición, plantea esencialmente lo mismo que lo que acabamos de desarrollar. Pero en las últimas dos oraciones se explicita, en primer lugar, que estamos ante un acto mental (una “operación del cerebro”) y luego se desarrollan algunas de sus características. En el acto de cambio, dice Marx, se produce una abstracción de la cosa material, el valor de uso, al valor. Por supuesto, esta situación es la que se analiza en el primer acápite del capítulo: el cambio de las mercancías muestra que en el cuerpo de dos valores de uso distintos debe existir “un algo que es igual” que permita la igualación (Marx, 1998: 45–6). La abstracción de las cualidades materiales de los valores de uso en el intercambio no es entonces una novedad que se presente en esta parte de la obra. Desde las primeras páginas ya sabíamos que ese “algo común” presente en los diferentes valores de uso que los iguala cualitativamente y que, por tanto, hace posible la relación de cambio es el valor. Pero ahora Marx muestra el papel que juega la conciencia en esta abstracción, puesto que se afirma que aquel algo común, el valor, es resultado de una operación del cerebro de los productores. El valor, que fue descubierto por Marx al principio del capítulo 1 al penetrar analíticamente *dentro* de la mercancía y, por tanto, que fue descubierto como un atributo inmanente de ésta¹⁶, ahora aparece como resultado de un acto de la conciencia de su productor. El valor, entonces, es una forma de la conciencia que, a la vez, es una forma objetiva del producto del trabajo.

Marx califica a la operación del cerebro en cuestión como “espontánea y natural, y por tanto inconsciente e instintiva”, lo que concuerda con el uso, en los pasajes anteriores del término “reflejar”, [*spiegeln*], aludiendo, precisamente, a un acto en cierto modo pasivo de

¹⁶ Marx se refiere repetidas veces al valor como inmanente a la mercancía: véase, por ejemplo, (1998: 128 y 138). En el mismo sentido, Marx también resalta que las relaciones sociales tienen realmente –y no solo aparentemente– la forma de relaciones entre las cosas, en el pasaje ya citado de la página 89 (ver *supra*, p. 33).

la conciencia. Si el productor privado se comporta frente a su producto como mercancía o, como se dice al principio de este párrafo, si relacionan sus productos como valores, es porque este comportamiento está guiado por una forma de conciencia involuntaria que consiste en representar las determinaciones sociales del propio trabajo como atributos del producto.

A continuación, también en un pasaje de la primera edición que no está en la segunda, Marx presenta la determinación de esta forma de conciencia:

La misma brota necesariamente del modo particular de su producción material y de las condiciones en que esa producción los coloca. Primero su relación existe en la práctica. Pero en segundo lugar, como ellos son hombres, *su relación existe como relación para ellos*. La manera en que existe para ellos, o en que se refleja en su cerebro, dimana de la naturaleza de la relación misma. (Marx, 1998: 1010).

El hecho de que la determinación del producto como mercancía involucre una forma específica de la conciencia no modifica su determinación esencial, desarrollada con anterioridad, que consiste en la forma privada del trabajo. De hecho, como fuimos desarrollando en las últimas páginas, en los párrafos 6 a 8, Marx expone sistemáticamente la determinación de la relación mercantil, partiendo del modo históricamente específico en que se realiza el proceso de trabajo, esto es, del trabajo privado, y desarrollando cómo este contenido material determina las formas que toman las relaciones sociales entre los productores y, por tanto, el papel de la conciencia en ellas. De hecho, Marx contrasta repetidamente, en este acápite, el rol de la conciencia en las relaciones mercantiles y en otras formas de sociedad. En este sentido, desde nuestro punto de vista, debe entenderse la distinción que hace Marx, en el pasaje citado arriba, entre “relación en la práctica” y “relación para ellos” (para los productores). La relación en la práctica es la relación que existe en el momento de la producción material, pues es en ese momento en el que se están desplegando las determinaciones sociales de los trabajos. Pero el hecho de que el trabajo se realice de

manera privada impide el reconocimiento inmediato, *directo*, de este carácter social y, por lo tanto, los individuos deben representarse ese carácter social como un atributo de su producto. Ésta es la relación tal como existe para ellos. Esto es, los productos son mercancías porque los individuos se comportan frente a éstos como tales; y, como es obvio, todo comportamiento se rige por una determinada conciencia. El fetichismo es esa forma, “espontánea y natural, y por tanto inconsciente e instintiva”, de conciencia¹⁷.

Precisamente por ser este reflejo invertido e inconsciente en la conciencia del productor, el valor es una forma que oculta su verdadero contenido. Esto es lo que Marx resalta a continuación (retornamos a partir de aquí a la segunda edición):

El valor, en consecuencia, no lleva escrito en la frente *lo que* es. Por el contrario, transforma a todo producto del trabajo en un jeroglífico social. Más adelante los hombres procuran descifrar el sentido del jeroglífico, desentrañar el misterio de su propio producto social... (Marx, 1998: 90–1 §8).

A partir de aquí Marx avanza sobre un nuevo aspecto de la conciencia del productor de mercancías. Hasta aquí, había desarrollado cómo el trabajo privado determina que los productores se comporten, inconscientemente o “haciendo sin saber”, frente a sus productos como mercancías. Pero ahora, Marx se concentra en ver cómo los hombres reflexionan sobre su propio comportamiento inconsciente, por supuesto sin reconocerlo como tal sino solo en la forma objetiva de la relación entre mercancías. Por consiguiente, el resto del párrafo, junto con los siguientes dos párrafos (es decir, los §8, 9 y 10) giran en torno a mostrar

¹⁷ Por supuesto, Marx no puede estar usando el término inconsciente en el sentido psicoanalítico; de hecho, la palabra alemana que usa Marx (*bewusstlos*) no es exactamente la misma que la que usa Freud para referirse al inconsciente (*das Unbewusste*). En la frase de Marx que estamos analizando, inconsciente no se contrapone directamente a conciencia, sino que el ‘reflejo inconsciente’ del carácter social del trabajo como valor del producto es una forma concreta de la regulación consciente del proceso de trabajo (i. e. es una forma de conciencia que se presenta de un modo contrario a su contenido).

cómo la conciencia práctica y científica se enfrenta a la forma de valor y hasta qué punto logra descifrar el contenido oculto en ella. En este sentido, la investigación de Marx pasa del papel jugado por la conciencia en el establecimiento inmediato de las relaciones sociales mercantiles (papel oculto por la misma forma de valor) al modo en que la conciencia práctica y científica intenta comprenderlo. Se trata, por decirlo de algún modo, de dos niveles de conciencia. Puesto que nuestra preocupación está en el papel de la conciencia en la relación social, no continuaremos nuestro análisis del texto del acápite 4 más allá del punto alcanzado.

Si en el apartado anterior concluimos que el valor de la mercancía era la forma de la relación social del productor, ahora vemos que el valor es, además, una forma de la conciencia de este productor. En este sentido, no basta para comprender plenamente las determinaciones del valor con saber cuál es el vínculo entre el trabajo y la relación social, sino que es necesario introducir, además, el papel de la conciencia y su relación con estos elementos. En busca de una mejor comprensión de estas cuestiones, nos dedicamos a analizar cómo entendía Marx el vínculo genérico entre el proceso de producción material y la conciencia.

3. El proceso de trabajo en *El Capital* y la determinación genérica de la conciencia

En este apartado analizaremos el vínculo entre trabajo y conciencia. Nos concentraremos en los primeros párrafos del capítulo 5 de *El Capital*.

Marx comienza mirando al proceso de trabajo en su carácter de simple proceso natural:

El trabajo es, en primer lugar, un proceso entre el hombre y la naturaleza, un proceso en que el hombre media, regula y controla su metabolismo con la naturaleza. El hombre se enfrenta a la materia natural misma como un poder natural. Pone en movimiento las fuerzas naturales que pertenecen a su corporeidad, brazos y piernas, cabeza y manos, a fin de apoderarse de los materiales de la naturaleza bajo una forma útil para su propia vida. Al operar por medio de ese movimiento sobre la naturaleza exterior a él y transformarla,

transforma a la vez su propia naturaleza. Desarrolla las potencias que dormitaban en ella y sujeta a su señorío el juego de fuerzas de la misma. (Marx, 1998: 215).

Aquí, se muestra al proceso de trabajo como la forma mediante la cual el ser humano realiza su proceso de metabolismo con la naturaleza, en el cual tanto el hombre como su medio son considerados como elementos naturales. Como tal “poder natural”, el ser humano gasta su cuerpo a fin de obtener de la naturaleza “materiales” que por sus propiedades tengan la capacidad de satisfacer sus necesidades. Hasta aquí, el ser humano no se distingue sustancialmente del resto de las especies animales. Pero en seguida se avanza, precisamente, en distinguir la forma específicamente humana del proceso de metabolismo o, lo que es lo mismo, del trabajo:

No hemos de referirnos aquí a las primeras formas instintivas, de índole animal, que reviste el trabajo. La situación en que el obrero se presenta en el mercado, como vendedor de su propia fuerza de trabajo, ha dejado atrás, en el trasfondo lejano de los tiempos primitivos, la situación en que el trabajo humano no se había despojado aún de su primera forma instintiva. Concebimos el trabajo bajo una forma en la cual pertenece exclusivamente *al hombre*. Una araña ejecuta operaciones que recuerdan las del tejedor, y una abeja avergonzaría, por la construcción de las celdillas de su panal, a más de un maestro albañil. Pero lo que distingue ventajosamente al peor maestro albañil de la mejor abeja es que el primero ha modelado la celdilla en su cabeza antes de construirla en la cera. Al consumarse el proceso de trabajo surge un resultado que antes del comienzo de aquél ya existía en la *imaginación del obrero*, o sea *idealmente*. El obrero no sólo *efectúa* un cambio de forma de lo natural; en lo natural, al mismo tiempo, *efectiviza su propio objetivo*, objetivo que él *sabe* que determina, como una ley, el modo y manera de su accionar y al que tiene que subordinar su voluntad. Y esta subordinación no es un acto aislado. Además de esforzar los órganos que trabajan, se requiere del obrero, durante

todo el transcurso del trabajo, la voluntad *orientada a un fin*, la cual se manifiesta como *atención*. (Marx, 1998: 216).

En este pasaje, se exponen dos aspectos centrales del trabajo que todavía no habían aparecido al mirar el proceso como simple metabolismo animal. El primero de ellos es que el ser humano cambia la forma de la materia natural para convertirla en un objeto con cualidades que puedan satisfacer necesidades humanas. Es decir que el proceso de trabajo es un proceso que de producción de valores de uso, esto es, de objetos que satisfacen necesidades humanas. Sin embargo, este no es el elemento que Marx destaca como distintivo del ser humano, puesto que existen especies animales que también modifican el medio natural, como lo demuestra el ejemplo de las abejas y las arañas. Lo específico del ser humano es que la acción de transformar el medio natural para sus necesidades es una acción regida por un conocimiento consciente. Se trata de una acción que se realiza porque la conciencia ha determinado de antemano cuál será su resultado; es decir, es una acción consciente y voluntaria.

Sin embargo, no es ésta la única distinción del trabajo humano respecto del metabolismo simplemente animal; dos párrafos más adelante, se dice que el uso de medios de trabajo es otro elemento distintivo: “El uso y la creación de medios de trabajo, aunque en germen se presenten en ciertas especies animales, caracterizan el proceso específicamente humano de trabajo...” (1998: 218). Marx hace dos precisiones al respecto. En primer lugar, aclara que el uso de los medios de trabajo sigue siendo un proceso natural -aunque más desarrollado- entre el ser humano y su medio, en el cual el primero utiliza ciertos materiales naturales para operar sobre otros:

El trabajador se vale de las propiedades mecánicas, físicas y químicas de las cosas para hacerlas operar, conforme al objetivo que se ha fijado, como medios de acción sobre otras cosas. (...) De esta suerte lo natural mismo se convierte en órgano de su actividad, en órgano que el obrero añade a sus propios órganos corporales, prolongando así, a despecho de la Biblia, su estatura natural. (Marx, 1998: 217).

En segundo lugar, muestra que los medios de trabajo son, a su vez, productos del trabajo anterior: “Apenas el proceso laboral se ha desarrollado hasta cierto punto, requiere ya medios de trabajo productos del trabajo mismo” (Marx, 1998: 218).

Tenemos entonces que la especificidad del metabolismo humano – en virtud de la cual se lo llama proceso de trabajo– consiste en dos aspectos: en que se trata de una acción consciente y en que se funda en la utilización de productos de trabajo como medios de producción. Por supuesto, existe un vínculo interno entre estos aspectos. El proceso de trabajo que se potencia mediante la utilización de medios de trabajo que son, a su vez, productos del trabajo anterior adquiere una complejidad creciente, en tanto el momento en el cual se concibe la acción transformadora del medio se separa progresivamente de su resultado. Para regir esta acción crecientemente compleja es necesario el desarrollo del conocimiento consciente. La conciencia, entonces, es una potencia específica del trabajo humano, encargada de regir la acción metabólica de producción de acuerdo a un fin mediato determinado¹⁸; es, por lo tanto, un componente inseparable del proceso de trabajo. Esto significa, por un lado, que no puede entenderse un proceso de trabajo sin la conciencia que lo rige pero, por otro, y más significativamente, que toda forma de conciencia tiene que ser una forma necesaria de regirlo¹⁹.

En estas páginas del capítulo 5 Marx desarrolla, pues, el papel de la conciencia en su determinación más genérica, es decir, en una determinación tan simple que es común a toda forma de sociedad. Por

¹⁸ Este vínculo interno entre la conciencia y el crecientemente complejo proceso de trabajo humano es enfatizada por Marx en la siguiente frase, en la cual se cita a Hegel: “El trabajador se vale de las propiedades mecánicas, físicas y químicas de las cosas para hacerlas operar, *conforme al objetivo que se ha fijado*, como medios de acción sobre otras cosas (Nota al pie: “La razón es tan astuta como poderosa. La astucia consiste, en general, en la actividad mediadora que, al hacer que los objetos actúen unos sobre otros y se desgasten recíprocamente con arreglo a su propia naturaleza, sin injerirse de manera directa en ese proceso, se limita a alcanzar, no obstante, su propio fin”. (Hegel, “Enzyklopädie”, primera parte, “Die Logik”, Berlín, 1840, p. 382.) (1998: 217).

¹⁹ “La conciencia jamás puede ser otra cosa que el ser consciente, y el ser de los hombres es su proceso de vida real” (Marx y Engels 1972: 26)

ello, no se desarrollan aquí las determinaciones *sociales* del trabajo, que conllevan el establecimiento de relaciones sociales entre los trabajadores individuales, que son diferentes en cada forma social²⁰. Esta cuestión, dejada aquí de lado por Marx, será abordada en el próximo apartado.

4. La determinación social del trabajo y la conciencia como portadora de las relaciones sociales de producción

Vimos en el apartado 2 que Marx consideraba el fetichismo de la conciencia del productor de mercancías como una expresión históricamente específica del carácter social de su trabajo. Por esta razón nos detuvimos, en el apartado anterior, en su exposición sobre las determinaciones generales de la conciencia como elemento distintivo del proceso de metabolismo humano. Sin embargo, esta exposición se detiene antes de considerar, precisamente, el carácter social de este proceso. En otras palabras, Marx no desarrolla las determinaciones de la conciencia que se manifiestan cuando se consideran las relaciones sociales bajo las cuales se efectúa el trabajo, mediación necesaria para abordar la especificidad de las relaciones mercantiles. Intentaremos abordar esta cuestión a continuación²¹.

Sabemos, para empezar, que para encarar esta cuestión tenemos que partir de las potencialidades del trabajo humano –i.e. de las fuerzas productivas del trabajo–, en tanto la conciencia no es otra cosa que el modo de regir a éste. Dichas potencialidades corresponden al trabajo social global, aunque solo existen concretamente portadas por los individuos. De hecho, esta determinación social del trabajo individual es un desarrollo necesario de la especificidad anteriormente mencionada

²⁰ “El *proceso de trabajo*, tal como lo hemos presentado en sus elementos simples y *abstractos*, es una actividad orientada a un fin, el de la producción de valores de uso, apropiación de lo natural para las necesidades humanas, condición general del metabolismo entre el hombre y la naturaleza, eterna condición natural de la vida humana y por tanto independiente de toda forma de esa vida, y común, por el contrario, a todas sus formas de sociedad. No entendimos necesario, por ello, presentar al trabajador en la relación con los demás trabajadores.” (Marx, 1998: 223)

²¹ Como ya señalamos, este desarrollo está basado en el enfoque de Juan Iñigo Carrera (2007).

del trabajo humano. Vimos que el ser humano comienza a diferenciarse del resto de los animales por la potenciación de la acción productiva mediante el producto del trabajo anterior. Si bien en una forma muy simple del proceso de trabajo, la sucesión de actividades parciales que desembocan en el valor de uso destinado al consumo individual pueden ser sucesivamente desarrolladas por el mismo individuo, pronto se desarrolla una división del trabajo entre los individuos.

En las especies animales la diferenciación individual se desarrolla necesariamente bajo la forma de la diferenciación biológica del cuerpo de los individuos al interior de la especie (Iñigo Carrera, 2007: 47). Esta forma constituye una mutilación absoluta de la potencialidad del trabajo individual, en tanto el cuerpo mismo determina el tipo de trabajo que cada individuo puede hacer. Como resultado de esta mutilación, desaparece la necesidad de organizar el trabajo del conjunto: cada individuo tiene biológicamente determinado el tipo de trabajo que tiene que hacer. El ser humano, por el contrario, se caracteriza porque el desarrollo de las potencias del trabajo social se fundan en el desarrollo de las potencias del trabajo individual, lo cual excluye la diferenciación biológica de los individuos. Como resultado, toda sociedad humana tiene la necesidad de establecer cómo aplica la capacidad total de trabajo de que dispone a cada trabajo concreto realizado por los trabajadores individuales. El atributo específico del trabajo humano, la conciencia, muestra entonces una segunda determinación. Ya no se encarga simplemente de regir el gasto de cuerpo de un individuo para producir valores de uso para su propio consumo, sino que también debe regir el proceso de trabajo individual en tanto parte alícuota del trabajo social. Cada individuo, cuando concibe el proceso de trabajo que va a hacer, considera la utilidad del producto desde el punto de vista social, y no ya meramente individual. Por consiguiente, la conciencia y la voluntad portadas en la subjetividad individual son las formas concretas mediante las cuales toma cuerpo la organización crecientemente compleja del trabajo social. Como potencia específica del trabajo humano considerado en su determinación más simple, la conciencia que rige el trabajo individual se encuentra determinada como una conciencia capaz de controlar el carácter social de éste (Iñigo Carrera, 2007: 49). En otras palabras, el trabajo individual se pone en marcha porque la conciencia que lo rige conoce que el resultado de su acción va ser el consumo de

otro individuo. De esta manera, el establecimiento de las relaciones inter-individuales que dan cuerpo a la unidad del trabajo social se realiza mediante el ejercicio de la conciencia y voluntad de los individuos.

Reflexionemos un momento sobre la relación que acabamos de exponer entre el trabajo, las relaciones sociales y la conciencia. La relación social del individuo se realiza mediante el control consciente del carácter social del trabajo individual: la conciencia rige el gasto del cuerpo humano de modo que no solamente éste produzca un valor de uso, sino un valor de uso social, esto es, para otro individuo. Es decir que los individuos establecen la relación social mutua en el momento mismo en que trabajan. Es en el momento en que gastan la fuerza de trabajo de un modo determinado que los individuos realizan su determinación como parte del conjunto social. Por ello, el gasto de la fuerza de trabajo individual es el ejercicio mismo de la relación social del individuo. Como trabajo abstracto, en tanto puro gasto de cuerpo humano, el trabajo individual no es más que una parte alícuota del conjunto de fuerza de trabajo que dispone la sociedad. El aspecto abstracto del trabajo es, entonces, el fundamento material de su carácter social, pues en tanto tal sustancia abstracta es un atributo que todos los seres humanos tienen por igual. La relación social de cada individuo consiste en el gasto de su trabajo abstracto del modo concreto específico que determina su conciencia. Por ello podemos decir que la conciencia es el atributo del trabajo humano encargado de realizar las relaciones sociales de producción entre los individuos.

Ahora bien, a lo largo de la historia humana las potencias productivas del trabajo social se desarrollan cuantitativa y cualitativamente, lo cual conlleva la modificación de las relaciones sociales que se establecen al realizarse el proceso de trabajo social. Y, por consiguiente, se modificarán también las formas de la conciencia a través de las cuales, como vimos, se realiza la relación social entre los individuos. En el apartado sobre el fetichismo, Marx examina algunas de estas formas sociales, incluyendo tanto ejemplos históricos como formas de organizar el trabajo social puramente hipotéticas, comenzando con el ejemplo de 'Robinson', es decir, con una producción unipersonal en la que, como es obvio, el trabajo individual coincide con el social. Sin embargo, el problema que tiene Robinson es análogo al de toda sociedad: debe decidir en qué actividades concretas debe gastar su

capacidad total de trabajo, y lo hace mediante una planificación racional y consciente. Luego, se analiza una sociedad basada en las relaciones de dependencia personal, la feudal. En ésta, la conciencia también rige la asignación del trabajo, pero son las relaciones de dependencia las que determinan que unas personas tengan el poder de decidir qué tienen que producir los demás. La situación de la familia patriarcal es muy similar: aquí el que tiene la potestad de regir conscientemente el trabajo colectivo es el varón sobre la mujer y los hijos. Por último, Marx considera el caso de una “asociación de hombres libres”, en la cual la distribución del trabajo total se realiza de manera similar al caso de Robinson, es decir, de manera consciente mediante una planificación racional, que en este caso es social en vez de individual.

Todos estos casos son presentados porque contrastan radicalmente con la producción de mercancías. En ésta, no hay ninguna relación directamente consciente entre los individuos que permita la organización del trabajo social, debido a que cada individuo trabaja de manera privada e independiente del resto. En el proceso de trabajo, la conciencia del productor privado rige exclusivamente el carácter individual de su trabajo, pero de ningún modo puede regir su carácter social, pues no tiene manera de saber si su producto va a ser reconocido como un valor de uso social. En otras palabras, la conciencia individual no es capaz de personificar la relación social del individuo. La determinación genérica de la conciencia individual como el órgano en el que se porta la relación social del individuo se encuentra negada. ¿Cómo se establecen entonces las relaciones sociales por medio de las cuales se organiza el trabajo social?

Es bien sabido que en la sociedad de productores de mercancías la organización del trabajo social se realiza a través del mercado, es decir, por medio de las relaciones de valor entre los productos del trabajo. Es porque los productos tienen la capacidad de relacionarse entre sí en tanto valores que los individuos, en consecuencia, se relacionan entre sí; en ese sentido, la mercancía ocupa el lugar de la conciencia en la organización del trabajo social. Sin embargo, como vimos, la forma mercancía del producto del trabajo involucra una determinada forma de la conciencia de su productor, que Marx llamó fetichismo. Intentaremos ahora mostrar por qué y cómo el carácter privado del trabajo da origen a esta forma de conciencia.

El productor privado realiza su trabajo de modo completamente independiente de los otros productores. Sin embargo, sabe perfectamente que su proceso de metabolismo individual está socialmente determinado. Esto es, sabe que, por un lado, su trabajo individual debe ser realizado de manera socialmente útil y, por otro, sabe que debe consumir productos del trabajo de otros. Pero lo que su conciencia individual no puede hacer es determinar por sí misma que el producto de su trabajo sea un valor de uso social, puesto que esta determinación no es una potencialidad de su conciencia individual, sino de la de los otros. En el momento en que trabaja, el productor de mercancías debe regir su proceso de trabajo sin saber si la forma concreta que está dando al gasto de su cuerpo es la adecuada a la determinación social de su trabajo, justamente porque, así como ningún otro tiene la potestad de controlar su proceso de trabajo, él mismo no tiene la potencialidad de determinar qué deben consumir los demás.

El productor de mercancías realiza la primer parte de su proceso de metabolismo mediante el gasto de su fuerza de trabajo regido de manera consciente y voluntaria. Antes de trabajar, apropia la potencialidad de su acción de trabajar para producir un valor de uso social. Se representa el producto de su trabajo como un objeto capaz de satisfacer cierta necesidad humana. Sin embargo, sabe también que sus propias necesidades son multilaterales y que, por tanto, no podrá cubrirlas todas con el producto de su propio trabajo. Se representa entonces el producto de su propio trabajo como un valor de uso con la capacidad de cambiar de forma: se trata de un valor de uso que le va a permitir a él, como su poseedor, acceder a valores de uso materialmente diferentes. Esta capacidad que el productor espera del producto de su trabajo es la cambiabilidad, esto es, su valor. Cuando produce, el productor de mercancías busca producir un valor de uso portador de esta capacidad de cambiarse, busca producir un valor de uso portador de valor.

Esta forma de valor es hasta aquí una forma incipiente, puramente individual: sólo existe como tal en la conciencia y voluntad del productor individual. Sin embargo, por más voluntad que tenga el productor, él mismo no tiene forma de imponer por sí mismo esta forma individual del valor como una forma socialmente válida. En este punto, el único que se representa al producto como un objeto cambiante, como un valor, es su propio productor. Pero el reconocimiento real, socialmente válido, de

esta cambiabilidad, sólo lo puede hacer otro miembro de la sociedad, cambiando dicho producto por su propia mercancía. Sin embargo, no debe pasarse por alto que este otro productor se encuentra, por su parte, en la misma situación que el primero: sólo va a poder cambiar su propia mercancía si otro individuo la encuentra apta para el consumo. Refiriéndose a ésta potestad de cada individuo de reconocer el trabajo del otro, Iñigo Carrera afirma:

...se trata de una potestad personal que cada uno puede ejercer respecto del producto del otro sólo si, a su vez, ese otro ejerce la suya respecto del producto de uno. Por lo tanto, se trata de una potestad personal que cada uno tiene indirectamente sobre el otro que, al mismo tiempo, no es ninguna potestad personal sobre el otro. La relación social de los productores de mercancías no tiene cómo tomar la forma concreta de una potestad personal directa en el momento que cada uno realiza privadamente su trabajo social, y sigue sin tener cómo hacerlo en el momento en que cada uno reconoce privadamente el carácter social del trabajo hecho para él. (Iñigo Carrera, 2007: 51).

Debido a esta imposibilidad de la conciencia individual de erigirse en la portadora directa de la relación social, surge la forma mercancía:

La unidad de estos dos momentos toma entonces la forma concreta de una relación personal indirecta entre las personas que está portada como la potestad que tienen los productos del trabajo social realizado de manera privada e independiente para cambiarse unos por otros. (Iñigo Carrera, 2007: 51).

La forma de valor brota, entonces, de una limitación histórica de la conciencia. Debido al carácter privado del trabajo, la conciencia individual no puede determinar por sí misma que su producto sea parte del producto social. Por ello, el productor necesita comportarse frente al producto del trabajo como un objeto cambiante, como una mercancía,

otorgándole a ésta, de este modo, el poder de expresar su propia relación social²². Como todo comportamiento humano, esta forma que tiene el productor privado de enfrentarse a su producto está regida por una forma de conciencia a la que Marx, como vimos, llamó ‘fetichismo’.

5. Conclusión

En este trabajo hemos discutido los desarrollos de Marx acerca del rol de la conciencia en el establecimiento de las relaciones mercantiles. En una primera parte del trabajo discutimos detalladamente el acápite cuarta del primer capítulo de El Capital, en donde sostuvimos que el fetichismo es una forma de conciencia específica del productor de mercancías por medio de la cual el producto se convierte en mercancía. Este punto central distingue nuestro enfoque de una difundida interpretación (que ejemplificamos con las obras de Rubin y Ehrbar) que oscila entre la reducción del fetichismo a una simple ilusión provocada por la mercancía y su reducción a la determinación puramente material de ésta, sin poder desarrollar la conexión entre ambos aspectos. En una segunda parte del trabajo se investiga la relación existente entre el trabajo, las relaciones sociales de producción y la conciencia, con el objeto de comprender por qué el carácter privado del trabajo genera el fetichismo como forma de conciencia, cuestión que Marx señala claramente pero que no desarrolla explícitamente. Al respecto, la principal conclusión es que el fetichismo, que otorga a los productos el poder de relacionarse entre sí en el cambio y, de este modo, de expresar la organización del trabajo social, es la consecuencia necesaria de la limitación que el carácter privado del trabajo impone a la conciencia individual del productor que lo efectúa.

²² “Para una sociedad de productores de mercancías, cuya relación social general de producción consiste en comportarse frente a sus productos como ante mercancías, o sea valores, y en relacionar entre sí sus trabajos privados, bajo esta forma de cosas, como trabajo humano indiferenciado...” (Marx, 1998: 96).

Referencias

- Ehrbar, H. 2010a. *Annotations to Karl Marx's «Capital»*. Accedido el 26 de Agosto, 2011 (<http://www.econ.utah.edu/~ehrbars/akmc.pdf>).
- Ehrbar, H. 2010b. *Glossary to Marx's Capital and other Economic Writings*. Accedido el 26 de Agosto, 2011 (<http://www.econ.utah.edu/~ehrbars/glossary.pdf>).
- Iñigo Carrera, J. 2007. *Conocer el capital hoy: usar críticamente El Capital*. Buenos Aires: Imago Mundi.
- Iñigo Carrera, J. 2008. «Acerca del carácter de la relación base económica-superestructura política y jurídica: la oposición entre representación lógica y reproducción dialéctica.», incluido en el presente volumen.
- Marx, K. 1998. *El capital: crítica de la economía política*. México: Siglo Veintiuno.
- Marx, K. 1918. *El capital: crítica de la economía política*. Buenos Aires: Biblioteca de Propaganda «Ideal Socialista».
- Marx, K. 1976. *El capital: crítica de la economía política*. Barcelona: Grijalbo.
- Marx, K. 2000. *El capital: crítica de la economía política*. Madrid: Akal Ediciones.
- Marx, K, y F. Engels. 1972. *La ideología alemana*. Montevideo: Pueblos Unidos.
- Rozental, M., y P. Ludin. 1965. *Diccionario filosófico*. Montevideo: Pueblos Unidos.
- Rubin, I. 1974. *Ensayos sobre la teoría marxista del valor*. México: Pasado y Presente.
- Schulz, G. 2011. "Marx's distinction between the fetish character of the commodity and fetishism". Presentado en la conferencia anual de la Marx & Philosophy Society, Londres.

<http://marxandphilosophy.org.uk/assets/files/society/pdfs/schulz2011.pdf>.

LA DETERMINACIÓN DEL SALARIO INDIVIDUAL

Luisa Iñigo (Centro para la Investigación como Crítica Práctica y Universidad de Buenos Aires)

1. Introducción

En las producciones en ciencias sociales, el nivel concreto de los salarios suele ser presentado como el resultado de determinaciones políticas (esto es, como efecto de las relaciones de poder entre las clases o entre “fuerzas sociales”, del “marco institucional”, etc.) y, por lo mismo, como el espacio de la indeterminación material en el ámbito de las relaciones económicas.

Sin embargo, se debe considerar que la unidad de la producción y el consumo sociales se pone de manifiesto de manera simple en el ciclo en que una masa de mercancías, producto del capital total de la sociedad en su ciclo anterior de valorización, asume la forma dineraria como paso para su transformación en las mercancías necesarias para reiniciar el proceso productivo, que arrojará una nueva masa de mercancías con un valor total acrecentado. Para que este ciclo se desenvuelva normalmente, es condición que existan las mercancías que se consumen productivamente, existencia que presupone “desde el punto de vista del contenido, el consumo individual del obrero, puesto que la fuerza de trabajo es [...] producto constante del consumo individual del obrero” (Marx, 1997a: 109). Así, “[...] si no se examina el proceso aislado de producción de la mercancía sino el proceso capitalista de producción en su fluencia interconexa y en su escala social, el consumo individual del obrero sigue siendo también un elemento de la producción y reproducción del capital [...] El hecho de que el obrero efectúe ese consumo en provecho de sí mismo y no para complacer al capitalista, nada cambia en la naturaleza del asunto [...] La conservación y reproducción constantes de la clase obrera siguen siendo una condición constante para la reproducción del capital. El capitalista puede

abandonar confiadamente el desempeño de esa tarea a los instintos de conservación y reproducción de los obreros” (Marx, 1998: 702-4)¹.

El consumo individual del trabajador está, en lo esencial, mediado por el salario. Éste constituye la *forma dineraria* del valor de la fuerza de trabajo, en la cual el precio de la misma se presenta como precio del trabajo. Puesto que el salario es el *valor de la fuerza de trabajo* bajo la forma de un *precio*, sus determinaciones deben ser rastreadas, en primer lugar, en las determinaciones de aquel valor; luego, en las determinaciones del propio salario, incluyendo las ligadas a la existencia de una masa de sobrepoblación relativa, al desarrollo de capacidades específicas al puesto o el capital individual durante el ejercicio del trabajo y a la participación de vendedores de fuerza de trabajo en la representación del capital en la producción y la circulación. Aquí se busca presentar sucintamente esta serie de determinaciones materiales del salario individual, las cuales *toman forma* en la lucha política (como se expone en el artículo de Gastón Caligaris, en este mismo volumen).

2. La determinación del valor de la fuerza de trabajo

La *fuerza de trabajo* o *capacidad de trabajo* es “el conjunto de las facultades físicas y mentales que existen en la corporeidad, en la personalidad viva de un ser humano y que él pone en movimiento cuando produce valores de uso de cualquier índole.” (Marx, 1998: 203). Su valor, como el de cualquier mercancía, se determina por el tiempo de

¹ Véase, también, los extractos que siguen:

“Desde el punto de vista social, la clase obrera, también cuando está fuera del proceso laboral directo es un *accesorio* del capital, a igual título que el instrumento inanimado de trabajo. Incluso su consumo individual no es, dentro de ciertos límites, más que un factor del proceso de reproducción del capital” (Marx, 1998: 706).

“[...] el propio interés privado es ya un interés socialmente determinado y puede alcanzársele solamente en el ámbito de las condiciones que fija la sociedad y con los medios que ella ofrece; está ligado por consiguiente a la reproducción de estas condiciones y de estos medios. Se trata del interés de los particulares; pero su contenido, así como la forma y los medios de su realización, están dados por las condiciones sociales independientes de todos” (Marx, 2001: 84)

trabajo realizado de manera privada e independiente necesario para producirla.

Sin embargo, debe considerarse que “la fuerza de trabajo sólo existe como facultad del individuo vivo” y “su producción, pues, presupone la existencia de éste”; “una vez dada dicha existencia, la producción de la fuerza de trabajo consiste en su propia reproducción o conservación” (Marx, 1998: 207). Puesto que “la reproducción de las cosas vivas, orgánicas, no depende del trabajo aplicado directamente a ellas, del trabajo llevado a cabo en ellas, sino de los medios de subsistencia que ellas consumen (y esa es la manera de reproducirlas)”² (Marx, 1988: 48, trad. propia), una primera determinación del valor de la fuerza de trabajo está dada por “el *valor de los medios de subsistencia necesarios para la conservación del poseedor de aquélla*” (Marx, 1998: 207, cursiva en el original).

Pero la capacidad de trabajo “sólo se efectiviza por medio de su exteriorización”, el trabajo, y al trabajar “se gasta una cantidad determinada de músculo, nervio, cerebro, etc., humanos, que es necesario reponer” (Marx, 1998: 208). Este desgaste específico también debe ser restituido de manera que, cada vez, el trabajador esté en las mismas condiciones para poner en ejercicio su capacidad de trabajo (Marx, 1998: 208). El valor de la fuerza de trabajo está determinado, en consecuencia, como el valor de las mercancías necesarias para reproducir al vendedor de fuerza de trabajo en su condición de tal.

El volumen y la cualidad de esos medios de vida necesarios varían según la historia que traigan consigo los trabajadores en cada espacio de valorización del capital, especialmente en cuanto a las condiciones históricas bajo las cuales han sido producidos como trabajadores libres

² Éste es el caso aun cuando la reproducción del individuo vivo asalariado involucre el consumo de “servicios”, es decir, de mercancías cuyo proceso de consumo es inseparable de su proceso de producción. En esa circunstancia, lo que el individuo consume es el *efecto útil* que tiene el trabajo realizado por otro de manera privada e independiente. Se trata del consumo de una mercancía, por más que ésta no constituya un objeto exterior al cuerpo de quien la consume, y, por lo mismo, tampoco en este caso hay trabajo aplicado de manera directa sobre la persona del asalariado.

(Marx, 1998: 208), el carácter de su relación social anterior (cfr. Iñigo Carrera, 2008: cap. 2) y el tiempo transcurrido desde que aquella transformación tuvo lugar. Sin embargo, para un lugar y un período determinados pueden considerarse como normalmente dados (Marx, 1998: 208).

Hemos señalado que, si el capital ha de valorizarse permanentemente, es necesario que encuentre, de continuo, vendedores de su propia capacidad de trabajo disponibles en el mercado (Marx, 1988: 43, trad. propia). En consecuencia, es necesario que el trabajador reciba, junto al equivalente de sus propios medios de subsistencia, el de los medios de vida suficientes para perpetuar la *clase* de los trabajadores, para incrementar su número o, al menos, mantenerlo en el nivel existente, “de tal manera que las capacidades de trabajo retiradas del mercado por desgaste o muerte sean reemplazadas por otras nuevas” (Marx, 1988: 43, trad. propia; cfr. Marx, 1998: 208-9). Por lo mismo, el valor de la fuerza de trabajo de su vendedor estará determinado, también, por el de las mercancías que deban consumir sus hijos hasta que ellos mismos puedan vivir de la venta de su propia fuerza de trabajo (Marx, 1988: 43, trad. propia).

De igual manera, el hecho de que la familia nuclear formada por una pareja heterosexual y sus hijos haya constituido hasta hoy el ámbito en que principal y más frecuentemente se realiza la reproducción cotidiana de la fuerza de trabajo, ha implicado que no todas las mujeres adultas de las familias de vendedores de fuerza de trabajo fueran trabajadoras asalariadas ellas mismas. En consecuencia, el salario del trabajador adulto varón ha incluido el valor de los medios de vida de la mujer adulta, en la proporción correspondiente. Esta circunstancia se encuentra en la base de la disparidad de salarios entre mujeres y varones a igualdad de las condiciones restantes (cfr. Marx, 1988: 46), disparidad que, sin embargo, constituye un obstáculo a la necesidad del capital total de la sociedad por trabajadores con atributos productivos universales³ y, en consecuencia, tiende a desaparecer.

Por otra parte, puesto que lo que el obrero vende “es la disposición de su trabajo, el cual es un trabajo determinado, determinada pericia,

³ Cfr. el artículo de Guido Starosta, en este volumen.

etcétera” (Marx, 2001: 224), se debe considerar que “para modificar la naturaleza humana general de manera que adquiera habilidad y destreza en un ramo laboral determinado, que se convierta en una fuerza de trabajo desarrollada y específica, se requiere determinada formación o educación” (Marx, 1998: 209). Es en este sentido en que puede hablarse de *trabajo complejo*, como aquel trabajo que requiere, para ser realizado, de un trabajo previo de producción de la capacidad de trabajo misma.

La educación o formación de la capacidad de trabajo (esto es, la *producción original* de fuerza de trabajo en contraste con su *reproducción*) “a su vez insume una suma mayor o menor de equivalentes de mercancías. Según que el carácter de la fuerza de trabajo sea más o menos mediato, serán mayores o menores los costos de su formación. Esos costos de aprendizaje [...] entran pues en el monto de los valores gastados para la producción de ésta” (Marx, 1998: 209). Así, junto al tiempo de trabajo necesario para producir los valores de uso requeridos por el mantenimiento de la condición vital del trabajador en cuanto tal, “existe aún otro trabajo objetivado en su existencia inmediata, o sea los valores que el obrero consumió para producir una capacidad de trabajo determinada, una destreza especial” (Marx, 2001: 265). Estos valores pueden incluir la provisión de los servicios educativos necesarios para formar esa capacidad determinada en cuanto éstos se provean con carácter general de manera privada, e incluyen, siempre, los medios de vida que deben consumir los futuros trabajadores mientras producen su futura fuerza de trabajo. Normalmente, esos “costos de entrenamiento [...] están incluidos en los medios de subsistencia que el trabajador requiere para convertir a sus hijos, sus sustitutos, a su turno, en capacidades de trabajo. Estos costos forman parte de los medios de subsistencia que el trabajador requiere para reproducirse como trabajador” (Marx, 1988: 43, trad. propia). Cuando cierto proceso de transformación de la naturaleza humana en capacidad de trabajo se generaliza como condición básica para poder desarrollar ya no este o aquel trabajo concreto sino *cualquier* trabajo, los costos de producir dicha transformación pasan a formar parte del valor

mínimo de la fuerza de trabajo⁴. En nuestro país, éste es el caso de los costos asociados a la escolaridad primaria de los hijos y, tal vez, actualmente, también el de los costos asociados a los primeros años de la escolaridad media.

Dado que el valor de la fuerza de trabajo se resuelve en el valor de los medios de vida necesarios para reproducirla, el primero variará, además, en la medida en que varíe el segundo (Marx, 1998: 209). Así, si la productividad del trabajo que produce las mercancías que componen la generalidad del consumo obrero aumentara, el valor de la fuerza de trabajo tenderá a reducirse en igual proporción. A la inversa, si por cualquier razón los medios de vida de los trabajadores se encarecieran, la reposición íntegra de su fuerza de trabajo requeriría que el precio pagado por ella aumentara correspondientemente.

Entre los valores de uso que componen el consumo de los trabajadores existen algunos que se consumen diariamente y es preciso, por lo tanto, renovarlos con la misma frecuencia. Otros, en cambio, se consumen durante períodos más prolongados (por ejemplo, vestimenta, mobiliario, automóvil, vivienda). El valor de ambos tipos de medios de vida debe estar incluido en el ingreso medio que el asalariado percibe regularmente. Cuando se trata de valores de uso cuyo tiempo de consumo supera el intervalo entre un cobro y otro por parte del trabajador, su valor se prorratea en los pagos sucesivos correspondientes que realiza el capital (Marx, 1998: 209-10).

Del mismo modo, el equivalente que el trabajador obtiene regularmente a cambio de su fuerza de trabajo debe contener una porción destinada a sostener su vida natural una vez agotada su capacidad productiva (Iñigo Carrera, 2008: 60)⁵. De lo contrario, a medida que se acercara el final de su vida productiva, los trabajadores reducirían sus consumos por debajo del mínimo que reproduce su fuerza

⁴ “El trabajo considerado como simple [...] será el trabajo considerado en promedio como elemental para un nivel dado de desarrollo social y técnico, y notablemente del nivel general de instrucción” (Naville, 1956: 56).

⁵ “Como ya sabemos, el valor diario de la fuerza de trabajo se calcula sobre la base de cierta duración de la vida del obrero, la cual corresponde a cierta duración de la jornada laboral” (Marx, 1998: 656).

de trabajo en pos de atesorar una reserva. Los llamados “fondos de jubilación” o “seguros de retiro” forman, así, parte del valor de la fuerza de trabajo.

Otro tanto sucede con los gastos en que es necesario incurrir para mantener la capacidad de trabajo en condiciones normales para su ejercicio y con el sostén normal del trabajador y su familia durante los períodos en que se encuentra temporalmente imposibilitado de trabajar, “ya sea por enfermedad o por encontrarse circunstancialmente desocupado por los avatares de la acumulación” (Iñigo Carrera, 2008: 60). La cobertura médica, la licencia por enfermedad y el seguro de desempleo también forman parte del valor de la fuerza de trabajo, como resultado de la necesidad del capital total de la sociedad de valorizarse fluidamente (Iñigo Carrera, 2008: 60).

Por último, la universalización de las condiciones de explotación de la fuerza de trabajo a igual complejidad del trabajo (que brota, en un sentido muy general, del carácter mercantil mismo de la producción social y, más concretamente, del desarrollo de la “gran industria” como la forma más desarrollada de la producción de plusvalía relativa)⁶, supone una igualación tendencial de los salarios entre ramas de actividad y tipos de ocupaciones. Como forma concreta de tal universalización, esta igualación es permanentemente reforzada a través de la acción del representante político del capital total de la sociedad, el estado⁷.

El salario es la expresión dineraria del valor de la fuerza de trabajo, es decir, su precio. Como tal, está ulteriormente determinado por las condiciones de la valorización de los capitales individuales concretos, por el tamaño relativo de la demanda por fuerza de trabajo, por la necesidad de los capitales individuales de retener a los trabajadores que han desarrollado capacidades específicas que potencian su valorización, por el hecho de que la representación del capital se encuentre crecientemente detentada por vendedores de fuerza de trabajo y por la *forma* de salario misma. Examinaremos estas determinaciones en los apartados que siguen.

⁶ Cfr. Guido Starosta, en este volumen.

⁷ Acerca de la determinación del estado como tal representante político, cfr. Iñigo Carrera (2008: cap. 3).

3. Tasa general de ganancia y salario

Por efecto de la competencia entre trabajadores y mediante el movimiento constante de éstos de una esfera de la producción a otra y de una localización geográfica a otra, tanto como por la tendencia a la universalización de los atributos productivos de los trabajadores descrita en el artículo de Guido Starosta que integra este volumen, en líneas generales el grado de explotación de la fuerza de trabajo tiende a ser uno y el mismo, más allá de las diferencias que puedan existir entre los trabajos concretos de una complejidad dada. Existe, así, una propensión a la igualación del grado de explotación del trabajo entre ramas diversas de actividad si se mantiene la complejidad del trabajo y otros factores constantes. Esto supone condiciones relativamente universales para la compraventa de la fuerza de trabajo, a igualdad de las condiciones restantes y en un momento dado⁸, lo cual tendría una expresión en la existencia de salarios horarios similares entre ocupaciones de diverso carácter y entre ramas de actividad (valga la repetición, una vez controlado el efecto de los demás factores).

⁸ “El hecho de que capitales que ponen en movimiento cantidades desiguales de trabajo vivo produzcan cantidades desiguales de plusvalor presupone, cuando menos hasta cierto punto, que el grado de explotación del trabajo o la tasa del plusvalor son los mismos, o que las diferencias existentes entre ellos resulten niveladas por razones compensatorias reales o imaginarias (convencionales). Esto presupone una competencia entre los obreros y una nivelación en virtud de la constante migración de aquéllos de una esfera de la producción a la otra. [La tasa general del plusvalor] constituye el supuesto efectivo del modo capitalista de producción, aunque esté más o menos obstaculizada por fricciones prácticas, que provocan diferencias locales más o menos significativas [...] En la realidad, siempre existe sólo una aproximación; pero tal aproximación es tanto mayor cuanto más desarrollado esté el modo capitalista de producción, y cuanto más se haya eliminado su contaminación y amalgama con restos de situaciones económicas anteriores” (Marx, 1997b: Tomo III, 221-2).

“[...] está en la naturaleza del trabajo asalariado sometido al capital el que aquél sea indiferente con respecto al carácter específico de su trabajo, el tener que transformarse según las necesidades del capital y dejarse lanzar de una esfera de la producción a la otra.” (Marx, 1997b: 247).

Como desarrolla Marx (cfr. 1997b: Tomo III, sección segunda), la unidad material de la producción social se realiza a través de la igualación de las tasas de ganancia de los capitales normales, independientemente de cuán diversas entre sí puedan resultar sus composiciones orgánicas y la duración de sus ciclos de rotación individuales, condiciones, todas ellas, técnicamente determinadas (cfr., también, Iñigo Carrera, 2008: cap. 5)⁹.

Sin embargo, la participación de los capitales individuales en la apropiación de la tasa general de ganancia tiene por condición el hecho de que “alcancen el grado de concentración requerido para operar en la escala suficiente como para poner en acción la capacidad productiva del trabajo que determina el valor de las mercancías”, en el caso de los capitales industriales, o que tengan la escala necesaria para “hacer mínimo el gasto improductivo de plusvalía que es necesario efectuar” (Iñigo Carrera, 2008: 137) para realizar la plusvalía portada por aquéllas, en el caso de los capitales que operan en la circulación.

Los capitales que, por su monto, están incapacitados para apropiar la tasa general de ganancia se encuentran determinados como *pequeños capitales*, cuya supervivencia descansa sobre dos bases: la posibilidad de apropiar una tasa de ganancia concreta que, aún encontrándose por debajo de la tasa media de ganancia, se ubique por encima de la que corresponde al interés sobre el valor de liquidación de los activos y *la compra de la fuerza de trabajo sistemáticamente por debajo de su valor* (cfr. Iñigo Carrera, 2008: cap. 5). En tanto la apropiación de una porción del valor de la fuerza de trabajo se convierte en condición de la prolongación de la existencia de los capitales que los emplean, los trabajadores de los pequeños capitales tienden a sufrir las condiciones de contratación más desfavorables, tanto con respecto al salario de bolsillo que reciben como a la percepción del equivalente a las

⁹ A propósito, el establecimiento de una tasa general de ganancia resulta en que las mercancías, de manera general, no sean intercambiadas por sus valores, sino por sus *precios de producción*; esto es, por un precio igual a la suma entre los costos de producción más la ganancia media (cfr. Marx, 1997b: cap. 9). Así, la determinación más general del precio de la fuerza de trabajo estaría dada no por el valor, sino por el precio de producción de los medios de vida descritos en el primer apartado de este capítulo.

porciones restantes del valor de su fuerza de trabajo (percepción asociada con el reconocimiento legal pleno de la relación salarial) y a los modos del consumo de su fuerza de trabajo por el capital (seguridad e higiene en el lugar de trabajo, prevención de accidentes, etc.).

Tanto Kerr (1977: 25), como Doering y Piore (1971: 163-4), Osterman (1988b: 26), Piore (1973, citado en Osterman, 1988b) y Gordon, Edwards y Reich (1986: 246) han hecho referencia al papel de la escala de los capitales individuales en la determinación del “tipo” o “segmento” del mercado de trabajo en que cada uno de ellos opera, asociando las características de los empleos de tipo “secundario” (esto es, inestables, con salarios inferiores, más frecuentemente pagados a destajo, más frecuentemente de tiempo parcial, con menos posibilidades de sindicalización, más frecuentemente no registrados) con la presencia mayoritaria de pequeños capitales entre los empleadores.

4. Población sobrante y salario

La forma específicamente capitalista del desarrollo de las fuerzas productivas involucra la generación de una masa siempre incrementada de población que “sobra” desde el punto de vista del capital total de la sociedad.

De hecho, por ser la fuerza de trabajo una mercancía cuya disponibilidad permanente resulta crítica para la universalidad de los capitales individuales, para que el capital total de la sociedad se valore de manera fluida –y, por lo tanto, la reproducción material de la sociedad se realice normalmente– resulta imprescindible que haya siempre *más* fuerza de trabajo de la que el capital total de la sociedad requiere; esto es, que exista un “fondo” de fuerza de trabajo disponible al cual recurrir en los períodos de auge económico y que, en general, garantice la fluencia de trabajadores hacia las actividades en que el capital se esté acumulando más rápidamente¹⁰.

¹⁰ “Pero si una sobrepoblación obrera es el producto necesario de la acumulación o del desarrollo de la riqueza sobre una base capitalista, esta sobrepoblación se convierte, a su vez, en palanca de la acumulación capitalista, e incluso en *condición de existencia del modo capitalista de producción* [...] Esa

Cuando la proporción de los trabajadores así determinados como sobrantes para el capital excede de cierta medida (ya sea a raíz de que la acumulación de capital atraviesa una fase crítica, o por otros motivos), una parte de aquellos sólo conseguirá vender su fuerza de trabajo si la ofrece por debajo de su valor. Se trata de la población *estancada* en la condición de sobrante.

A diferencia del resto de las mercancías, la fuerza de trabajo puede ser producida *de manera sostenida* en exceso de la demanda social por ella a su valor. Esto se debe a una serie de razones. En primer lugar, a la ya mencionada necesidad por parte del capital social de contar con un exceso permanente de brazos disponibles que asegure su acumulación fluida. En alguna medida, también, al hecho de que, a diferencia de otras mercancías, el soporte corpóreo de la fuerza de trabajo, los individuos vivos, no son materia perecedera, que se destruya rápidamente (independientemente de que la capacidad de trabajo misma sí pueda sufrir un deterioro si no es puesta en ejercicio durante un tiempo considerable). En tercer lugar, a la forma de regirse la reproducción biológica de la población obrera en la medida en que se va consolidando como sobrante para el capital¹¹. Pero es fundamentalmente debido a que

sobrepoblación crea, para las variables necesidades de valorización del capital, el material humano explotable y siempre disponible, independientemente de los límites del aumento real experimentado por la población” (Marx, 1998: 786).

¹¹ Cuando la organización del trabajo social mediante la valorización del capital determina a una parte de la población como estancada en su condición de sobrante, el “deterioro de las condiciones en que se reproduce la vida social multiplica la fragilidad de la vida natural individual. Al mismo tiempo, los hijos que sobreviven a esta mayor fragilidad se convierten tempranamente en una fuente de ingreso neto para el grupo familiar [...] La creciente fragilidad de la vida individual se manifiesta, entonces, en el incremento espontáneo de la tasa de natalidad como vehículo de la competencia de unas familias de la superpoblación obrera contra otras por su supervivencia individual. La transformación de una parte de la sociedad en población obrera sobrante para el capital pasa así a regir de manera específica la reproducción biológica de ésta, multiplicándola. Con lo cual, se acentúa su condición de población excedente para el capital, acelerándose el deterioro de sus condiciones de vida y, con ellas, su necesidad de apelar al trabajo infantil” (Iñigo Carrera, 2004: 35).

“Pero esta categoría constituye al mismo tiempo un elemento de la clase obrera que se reproduce y se perpetúa a sí mismo, y al que cabe una parte

el proceso de producción de esa mercancía peculiar que es la fuerza de trabajo consiste en el proceso de consumo individual de los propios trabajadores, esto es, consiste en el proceso de reproducción del sujeto social mismo (si bien bajo la forma enajenada de la acumulación de capital) que la regulación de la relación entre su oferta y el tamaño de la necesidad social solvente por ella difiere de la correspondiente al resto de las mercancías.

El capitalista individual puede interrumpir la producción en el momento en que la ganancia obtenida no se corresponda con la apropiable por la generalidad de otros capitales de igual dimensión, para cambiar de rubro o poner su capital a interés. En cambio, el trabajador asalariado sólo puede reproducir su existencia natural en la medida en que consiga comprador para la única mercancía de que dispone para vender, su fuerza de trabajo. Se está frente de un productor simple de mercancías, cuya mercancía es inseparable de su corporeidad y su persona, y cuya supervivencia depende en absoluto de que halle un comprador para la misma.

Cuando la fuerza de trabajo se vende sostenidamente por debajo de su valor, el conjunto de los capitales individuales ve elevarse la tasa de ganancia. Sin embargo, la compraventa sostenida de la fuerza de trabajo (o de una parte de la misma) por debajo de su valor puede constituir un obstáculo a la valorización normal del capital total de la sociedad, según la necesidad que éste tenga de reproducir íntegramente los atributos productivos del conjunto de los trabajadores¹².

proporcionalmente mayor en el crecimiento global de dicha clase que a los demás elementos. De hecho, no sólo la masa de los nacimientos y defunciones, sino la magnitud absoluta de las familias está en razón inversa al monto del salario, y por tanto a la masa de medios de subsistencia de que disponen las diversas categorías de obreros. Esta ley de la sociedad capitalista [...] recuerda la reproducción masiva de especies animales individualmente débiles y perseguidas con encarnizamiento" (Marx, 1998: 801-2).

¹² Lo argumentado en este apartado no implica que la oferta de fuerza de trabajo no se encuentre limitada en absoluto. El control de la natalidad, la morbilidad, la mortalidad y los movimientos migratorios constituyen formas de tal limitación, pero sus efectos no son inmediatos.

En el caso particular de la Argentina, desde hace al menos cuatro décadas existe una tendencia a la generación de población trabajadora sobrante, con el resultado de que la media salarial, a través de sus oscilaciones, ha caído crecientemente por debajo del valor promedio de la fuerza de trabajo.

5. Otras determinaciones

De acuerdo con Doering y Piore (1971) y con Becker (1983), las habilidades específicas al puesto de trabajo o al capital individual para el que se trabaja se adquieren mediante una formación igualmente específica o durante el propio ejercicio del trabajo. A medida que son desarrolladas por un trabajador determinado, la pérdida de éste resultaría crecientemente costosa para su empleador, puesto que para reemplazarlo por otro trabajador igualmente productivo debería esperar a que éste formara sus capacidades para el puesto desde cero. Normalmente, en consecuencia, el haber desarrollado estas cualidades específicas se encuentra reconocido en el salario individual, como medio de retener al trabajador específicamente capacitado¹³.

¹³ “Casi todos los trabajos involucran algunas calificaciones específicas. Incluso las tareas de vigilancia más simples son facilitadas por la familiaridad con el entorno físico específico al lugar de trabajo en el que se desarrollan [...] En algunos casos, los trabajadores son capaces de anticipar problemas y diagnosticar su fuente a partir de cambios sutiles en cómo suena o huele el equipo” (Doering & Piore, 1971: 15, trad. propia). “[...] para algunos trabajos, no existe alternativa al entrenamiento en el puesto. Estos trabajos sólo existen como trabajo realizado y no pueden ser duplicados en el aula”. En ellos, gran parte del aprendizaje se realiza por ensayo y error. Asimismo, “cuando la cantidad de aprendices requerida en cualquier momento dado es pequeña y el período de formación es breve, no es posible obtener las economías de escala que brinda la instrucción en aula.” (Doering & Piore, 1971: 20-2). “[...] en cualquier lugar de trabajo, el aprendizaje y la enseñanza suceden automáticamente, y frecuentemente a un bajo costo. En consecuencia, la fuerza de trabajo interna tiende a estar más calificada en la ejecución de trabajos de planta [...] que los de afuera. Esto es cierto aun cuando el proceso productivo es relativamente estándar y las habilidades requeridas son relativamente generales en la economía.” (Doering & Piore, 1971: 32). “Los mercados internos de trabajo son incentivados por los empleadores porque reducen los costos de la rotación entre

Por su parte, como resultado de la tendencia, referida en el artículo de Starosta, a que las tareas de representación del capital en la producción y en la circulación sean crecientemente asumidas por miembros de la clase trabajadora, el salario de los trabajadores que ejercen tal representación debe, particularmente, darles acceso a una serie de consumos que los diferencien, frente a los otros y frente a sí mismos, del resto de la clase trabajadora. En tanto de lo que se trata es de que estos miembros desarrollen “la capacidad para tomar decisiones [...] por sí en nombre del capital” (Iñigo Carrera, 2008: 60)¹⁴, es necesario que se refuerce particularmente en su conciencia la apariencia de ser individuos libres, que disponen de lo que es suyo a cambio de un equivalente, satisfaciendo con ello su propio interés (Iñigo Carrera, 2008: 61)¹⁵.

Especialmente en el caso de los trabajadores que detentan la representación de los capitales individuales, adicionalmente, el salario

los trabajadores a los que se ha brindado calificaciones específicas a la empresa.” (Doering & Piore, 1971: 40). Una de las formas de esta promoción consiste en la inducción de la estabilidad de los trabajadores mediante incentivos económicos (Doering & Piore, 1971: 40).

Véase, también, Becker: “[...] la renuncia de un trabajador que ha recibido formación [específica] representa una pérdida para la empresa porque ésta no podrá contratar a un nuevo trabajador que sea igualmente rentable [...] Sin embargo, la situación de la empresa podría mejorar si se reconociese que la probabilidad de que un trabajador renuncie no está dada, sino que depende de los salarios [...]” (Becker, 1983:43).

¹⁴ Esto es, para asumir como propias las necesidades del capital que representan ya sea en la organización de la producción, en la gestión comercial, en la gestión política o en el ejercicio de la coacción sobre los restantes trabajadores.

¹⁵ Cfr. Bourdieu: “El verdadero principio de las diferencias que se observan en el terreno del consumo y bastante más allá, es la oposición entre los *gustos de lujo* (o de libertad) y los *gustos de necesidad*: los primeros son propios de aquellos individuos producto de unas condiciones materiales de existencia definidas por la distancia con respecto a la necesidad, por las libertades [...]”. “Diremos mejor gustos de lujo que gustos de libertad para evitar que pueda olvidarse que los gustos de libertad son producto también de una necesidad social que se define por las ‘facilidades’, es decir, por la distancia con respecto a la necesidad que aquella ofrece” (Bourdieu, 1998: 177).

puede establecerse sostenidamente por encima del correspondiente al valor de la fuerza de trabajo, como resultado de la necesidad de que ellos practiquen, “incluso como necesidad del negocio, cierto grado convencional de despilfarro, que es a la vez ostentación de la riqueza y por ende medio de crédito” (Marx, 1998: 733)¹⁶.

6. Determinaciones propias de la forma de salario

El monto de dinero que el trabajador recibe a cambio de su fuerza de trabajo constituye su salario *nominal*. La masa de medios de vida que obtenga por ese monto constituye el salario *real*, el cual depende de la magnitud del salario nominal tanto como del precio unitario de las mercancías que componen la canasta de valores de uso que consume el obrero. Este precio depende, a su vez, como se dijo, de la productividad del trabajo que directa e indirectamente produce las mercancías que componen el consumo obrero, pero también *de la capacidad unitaria del papel moneda para representar valor*, en tanto la proporción de su emisión con respecto a las necesidades de la circulación afecta su poder adquisitivo. Una variación en el precio de la canasta correspondiente al salario real en relación con un salario nominal dado puede deberse tanto a un cambio en el valor de estas mercancías, como a un cambio en el poder adquisitivo de la moneda. A un salario nominal constante o aun creciente puede corresponder un salario real decreciente, si el precio de la fuerza de trabajo no acompaña el crecimiento de la generalidad de los precios de las mercancías que componen el consumo de los trabajadores (sea que este crecimiento se deba a una caída circunstancial de la productividad del trabajo que produce esas mercancías o a la simple pérdida de poder adquisitivo de la moneda).

De allí que la comparación de los salarios en el tiempo en cuanto a la medida en que permiten la reproducción de una fuerza de trabajo determinada necesita realizarse entre salarios reales.

Por su parte, para poder comparar salarios en general (sea a través del tiempo, sea en un punto determinado) es necesario reducirlos a una

¹⁶ “El lujo entra así en los costos de representación del capital” (Marx, 1998: 733). Cfr. también Bourdieu (1998: 290).

unidad de medida común. Un mismo salario puede representar precios de la fuerza de trabajo muy distintos según varíe la cantidad de trabajo que el obrero entrega a cambio, la cual varía, a su vez, con la extensión de la jornada de trabajo y con la intensidad del mismo y, por ello, implica un desgaste mayor o menor de su capacidad de trabajo. Se utiliza convencionalmente la reducción de los salarios a una base horaria como unidad de medida (Marx, 1998: 656). Este promedio horario encierra diferencias de intensidad y complejidad de los distintos trabajos, así como diferencias que pueden existir en la proporción entre días efectivamente trabajados y días pagos, condiciones que pueden variar de acuerdo con el carácter de las tareas concretas realizadas.

En el mismo sentido, puesto que una vez superada cierta duración de la jornada diaria considerada normal para una ocupación determinada la continuidad de la actividad laboral *acelera* el desgaste de la fuerza de trabajo; puesto que, en otras palabras, en las horas que exceden de la jornada normal se consume, en promedio, más fuerza de trabajo que durante las anteriores, el valor de la fuerza de trabajo consumida en las horas excedentes es superior al valor de la fuerza de trabajo consumida durante la jornada normal. Es, en consecuencia, habitual que el precio de las horas de trabajo consideradas “extra” se encuentre por encima del precio de las horas consideradas normales (Marx, 1998: 666). Así, dos salarios horarios idénticos podrían suponer posibilidades diversas de reproducir la capacidad de trabajo según que la jornada laboral se extendiese o no más allá de su límite normal para cada ocupación considerada y según que dicha extensión estuviese o no reconocida mediante el pago de las “horas extra” a un precio superior al de las horas normales.

Se debe considerar, asimismo, que un mismo salario horario resultará en condiciones muy diferentes para la reproducción de la fuerza de trabajo según que el empleador deba pagar un salario mensual fijo, independientemente de la jornada mensual efectiva que haga trabajar al obrero, o que, en cambio, pueda pagar exclusivamente por las horas en que decida ocuparlo (Marx, 1998: 664-5). En consecuencia, la reducción aritmética del salario a salario horario, que por un lado permite la comparación entre ingresos salariales al establecer una unidad de medida común, por el otro puede obstaculizar tal comparación al pasar por alto las diferencias que median entre trabajadores plenamente

ocupados y trabajadores subocupados en cuanto a capacidad efectiva de reproducir íntegramente la fuerza de trabajo.

7. Síntesis

A lo largo del presente artículo hemos intentado mostrar cómo, lejos de hallarse materialmente indeterminado y simplemente sujeto a las acciones de los agentes sociales, regidas por sus voluntades abstractamente libres, el nivel concreto en que se sitúen los salarios individuales constituye una forma del establecimiento de la unidad material general entre producción y consumo. Así, los salarios tenderán a incluir la serie de componentes descritos más arriba en la medida en que el capital total de la sociedad requiera de la reproducción de la fuerza de trabajo con sus atributos productivos íntegros o, inclusive, de la expansión de éstos.

Claro está que esta inclusión no es inmediata, ni tiene otra forma de realizarse que no sea la lucha de clases y la forma objetivada de ésta, la regulación estatal. A lo que aquí se apunta es a que la fuerza relativa de la clase trabajadora en esa lucha posee una determinación y ésta está dada, en definitiva, por la necesidad que el capital total de la sociedad tiene por la reproducción íntegra de los atributos productivos de la fuerza de trabajo, de acuerdo con las fases de aceleración y ralentización de su acumulación (y, por lo tanto, con la consiguiente mediación de la disponibilidad de una menor o mayor reserva de fuerza de trabajo).

Referencias

- Becker, G. 1983. *El capital humano. Un análisis teórico y empírico referido fundamentalmente a la educación*. Madrid: Alianza Editorial.
- Bourdieu, P. 1998. *La distinción*. Madrid: Santillana.
- Doering, P. y M. Piore. 1971. *Internal labor markets and manpower analysis*. Lexington: Heath Lexington Books.
- Gordon, D., Edwards, R. y Reich, M. 1986. *Trabajo segmentado, trabajadores divididos. La transformación histórica del trabajo en Estados Unidos*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid.
- Iñigo Carrera, J. 2004. *Trabajo infantil y capital*. Buenos Aires: Ediciones Cooperativas.
- Iñigo Carrera, J. 2008. *El capital: razón histórica, sujeto revolucionario y conciencia*. Buenos Aires: Imago Mundi.
- Kerr, C. 1977. "The balkanization of labor markets", en *Labor markets and wage determination*, University of California Press, Berkeley.
- Marx, K. 1997b. *El capital. Crítica de la economía política*, tomo III (13ª Ed.). México D.F.: Siglo Veintiuno Editores.
- Marx, K. (1985). *Karl Marx, Frederick Engels: Collected Works*, Vol. 30: Marx: 1861-1863. New York: International Publishers.
- Marx, K. 1988. "Enfrentamiento cara a cara del capitalista y el trabajador", *Dialéctica* 17. Puebla: Universidad Autónoma de Puebla. (versión castellana de párrafos de Marx, C. *Zur kritik der politischen oekonomie (manuskript 1861-1863)*, MEGA, II, 3, 1, Dietz, Berlin, 1976).
- Marx, K. 1997a. *El capital. Crítica de la economía política*, tomo II (16ª Ed.). México D.F.: Siglo Veintiuno Editores.
- Marx, K. 1998. *El capital. Crítica de la economía política*, tomo I (22ª Ed.). Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.

- Marx, C. 2001. *Elementos fundamentales para la crítica de la economía política (grundrisse) 1857-1858*, Vol. 1 (18ª Ed). México D.F.: Siglo Veintiuno Editores.
- Naville, P. 1956. *Essai sur la calification du travail*. París: Librairie Marcel Rivière et Compagnie.
- Osterman, P. 1988a. "Los mercados internos de trabajo de los empleados", en Osterman, P. (comp.) *Los mercados internos de trabajo*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de España,.
- Osterman, P. 1988b. "Introducción: la naturaleza y la importancia de los mercados internos de trabajo", en Osterman, P. (comp.) *Los mercados internos de trabajo*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de España.
- Piore M. 1973. "On the technological foundations of economic dualism", Working Paper, n°110, Mayo, Department of Economics, MIT.

CLASES SOCIALES, LUCHA DE CLASES Y ESTADO EN EL DESARROLLO DE LA CRÍTICA DE LA ECONOMÍA POLÍTICA

Gastón Caligaris (Centro para la Investigación como Crítica Práctica y Universidad de Buenos Aires)

1. Introducción

En este trabajo presento una lectura detallada y crítica del capítulo 8 de *El Capital* de Marx.¹ El objetivo principal de esta exposición es presentar la explicación general de las clases sociales, la lucha de clases y el Estado que surge del despliegue de la crítica de la economía política realizado por Marx. Aunque no se discuten explícitamente en este trabajo, esta lectura se opone tanto a las interpretaciones que ven en este capítulo esencialmente una 'ilustración histórica' de las determinaciones del capital ya descubiertas en la exposición que lo antecede,² como a las interpretaciones que consideran que de la crítica de la economía política desarrollada por Marx no se desprende una explicación de las clases sociales, la lucha de clases y el Estado.³

¹ Esta lectura se nutre esencialmente del "Taller de lectura crítica de 'El Capital' de Karl Marx" a cargo de Juan Iñigo Carrera, cuyas grabaciones más recientes están disponibles en <http://cicpint.org/Talleres/Grabaciones/Tomo%20I.html>

² Un ejemplo reciente, y por cierto bastante extremo, de este tipo de interpretaciones se puede ver en Arthur: "... es importante notar que casi la totalidad de las tres primeras partes de *El Capital* es una elaboración estrictamente sistemática de la circulación y la valorización. Únicamente en el capítulo 10 [correspondiente al capítulo 8 de la edición original], acerca de la jornada de trabajo, hay una extendida discusión histórica concerniente a la lucha por la jornada laboral. En mi opinión esto es estrictamente ilustrativo y no avanza en el argumento." (2004: 75. Traducción propia).

³ Un ejemplo reciente de este tipo de lecturas se puede ver en Heinrich: "En *El Capital*, Marx habla constantemente de clases, pero no se encuentra aquí ninguna tentativa de tratamiento sistemático del tema, ni tampoco ninguna definición al respecto. Sólo al final del libro tercero aparece el comienzo de una sección sobre las clases, pero precisamente aquí se interrumpe el manuscrito tras una pocas frases." (2008:195). Y más adelante sostiene respecto del

2. La exposición de Marx

a) *La determinación de la extensión de la jornada laboral por la lucha de clases*

Como es característico de la exposición de Marx, el capítulo comienza con un análisis que no parece guardar una conexión inmediata con la exposición anterior.⁴ En este caso, se trata de los límites de la jornada laboral. Allí encontramos que la jornada laboral se presenta como una magnitud variable, ‘en sí y para sí indeterminada’, cuyos límites están dados en su extremo mínimo por la necesidad de producir plusvalor y en su extremo máximo por las barreras ‘físicas’ y ‘morales’ de la fuerza de trabajo. La pregunta inmediata que abre este análisis formal es evidente: ¿cómo es que se establece la duración de la jornada laboral? El análisis subsiguiente, enfocado directamente a responder esta cuestión, muestra cuál es el verdadero objeto de investigación del capítulo y, en consecuencia, la conexión con los capítulos anteriores. Esencialmente, lo que encuentra Marx es que en la determinación de la extensión de la jornada lo que se pone en juego es la compraventa de la fuerza de trabajo, el intercambio mercantil específico que se establece entre el obrero y el capitalista. Aquí Marx presenta a estos dos sujetos, enfrentados en el mercado, clamando por el cumplimiento de la “ley del intercambio mercantil”. El capitalista, pide que se entregue todo el *valor de uso* que ha comprado; el obrero, por su parte, exige que se le pague el *valor íntegro* de su mercancía.

El capitalista, cuando procura prolongar lo más posible la jornada laboral y convertir, si puede, *una* jornada laboral en dos, reafirma su derecho en cuanto comprador. Por otra parte, la naturaleza específica de la mercancía vendida trae aparejado un límite al consumo que de la misma hace el comprador, y el obrero reafirma su derecho como vendedor

Estado, “Cuando Marx emprendió a fines de la década de 1950 una crítica general de la economía política, quería escribir un libro sobre el Estado. [...] El libro sobre el Estado no llegó a escribirse nunca; en *El Capital* sólo hay observaciones ocasionales al respecto” (Heinrich, 2008: 203).

⁴ Véase Iñigo Carrera (1992: 46-48; 2008: 317 y ss.).

cuando procura reducir la jornada laboral a determinada magnitud normal. (Marx, 1999: 281-282).

Lo que encontramos analizando la determinación de la duración de la jornada laboral es, pues, que aún no está resuelto el intercambio de mercancías que constituye la compraventa de la fuerza de trabajo. Y no está resuelto porque, como se descubrió al inicio mismo de la investigación sobre la producción de plusvalor, el obrero no entrega el valor de uso de su fuerza de trabajo sino mediante el ejercicio del trabajo mismo. Con lo cual, el intercambio mercantil que constituye la compraventa de la fuerza de trabajo no se resuelve sino hasta el momento en que se determina la cantidad de trabajo que el obrero va a realizar, es decir, cuando se fija la jornada laboral.⁵ De ahí que, una vez descubierta la forma en que se produce el plusvalor sea necesario volver sobre la relación de intercambio entre el obrero y el capitalista. En efecto, sin la resolución de esta relación la investigación sobre el plusvalor absoluto quedaría incompleta. Queda así definido el objeto de investigación inmediato de este capítulo y la necesidad de su tratamiento en este punto de la exposición general.

Lo primero que señala Marx en el análisis del intercambio mercantil entre el capitalista y el obrero es que la relación antagónica que tienen en tanto comprador y vendedor de la fuerza de trabajo adopta una forma particular: la lucha de clases.

Tiene lugar aquí, pues, una *antinomía*: derecho contra derecho, signados ambos de manera uniforme por la ley del intercambio mercantil. Entre derechos iguales decide la *fuerza*. Y de esta suerte, en la historia de la producción

⁵ “Para [el capitalista], la fuerza de trabajo que compra no tiene más valor de uso que el ponerla en acción a lo largo de la jornada de trabajo para extraerle hasta la última gota posible de plusvalor, materializado bajo la forma social específica de plusvalía. De modo que, aunque la compraventa de la fuerza de trabajo se efectúa en un instante, la apropiación de su valor de uso por el capitalista se extiende necesariamente en el tiempo. Y sólo en este transcurso se va a concretar efectivamente la realización del valor de la fuerza de trabajo.” (Iñigo Carrera, 2008: 98)

capitalista *la reglamentación de la jornada laboral* se presenta como *lucha en torno a los límites de dicha jornada*, una lucha entre el capitalista colectivo, esto es, la *clase de los capitalistas*, y el obrero colectivo, o sea la *clase obrera*. (Marx, 1999: 282).

El antagonismo que muestra la relación entre el capitalista y el obrero no es una característica privativa de esta relación; toda relación mercantil es, por definición, una relación antagónica. La igualdad de derechos con la que se enfrentan capitalista y obrero, tampoco es algo propio de esta relación; toda relación mercantil implica los mismos derechos para cada una de las partes. Finalmente, el carácter decisivo de la fuerza en la resolución del intercambio tampoco es algo exclusivo de la relación de intercambio entre el capitalista y el obrero; siempre que en una relación antagónica hay derechos iguales, decide la fuerza. Por lo tanto, de estas características que tiene la relación entre el capitalista y el obrero no se desprende el hecho de que la fijación de la extensión de la jornada laboral, cuya resolución implica la compraventa de la fuerza de trabajo, se presente como la lucha de clases en torno a ella. La pregunta a contestar es, por consiguiente, ¿por qué esta relación entre comprador y vendedor de fuerza de trabajo tiene que desarrollarse bajo la forma de una relación antagónica entre *clases sociales*? Dicho de otro modo, ¿cuál es la especificidad de este intercambio para que su resolución se lleve a cabo a través de la formación de las *clases sociales* y de su *lucha*?

b) El análisis histórico de la determinación de la extensión de la jornada laboral

En vez de presentar una explicación sintética de por qué el intercambio mercantil entre el obrero y el capitalista se resuelve a través de la lucha de clases, Marx presenta un análisis histórico de la fijación de la extensión de la jornada y de la lucha de clases en torno a ella. La respuesta que buscamos debe surgir, por consiguiente, de los resultados que va arrojando este análisis histórico. En este sentido, si la exposición que sigue constituyese simplemente una 'ilustración histórica' de determinaciones ya encontradas, nos quedaríamos finalmente sin respondernos la pregunta básica de por qué el intercambio entre el

obrero y el capitalista se resuelve a través de la lucha de clases; esto es, nos quedaríamos con una explicación incompleta de la producción del plusvalor absoluto. Y, como veremos de inmediato, también nos quedaríamos sin respuestas respecto de la forma concreta última en que finalmente se resuelve la fijación del límite a la jornada laboral y, por ende, la lucha de clases misma.

Lo primero que encontramos en este análisis histórico, bajo el acápite 2 del capítulo, es una comparación histórica entre distintas formaciones económicas de la sociedad al respecto de la fijación de la jornada laboral. Allí vemos que la formación económica actual se distingue porque en ella “surge del *carácter mismo de la producción una necesidad ilimitada de plustrabajo*” (Marx, 1999: 282). De ahí se concluye que si en las formaciones económicas precapitalistas las leyes relacionadas con el límite de la jornada laboral son “una expresión *positiva* de la hambruna de plustrabajo, legalizada por cada uno de sus artículos” las leyes fabriles modernas “son expresiones *negativas* de esa misma hambruna.”

Dichas leyes refrenan el acuciante deseo que el capital experimenta de desangrar sin tasa ni medida la fuerza de trabajo, y lo hacen mediante la *limitación coactiva de la jornada laboral por parte del Estado*, y por parte de un Estado al que dominan el capitalista y el terrateniente. Prescindiendo de un movimiento obrero que día a día se vuelve más amenazante y poderoso, la limitación de la jornada laboral fue dictada por la misma necesidad que obliga a arrojar guano en los campos ingleses. La misma rapacidad ciega que en un caso agota la tierra, en el otro había hecho presa en las raíces de la fuerza vital de la nación. (Marx, 1999: 287).

Este análisis histórico muestra una determinación más que el simple análisis de la compra-venta de la fuerza de trabajo no había mostrado: la fijación de la extensión de la jornada laboral no surge simplemente de la lucha de clases sino que se impone como ley estatal. Por otra parte, encontramos que el límite a la extensión de la jornada laboral se presenta aquí surgiendo, no de la fuerza de la clase obrera, sino de una

necesidad social que trasciende a la de la propia clase obrera, aquella necesidad que es la misma que “obliga a arrojar guano en los campos ingleses”. Con lo cual, el Estado, en cuanto es el que sanciona jurídicamente el límite a la jornada laboral, aparece realizando esta necesidad social general y no las necesidades particulares de la clase capitalista o de la clase obrera. El Estado aparece, por tanto, por encima de la lucha de clases. Al mismo tiempo, sin embargo, encontramos que este Estado está dominado por el capitalista y el terrateniente.⁶ Esta presentación nos deja, pues, con más preguntas que respuestas. ¿Por qué la lucha de clases en torno al límite de la jornada laboral se resuelve a través de la fijación de dicho límite por parte del Estado? ¿Cómo puede el Estado representar un interés social que está por encima de los intereses particulares de las clases sociales y al mismo tiempo ser ‘dominado por el capitalista’? Más aún ¿Quién es el sujeto cuyo interés aparece representado por el Estado y que existe más allá de las clases sociales? Otra vez, en lugar de ofrecer una explicación sintética del vínculo entre la jornada laboral, la reproducción normal de la fuerza de trabajo, la lucha de clases y el Estado, Marx continúa con el análisis de los hechos históricos en donde se expresan estas determinaciones generales, esta vez no ya a través de la comparación entre distintas formaciones sociales, sino mirando al interior del modo de producción capitalista.

Así, la exposición continúa, bajo el acápite 3, analizando qué ocurre en los ramos industriales donde no rige límite legal alguno a la extensión de la jornada laboral. Allí encuentra jornadas laborales que atrofian la fuerza de trabajo, la desgastan prematuramente e incluso que llegan a aniquilarla de manera absoluta, como es el caso de Mary Anne Walkey, una obrera que muere tras haber trabajado más de 26 ½ horas sin interrupción. Marx enfrenta esta misma situación en el análisis que hace, bajo el acápite 4, del sistema de relevos. Allí se ve otra vez cómo, “la sed vampiresca de sangre viva de trabajo”, particularmente motivada en este

⁶ Siguiendo la reciente interpretación de Harvey (2010: 140), se puede decir que la figura del terrateniente, completamente desconocida a esta altura de la obra, sólo aparece aquí en la medida en que se está analizando una situación histórica concreta. Es decir, se trata de una determinación que es ajena a la argumentación (sistemática) que se busca desarrollar.

sistema por el aceleramiento del consumo del capital constante, atenta contra la reproducción normal de la fuerza de trabajo.

La conclusión inmediata del análisis de estos hechos históricos es unívoca: cuando no se limita legalmente la explotación de los trabajadores, la jornada laboral trasciende siempre sus límites normales, vale decir, la fuerza de trabajo se vende siempre por debajo de su valor. Marx sintetiza estos resultados al inicio del acápite 5. Allí dice,

La producción capitalista, que en esencia es producción de plusvalor, absorción de plustrabajo, produce por tanto, con la prolongación de la jornada laboral, no sólo la *atrofia* de la fuerza de trabajo humana, a la que despoja en lo moral y en lo físico de sus condiciones normales de desarrollo y actividad. *Produce el agotamiento y muerte prematuros de la fuerza de trabajo misma*. Prolonga, durante un lapso dado, el *tiempo de producción* del obrero, reduciéndole la *duración de su vida*. (Marx, 1999: 320).

A primera vista, pareciera que la prolongación desembozada de la jornada laboral no afecta más que a la fuerza de trabajo del obrero. Sin embargo, en la medida que el plusvalor es el producto de la puesta en movimiento de dicha fuerza de trabajo, el agotamiento y muerte prematuros de ésta atenta directamente contra la producción de aquél. Marx saca esta conclusión a renglón seguido,

Pero *el valor de la fuerza de trabajo* incluye el valor de las mercancías necesarias para la reproducción del obrero o para la perpetuación de la clase obrera. Por tanto, si esta prolongación antinatural de la jornada laboral por la que pugna necesariamente el capital, en su desmesurado impulso de autovalorización, acorta la vida de los obreros individuales y con ello la duración de su fuerza de trabajo, será necesario un remplazo más rápido de las fuerzas desgastadas, y por ende será mayor la suma exigida para cubrir los costos de desgaste en la reproducción de la fuerza de trabajo, del mismo modo que es tanto mayor la parte a reproducir del valor de una máquina cuanto más

rápidamente ésta se desgaste. Parece, por consiguiente, que el propio interés del capital apuntara en la dirección de una *jornada laboral normal*. (Marx, 1999: 320).

Pero inmediatamente contrasta este interés del capital con el movimiento práctico del capital, y en consecuencia, con el accionar del capitalista individual.

Lo que la *experiencia* muestra en general al capitalista es una sobrepoblación constante, esto es, sobrepoblación con respecto a la momentánea necesidad de valorización del capital, [...] En su movimiento práctico, el capital, que tiene tan "buenas razones" para negar los sufrimientos de la legión de obreros que lo rodea, se deja influir tan poco o tanto por la perspectiva de una futura degradación de la humanidad y en último término por una despoblación incontenible, como por la posible caída de la Tierra sobre el Sol. No hay quien no sepa, en toda especulación con acciones, que algún día habrá de desencadenarse la tormenta, pero cada uno espera que se descargará sobre la cabeza del prójimo, después que él mismo haya recogido y puesto a buen recaudo la lluvia de oro. *Après moi le déluge!* [¡Después de mí el diluvio!], es la divisa de todo capitalista y de toda nación de capitalistas. (Marx, 1999: 324-325).

El análisis de las formas concretas en que se establece la duración de la jornada laboral parece llevarnos a una contradicción entre 'el interés propio del capital', que apunta hacia una jornada laboral normal y, en consecuencia, a la venta de la fuerza de trabajo por su valor, y 'el movimiento práctico del capital', que conduce, con la prolongación de la jornada laboral, a la atrofia, desgaste prematuro y hasta muerte de la fuerza de trabajo. Estos mismos hechos históricos muestran, sin embargo, que esta contradicción termina por resolverse en favor de la reproducción normal de la fuerza de trabajo. "En su movimiento práctico, el capital", sostiene Marx a continuación, "no tiene en cuenta la salud y la duración de la vida del obrero, salvo cuando la *sociedad lo obliga a tomarlas en consideración*." (Marx, 1999: 325).

¿Bajo qué forma “la sociedad” se impone sobre el capital para garantizar la reproducción normal de la fuerza de trabajo? Más arriba habíamos visto que el Estado era el que se imponía definitivamente sancionando un límite de la jornada laboral y que, de hecho, actuaba en representación de un interés general que transcendía los intereses inmediatos de las clases sociales. Ahora podemos precisar que el sujeto cuyo interés satisface el Estado con la fijación de la extensión de la jornada laboral es la sociedad. Pero además, vemos que este interés coincide, al mismo tiempo, con el interés del capital.

Detengámonos brevemente en estos dos últimos puntos que se nos han agregado. En el análisis que presenta Marx, la “sociedad” aparece imponiéndose, a través del Estado, por sobre el interés de la clase capitalista y la clase obrera. Pero, ¿quién compone la sociedad sino son las clases sociales mismas? En efecto, hasta este punto de la obra, la sociedad entera se compone únicamente de obreros y capitalistas. ¿Cómo se explica entonces que la sociedad, compuesta por los obreros y los capitalistas, se imponga, a través del Estado, por sobre la lucha entre los obreros y los capitalistas?

Si lo miramos bien, en realidad, la sociedad no es la abstracta suma de los obreros y los capitalistas. De hecho, la sociedad, aunque está compuesta por los individuos, nunca es la simple sumatoria de los mismos. Lo que distingue a una sociedad de otra es el conjunto de relaciones que los individuos establecen entre sí para organizar su proceso de vida social. Por eso hablamos de ‘sociedad capitalista’ en contraposición a la ‘sociedad feudal’, ‘sociedad de individuos libres’, etc. La sociedad *in abstracto* no existe, porque no existen las relaciones sociales *in abstracto*. La pregunta por lo que es la sociedad es, pues, la pregunta por lo que es la ‘relación social dominante’ en cada momento y lugar. Y en la sociedad actual, la sociedad que trata el texto, la relación social dominante es el capital; es la sociedad capitalista. Pero si la ‘sociedad’ a la que alude Marx es en realidad el capital como relación social dominante, entonces aún tenemos que resolver la cuestión de cómo puede ser que ‘el capital’ se imponga sobre ‘el capital’. A esto se agrega que, en el texto de Marx, el interés de la ‘sociedad’ coincide con el interés de ‘el capital’. De modo que si sostenemos que la sociedad refiere, en rigor, al capital, tenemos que el capital estaría enfrentado al capital y al mismo tiempo no lo estaría enfrentado.

Si miramos con detenimiento el análisis que presenta Marx, vemos que el enfrentamiento que se señala es, en rigor, entre la sociedad y el capital considerado individualmente, el capital 'en su movimiento práctico', esto es, el capital que es personificado por el capitalista individual. La verdadera y única contraposición es, por consiguiente, entre el capital 'como relación social dominante' y el capital 'individual'. Hasta este punto de la obra, el capital como relación social dominante no había aparecido nunca separado del capital individual. De hecho, el capital se fue mostrando como tal relación social dominante mediante el análisis del movimiento de un capital individual. Aquí, en cambio, aparece una diferencia que nos obliga a separarlos definitivamente. La reproducción del capital individual depende de la reproducción inmediata de la fuerza de trabajo que explota y, en consecuencia, su hambruna de plustrabajo no puede reparar en las necesidades más generales de la reproducción de la clase obrera. En cambio, la reproducción del capital en tanto relación social dominante depende directamente de reproducción extendida y ampliada de la clase obrera y, en consecuencia, su hambruna de plustrabajo debe detenerse en el punto en que esta reproducción se ve afectada. La separación del capital individual del capital como relación social dominante parece dejarnos a este último sin una forma de expresión propia. Y, en efecto, la única expresión del capital como relación social dominante es la abstracción que constituye la fórmula general del mismo, $D - M - D'$, que aparece en el análisis de la circulación. Siguiendo la terminología que Marx utilizará más adelante, podemos nombrar a este capital como "capital social global".

De este modo, podemos reconstruir el análisis de los hechos históricos que presenta Marx sosteniendo que el Estado representa el interés del capital social global en la lucha de clases, esto es, posicionándose por encima de los intereses particulares de cada clase.⁷

⁷ La concepción del Estado como representante del capital social global ha sido desarrollada mayormente por la llamada 'Escuela de la derivación del Estado', especialmente la corriente de Berlín; véase por ejemplo, Alvater (1977). Aquí, no obstante, me baso en el desarrollo particular presentado por Iñigo Carrera, según el cual, "[a] la clase obrera, el capital social se le presenta como la expresión autónoma directa de las potencias enajenadas de su propio trabajo social. A la

Así, cuando vemos que ‘el interés del capital apunta en la dirección de una jornada laboral normal’, estamos frente al interés del capital social global. En cambio, cuando vemos que ‘en su movimiento práctico el capital tiene buenas razones para negar esta jornada normal’, estamos frente al movimiento del capital individual.

Ciertamente, Marx no habla en ninguna parte del texto del capital social global, y bien podría sostenerse que, al menos en el momento de redactar este capítulo, él no asociaba directamente el Estado al capital social global, ni lo reconocía como su representante político en la lucha de clases. Sin embargo, pienso que la asociación de la ‘sociedad’ con el ‘capital social global’ y, por consiguiente, la asociación de éste con el Estado como su representante político en la lucha de clases, es la única forma de darle coherencia tanto a la exposición de Marx como a los hechos históricos que se someten a análisis en ella.

Una vez mostrada la necesidad de la existencia de una jornada laboral que permita la reproducción de la fuerza de trabajo y de la imposición de dicha jornada a manos del Estado, aún queda por precisar cuál es el papel que juega la lucha de clases en este proceso. Por eso, la exposición continúa, en lo que queda del acápite 5 y el acápite 6, con el examen del desarrollo histórico de la lucha de clases en torno a la extensión de la jornada. Lo que se encuentra allí es que las leyes que regulan la explotación de la clase obrera son el resultado mismo de la lucha de clases. No obstante, la historia de esta lucha, y en consecuencia, de las leyes que fijan la duración de la jornada, presenta dos tendencias,

clase capitalista, se le presenta como una potencia social que escapa a la capacidad inmediata de sus miembros para personificar los capitales individuales que poseen de manera privada. Por lo tanto, el capital social necesita desarrollar su propia personificación específica que lo represente en la relación social directa general establecida por las clases en su lucha por la realización del valor de la fuerza de trabajo. [...] Por su carácter de relación directa general, la lucha de clases presenta la forma concreta general de lucha política. De modo que la personificación específica del capital social es, ante todo, una representación de naturaleza política. El estado es esta representación política general del capital social.” (2008: 100).

La fijación de una jornada laboral normal es el resultado de una lucha multiseccular entre el capitalista y el obrero. La historia de esta lucha, empero, muestra dos tendencias contrapuestas. Compárese, por ejemplo, la legislación fabril inglesa de nuestros días con las leyes laborales inglesas promulgadas desde el siglo XIV hasta más allá de mediados del siglo XVIII. Mientras que la moderna legislación fabril *abrevia* coactivamente la jornada laboral, aquellas leyes procuraban *prolongarla* coactivamente. (Marx, 1999: 326).

Esta transformación de las leyes laborales sirve para ilustrar la determinación específicamente capitalista del Estado. En los comienzos de la producción capitalista, cuando aún el capital no se ha desarrollado como la relación social dominante, la relación estatal no tiene su necesidad de existir en el desarrollo del capital, sino que es precisamente a la inversa, el desarrollo del capital depende de la relación estatal. Por eso dice Marx que, en los inicios de la producción capitalista, el “derecho a absorber determinada cantidad de plusbajo [por parte del capital] no se afianza sólo mediante la fuerza de las condiciones económicas, sino también por medio de la colaboración del estado” (Marx, 1999: 326). Es que la relación estatal es, durante ese período histórico, una forma desarrollada de la relación de dependencia personal que, a la sazón, constituye aún la relación social dominante. El cambio en la función del Estado en la determinación del límite a la jornada laboral es, en realidad, la expresión del cambio en el vínculo entre la relación estatal y la relación capitalista.

La especificidad del Estado capitalista surge, pues, una vez puesta la relación estatal como forma desarrollada de la relación capitalista, es decir, una vez que el capital se erige como la relación social dominante. El límite a la jornada laboral se impone entonces a la manera típicamente capitalista: la lucha de clases que se resuelve a través de la imposición de una ley del Estado en tanto representante del capital social global. Dice Marx,

Después que el capital se tomara siglos para extender la jornada laboral hasta sus *límites normales máximos* y luego más allá de éstos [...] tuvo lugar, a partir del nacimiento de

la gran industria en el último tercio del siglo XVIII, una arremetida violenta y desmesurada, como la de un alud. [...] No bien la clase obrera, aturrida por el estruendo de la producción, recobró el conocimiento, comenzó su resistencia (Marx, 1999: 335-336).

Hemos visto cómo estas minuciosas disposiciones [de la *ley fabril* de 1844], que regulan a campanadas, con una uniformidad tan militar, los períodos, límites y pausas del trabajo, en modo alguno eran los productos de lucubraciones parlamentarias. Se desarrollaron paulatinamente, como *leyes naturales* del modo de producción moderno, a partir de las condiciones dadas. Su formulación, reconocimiento oficial y proclamación estatal fueron el resultado de una prolongada lucha de clases. (Marx, 1999: 341).

La ley fabril que impone una jornada laboral normal progresó y se generalizó al conjunto de la industria casi una década más tarde, luego de varias idas y vueltas que el texto relata con minuciosidad. El resultado de la ley muestra que se benefician con ella tanto obreros como capitalistas, como si apareciese satisfecho un interés general y, que es, en efecto, el interés del capital social global.

A partir de entonces, con pocas excepciones, la ley fabril de 1850 reguló la jornada laboral de todos los obreros en los ramos industriales sometidos a ella. Desde la promulgación de la primera ley fabril había transcurrido medio siglo. [...] El principio había triunfado, no obstante, con su victoria en los grandes ramos industriales que eran la criatura más genuina del modo de producción moderno. [...] Su maravilloso desarrollo de 1853-1860, efectuado a la par del renacimiento físico y moral de los obreros fabriles, saltaba a la vista del más miope. Los mismos fabricantes a los que medio siglo de guerra civil, paso a paso, había arrancado las limitaciones y normas legales de la jornada laboral, señalaban ufanos el contraste con los dominios en que la explotación era aún "libre". Los fariseos de la "economía

política" proclamaban ahora que el reconocimiento de la necesidad de una jornada laboral legalmente reglamentada era una nueva conquista característica de su "ciencia". (Marx, 1999: 355-357).

c) *Síntesis y conclusiones del análisis histórico*

Llegado este punto de la exposición, en el acápite 7, Marx saca conclusiones de todo su análisis histórico:

sin anticipar la exposición posterior, de la mera interconexión de los hechos históricos se desprende lo que sigue:

Primero: El ansia del capital por una *prolongación* desmesurada y despiadada *de la jornada laboral* se sacia ante todo en las industrias primeramente revolucionadas [técnicamente], [...] en esas primeras creaciones del modo de producción moderno [...] El modo de producción material transmutado y las relaciones sociales de los productores, modificadas correlativamente, generan primero las extralimitaciones más desmesuradas y provocan luego, como antítesis, el control social que reduce, regula y uniforma legalmente la jornada laboral con sus intervalos. (Marx, 1999: 359-360).

Segundo: La historia de la regulación de la jornada laboral en algunos ramos de la producción, y en otros la lucha que aún dura en pro de esa reglamentación, demuestran de manera tangible que el trabajador *aislado*, el trabajador como vendedor "libre" de su fuerza de trabajo, sucumbe necesariamente y sin posibilidad de resistencia una vez que la producción capitalista ha alcanzado cierto grado de madurez. La fijación de una jornada laboral normal es, por consiguiente, el producto de una guerra civil prolongada y más o menos encubierta entre la clase capitalista y la clase obrera. (Marx, 1999: 361).

Es preciso reconocer que nuestro obrero sale del proceso de producción distinto de como entró. En el mercado se enfrentaba a otros poseedores de mercancías como poseedor de la mercancía "fuerza de trabajo": poseedor de mercancías contra poseedor de mercancías. El contrato por cual vendía al capitalista su fuerza de trabajo demostraba, negro sobre blanco, por así decirlo, que había dispuesto libremente de su persona. Cerrado el trato se descubre que el obrero no es "*ningún agente libre*", y que el tiempo de que disponía *libremente* para vender su fuerza de trabajo es el tiempo por el cual está *obligado* a venderla; que en realidad su vampiro no se desprende de él mientras quede por explotar un músculo, un tendón, una gota de sangre". Para "protegerse" contra la serpiente de sus tormentos, los obreros tienen que confederar sus cabezas e imponer *como clase* una ley estatal, una *barrera social* infranqueable que les impida a ellos mismos venderse junto a su descendencia, *por medio de un contrato libre con el capital*, para la muerte y la esclavitud. En lugar del pomposo catálogo de los "derechos humanos inalienables" hace ahora su aparición la modesta *Magna Charta* de una jornada laboral restringida por la ley, una carta magna que "pone en claro finalmente *cuándo termina el tiempo que el obrero vende, y cuándo comienza el tiempo que le pertenece a sí mismo*". Quantum mutatus ab illo! [¡Qué gran transformación!] (Marx, 1999: 364-365).

Recapitemos, sobre la base de esta síntesis, las determinaciones que hacen a la fijación del límite de la jornada laboral.

En primer lugar, tenemos que lo que está en juego en la fijación del límite de la jornada laboral es la entrega del valor de uso de la mercancía fuerza de trabajo y, por lo tanto, la venta de la fuerza de trabajo misma en condiciones que garanticen su reproducción continua, esto es, el intercambio de la fuerza de trabajo por su valor. Como cualquier otra relación de intercambio de mercancías, el obrero y el capitalista se enfrentan, como personificaciones de sus respectivas mercancías, en una relación antagónica, donde cada uno reclama por lo que le

corresponde según la ley del intercambio mercantil, donde ambos entran por consiguiente con igualdad de derechos y donde, finalmente, lo que decide es la fuerza que tiene cada uno de ellos.

En segundo lugar, tenemos que este intercambio mercantil específico se resuelve a través de la lucha entre el obrero colectivo y el capitalista colectivo, esto es, a través de la lucha de clases. La necesidad de esta forma particular de desarrollarse el intercambio de la fuerza de trabajo reside, tal como lo 'demuestra' la propia 'historia de la lucha de clases', en el hecho de que 'el trabajador *aislado* sucumbe necesariamente y sin posibilidad de resistencia' frente al capitalista, no pudiendo vender la fuerza de trabajo por su valor. La necesidad social de la reproducción normal de la fuerza de trabajo se abre paso entonces mediante la acción de los obreros de 'confederar sus cabezas' actuando 'como clase'; y, en contrapartida, lo mismo ocurre con los capitalistas. El resultado es la transformación de la relación antagonica entre el obrero individual y el capitalista individual en una relación antagonica de carácter general: la lucha de clases.

Las relaciones sociales que constituyen la clase social -la relación de solidaridad entre los obreros y entre los capitalistas- y la lucha de clases -la relación antagonica entre la clase obrera y la clase capitalista- se distinguen esencialmente de la relación social que constituye el intercambio mercantil. Pero el punto sobresaliente no es tanto su diferencia como su vínculo. Cuando Marx señala que el trabajador aislado no puede resolver la venta de su fuerza de trabajo por su valor, lo que está señalando, al mismo tiempo, es que la relación económica que es el intercambio mercantil no se puede realizar de manera simple, tal como la veníamos viendo realizarse hasta ahora⁸. En otras palabras, la relación económica no se puede realizar por sí misma sin anularse a sí misma. Este es el motivo por el cual se tiene que desarrollar una nueva relación social, la relación de clase y la relación de la lucha de clases.

⁸ En rigor, tal como lo presenta Marx al comienzo del capítulo 2, la relación económica no se resuelve sino a través de la relación jurídica entre los poseedores de mercancías. Lo que encontramos en este capítulo es que, en el caso del intercambio mercantil entre el obrero y el capitalista, esta relación jurídica deja su lugar a otra relación directa pero ahora de alcance general: la lucha de clases.

Estas relaciones sociales, que siguiendo a Marx podríamos ya sintetizarlas como ‘relaciones políticas’, se desarrollan para dar curso a la relación económica. Y a esta altura podemos decir que lo que finalmente se está vehiculizando con estas nuevas relaciones sociales es la reproducción del capital social global⁹.

En tercer lugar, tenemos que esta lucha de clases se resuelve mediante la sanción de una ley estatal. Aquí aparece el Estado imponiéndose por sobre los intereses particulares de las clases sociales, sancionando un resultado para la lucha de clases. Y aparece como un tercero en la lucha de clases, precisamente porque representa de manera directa un interés que no es ni el de la clase capitalista ni el de la clase obrera; es el interés de la ‘sociedad’, dice Marx, y aquí precisamos, del ‘capital social global’. El Estado es, por consiguiente, el representante político del capital social global. Siguiendo el tipo de argumentación que presenta Marx respecto de la necesidad de las clases sociales y su lucha, podemos decir aquí que la relación social que constituye el Estado se desarrolla porque la prosecución de la lucha de clases, o sea, la simple realización de la lucha de clases, con permanentes huelgas, sabotajes, *lock-outs*, etc., atenta contra la reproducción fluida del capital social global y, por consiguiente, contra las clases sociales mismas y su correspondiente enfrentamiento. La relación social que constituye el Estado se hace necesaria, por lo tanto, como vehículo de la realización de la lucha de clases.¹⁰

⁹ “Es así que el capital social se reproduce determinando a la competencia que los obreros establecen entre sí [...] bajo la forma concreta de una relación directa de cooperación. [...] Y lo mismo ocurre respecto de los capitalistas. [...] Esto es, la venta de la fuerza de trabajo por su valor, condición para la reproducción de la masa de fuerza de trabajo que requiere la reproducción del ciclo del capital social, tiene a la lucha de clases por forma concreta necesaria de realizarse.” (Iñigo Carrera, 2008: 99). Este mismo enfoque sobre el vínculo entre las relaciones económicas y políticas puede verse en Kicillof and Starosta (2007).

¹⁰ Este es el argumento que presenta Engels para explicar el desarrollo del Estado en las primeras formaciones sociales donde existen relaciones antagónicas entre grupos o clases de individuos (1992: 290). En el que probablemente sea el mejor análisis existente sobre este capítulo, Müller y Neusüss sugieren que Marx refiere explícitamente en estas páginas a la necesidad de existir del Estado como mitigador de la lucha de clases, por

Finalmente, tenemos que la acción estatal está encarnada, según Marx, en las figuras del ‘terrateniente’ y el ‘capitalista’. Dejando de lado el caso del terrateniente¹¹, la necesidad de que la personificación de la acción estatal recaiga en miembros de la clase capitalista parece evidente en tanto esta clase es la primera beneficiaria de la reproducción del capital social global. Sin embargo, en la medida en que dicha personificación no surge inmediatamente como una necesidad de la mercancía que le da al capitalista su relación social -es decir, de su capital individual- y más bien se opone a ella, nada indica que la personificación de la acción estatal no pueda recaer sobre miembros de la clase obrera.¹²

3. Conclusión

Como vemos, lejos de ser una ilustración histórica de determinaciones generales ya conocidas, el análisis histórico que realiza Marx sirve para presentar una serie nueva de determinaciones: la relación de clase, la lucha de clases y el Estado. Estas determinaciones necesitan ser desarrolladas porque de otro modo no se explica cómo se resuelve el intercambio mercantil entre el obrero y el capitalista que, pese a celebrarse formalmente en la circulación, sólo se efectiviza durante el proceso de producción. Como el resto de las determinaciones desarrolladas en la crítica de la economía política presentada por Marx, éstas no pueden ser traídas exteriormente sino que deben surgir del despliegue mismo de esta crítica. La explicación de Marx que he procurado reconstruir en este trabajo puede ser expuesta de manera sintética como el desarrollo necesario de nuevas relaciones sociales por sobre la relación social básica entre el obrero y el capitalista. Así, la

ejemplo cuando Marx sostiene que “los inspectores fabriles advirtieron urgentemente al gobierno que el antagonismo de clases había alcanzado una tensión increíble”, luego de lo cual se impuso “la ley fabril [...] del 5 de agosto de 1850” (Marx, 1999: 352). Véase Müller & Neusüss (1975: 71). Un desarrollo más preciso del vínculo entre la lucha de clases y el Estado puede verse en Iñigo Carrera (2008: 100 y ss.).

¹¹ Véase nota 7.

¹² Esta cuestión ha sido desarrollada con mayor amplitud por Iñigo Carrera (2008: 101 y ss.).

necesidad del capital social global de la realización de la compra-venta de la fuerza de trabajo, imposibilitada de llevarse a cabo, como cualquier otro intercambio mercantil, a través de la relación individual entre vendedor y comprador de la misma, se abre paso mediante la constitución de una relación directa de solidaridad tanto entre el conjunto de los vendedores como entre el conjunto de compradores y, en consecuencia, mediante la transformación de la relación antagónica individual en una relación antagónica entre dos clases poseedoras de mercancías; esto es, se abre paso a través del desarrollo de la relación social que constituye la clase y la relación social que constituye la lucha de clases. A su vez, la contradicción existente entre la realización de la lucha de clases y la necesidad del movimiento fluido de la acumulación del capital social global, se resuelve a través del desarrollo de la relación social que constituye el Estado, donde éste se erige en representación del capital social global, y en consecuencia por sobre los intereses de las clases sociales, sancionando un resultado para la lucha, esto es, resolviendo la lucha de clases.

Bibliografía

- Altwater, E. 1977. "Notas sobre algunos problemas del intervencionismo del Estado", en Sonntag y Valecillos, *El Estado en el capitalismo contemporáneo*. México: Siglo XXI.
- Arthur, C. 2004. *The new dialectic and Marx's Capital*. Leide: Brill.
- Engels, F. 1992. *El origen de la familia, la propiedad privada y el estado*. Buenos Aires: Planeta.
- Harvey, D. 2010. *A Companion to Marx's Capital*. New York: Verso.
- Heinrich, M. 2008. *Crítica de la economía política. Una introducción a El capital de Marx*. Madrid: Escolar y Mayo Editores.
- Iñigo Carrera, J. 2008. *El capital: razón histórica, sujeto revolucionario y conciencia*. Buenos Aires: Imago Mundi.
- Iñigo Carrera, J. 1992. *El conocimiento dialéctico. La regulación de la acción en su forma de reproducción de la propia necesidad por el pensamiento*. Buenos Aires: CICIP.
- Kicillof, A., and Starosta, G. 2007. "Value form and class struggle: A critique of the autonomist theory of value", *Capital & Class* 92: 13–44.
- Marx, K. 1999. *El Capital. Crítica de la economía política*. Mexico: Siglo XXI.
- Müller, W. & Neusüss, C. 1975. "The Illusions of State Socialism and the Contradiction between Wage Labour and Capital". *Telos* 25 (Fall).

EL SISTEMA DE MAQUINARIA Y LAS DETERMINACIONES DE LA SUBJETIVIDAD REVOLUCIONARIA EN LOS *GRUNDRISSE* Y EL *CAPITAL*¹

Guido Starosta (Centro para la
Investigación como Crítica Práctica y
Universidad Nacional de Quilmes)

1. Introducción

El presente artículo propone una lectura de la exposición hecha por Marx acerca de las formas de la subsunción real del trabajo al capital – en particular, del sistema de maquinaria propio de la gran industria–, en términos de la presentación dialéctica de las determinaciones de la subjetividad revolucionaria. La afirmación de que la subsunción real constituye el fundamento de la subjetividad revolucionaria no debería resultar sorprendente. En realidad, esto no es más que la concretización de la comprensión de las determinaciones más generales del proceso de “historia natural” que constituye el desarrollo de la humanidad, expuesto por Marx en los Manuscritos de París de 1844. De acuerdo con aquel texto temprano, el contenido de la historia de la especie humana consiste en el desarrollo de las potencias materiales específicas del ser humano como sujeto trabajador, esto es, de la *subjetividad productiva humana*. Marx concluye que es en la transformación histórica de las formas materiales y sociales de ésta donde debería residir la clave de la abolición del capital –y, por ende, la clave de la subjetividad revolucionaria. Sin embargo, aquel intento temprano de hacer la crítica de la economía política no podía ofrecer una comprensión científica rigurosa de las determinaciones sociales que subyacen a la transformación revolucionaria de la sociedad. Ciertamente, Marx logró descubrir *analíticamente* al trabajo enajenado como la base *social* oculta tras la objetividad cosificada de las formas económicas capitalistas. A su vez, en aquellos escritos tempranos descubrió analíticamente la especificidad del ser genérico humano (esto es, la subjetividad

¹ Traducido por Luisa Iñigo. Una versión más breve de este artículo apareció en la revista *Science & Society*.

productiva humana) como el contenido *material* que se desarrolla históricamente en aquella forma enajenada. No obstante, aunque estos descubrimientos le permitieron asir la determinación (humana) *más simple* detrás del contenido y la forma de la abolición del trabajo enajenado, puede sostenerse que no logró desplegar *sintéticamente* las mediaciones ulteriores que la constitución material y social del sujeto revolucionario supone (Starosta, 2005).

La necesidad teórico-práctica de un desarrollo dialéctico ulterior de la crítica de la economía política, que llevaría finalmente a Marx a escribir *El Capital*, expresa lo siguiente: que el fundamento inmanente de la subjetividad revolucionaria no es simple e inmediato; como lo sería, por ejemplo, la pura materialidad general de la práctica productiva humana como contenido negado detrás de la objetividad enajenada de las formas sociales capitalistas². Por el contrario, es una “unidad de múltiples determinaciones”, lo cual implica que su comprensión científica sólo puede ser el resultado de una compleja investigación dialéctica que involucre tanto el movimiento analítico desde lo concreto a lo abstracto como el regreso sintético, mediado, hacia el punto de partida concreto (Iñigo Carrera, 2008). El proceso de *investigación* dialéctica debe, en consecuencia, aprehender todas las formas sociales relevantes y reproducir sintéticamente las ‘conexiones internas’ que conducen a la constitución de la acción política de los trabajadores como la forma que toma la transformación revolucionaria de la forma histórica de existir del proceso de vida humana.

Ahora bien, como denota el título de la más importante obra de Marx, el sujeto cuyas determinaciones el investigador dialéctico procede a descubrir y presentar es el *capital*, el cual, como sujeto enajenado de la vida social se convierte en ‘la potencia económica, que lo domina todo, de la sociedad burguesa’ y debe, por lo tanto, ‘constituir el punto de partida y el punto de llegada’ de la reproducción ideal de lo concreto (Marx, 1989a: 28). Esto no deja a la subjetividad revolucionaria por fuera del alcance del despliegue dialéctico de las formas sociales capitalistas. Más bien, significa que la subjetividad revolucionaria misma debe ser comprendida como la realización de una determinación inmanente del

² Como sostiene el llamado ‘Marxismo abierto’. Véase Bonefeld *et al.*, 1992.

capital como sujeto enajenado³. En consecuencia, su presentación dialéctica debe consistir esencialmente en el despliegue sintético del movimiento contradictorio entre la materialidad y la forma capital hasta su límite absoluto, que muestra a la acción de auto-abolición del proletariado como la forma necesaria en que dicho contenido se afirma.⁴

Fue fundamentalmente en *El Capital* (pero, crucialmente, también en los *Grundrisse*), sobre todo a través de la exposición de las determinaciones de las diversas formas de producción de plusvalía relativa (y, por tanto, de la subsunción real del trabajo al capital), que Marx logró concretizar la dialéctica sistemática del trabajo enajenado. Lo logró al mostrar precisamente lo que la forma capital le hace a la materialidad de la subjetividad productiva humana en cuanto toma posesión del proceso de trabajo y lo transforma. Vista externamente, la cuestión concreta implícita a ser investigada era la siguiente: el capital, ¿transforma a la subjetividad productiva humana de manera tal de investirla finalmente con las potencias materiales necesarias para trascender su forma enajenada de desarrollo? Desde este punto de vista materialista, sólo en tal caso tendría sentido plantear la pregunta por la acción revolucionaria consciente como potencialidad objetiva concreta inmanente en la sociedad capitalista (Marx, 1989a: 87). En otras

³ Este punto fue agudamente sugerido en la década de 1970 por Giacomo Marramao en su apreciación crítica de la polémica entre las posiciones más subjetivistas de Korsch y los Comunistas de Izquierda holandeses (Pannekoek, Gorter) y el objetivismo de los defensores de la teoría del derrumbe capitalista (Mattick, Grossman). Ver Marramao, 1975/6: 152-5; 1982: 139-43. Al menos formalmente, Marramao puso correctamente de relieve la necesidad de fundar la génesis de la conciencia de clase “en términos del proceso de producción y reproducción”, es decir, dentro de la “objetividad de las relaciones sociales” y su auto-movimiento (autonomizado). En otras palabras, Marramao veía claramente la necesidad de establecer una firme conexión entre la crítica de la economía política y la “teoría de la revolución”. Más recientemente, la necesidad de encontrar el fundamento inmanente de la subjetividad emancipadora en el despliegue contradictorio de las formas cosificadas que asume la mediación social en la sociedad capitalista ha sido enfáticamente señalada por Postone (1996), si bien su enfoque no está exento de puntos débiles. Ver, al respecto, Starosta, 2004.

⁴ Para una elaboración de las bases metodológicas de este punto, véase Iñigo Carrera, 2008.

palabras, el punto señalado por Marx era la necesidad de descubrir las determinaciones materiales de la sociedad comunista bajo su forma de existencia presente como una *potencia enajenada* engendrada por el movimiento autonomizado de la forma-capital, a ser realizada –esto es, a ser convertida en forma *actual*– precisa y necesariamente mediante la acción revolucionaria consciente del proletariado en su proceso de auto-abolición.

Estas determinaciones aparecen dispersas y son sólo mencionadas al pasar en varios de los textos de Marx. Todas ellas caracterizan a la cualidad específica más simple del comunismo como la organización plenamente consciente del trabajo social como potencia colectiva por los productores así libremente asociados. Es en los *Grundrisse*, en el contexto de la crítica a la concepción de Adam Smith del trabajo como sacrificio donde Marx ofrece la más clara y concisa caracterización de los atributos generales de lo que llama “trabajo realmente libre”.

El trabajo de la producción material sólo puede adquirir este carácter [como “trabajo realmente libre”, GS] 1) si está puesto su carácter social, 2) si es de índole científica, a la vez que trabajo general, no esfuerzo del hombre en cuanto fuerza natural adiestrada de determinada manera, sino como sujeto que se presenta en el proceso de producción, no bajo una forma meramente natural, espontánea, sino como actividad que regula todas las fuerzas de la naturaleza (Marx, 1989b: 120).

El aspecto interesante e ‘intrigante’ de este pasaje es que Marx no sólo alega que para ser realmente libre el trabajo debe convertirse en una actividad conscientemente organizada, directamente social, sino también que la consciencia que regule tal actividad productiva emancipada debe ser de un carácter *general* y *científico*. Como veremos más adelante, este último atributo, raramente mencionado por Marx en otras ocasiones⁵, demostrará ser de suma importancia para nuestra

⁵ Véase, sin embargo, las observaciones de Marx en los *Manuscritos de París* acerca de la necesidad de la constitución de una “ciencia natural del hombre” o “ciencia natural humana” como base de la práctica humana emancipada (Marx,

comprensión de las determinaciones concretas de la subjetividad revolucionaria; una tarea que Marx mismo realizó, aunque no sin tensiones y ambigüedades. A esta altura, me gustaría simplemente reformular la pregunta acerca de la relación entre el capital y la subjetividad productiva planteada más arriba a la luz de aquel pasaje de los *Grundrisse*. El desarrollo del capital, ¿transforma la subjetividad productiva humana de manera tal de engendrar la necesidad de producir

1985: 152). La cita de los *Grundrisse* de más arriba plantea además el siguiente interrogante. La producción material realmente libre no es caracterizada solamente como de índole científico sino “a la vez” como “*trabajo general*”. Surge entonces la cuestión del significado de esa expresión en el texto de 1857-8. Al respecto, es interesante notar que en el Tomo III de *El Capital*, con el objeto de subrayar su especificidad frente al trabajo simplemente cooperativo, Marx sostiene que el trabajo científico es, por definición, trabajo general. Ver Marx, 1997a: 128. Es decir, trabajo general y trabajo científico están identificados inmediatamente, son tomados como sinónimos. Si bien no está discutido explícitamente en *El Capital*, esa identificación entre trabajo científico y general puede leerse como apuntando al primero como la expresión plena de las potencias del ser genérico humano. “General” en este contexto refiere entonces al trabajo humano que es inmediatamente forma de existencia acabada de la determinación del *género* (en la terminología idealista de Hegel, “acorde a su concepto”). En efecto, tal como plantea Marx en los *Manuscritos de 1844*, el carácter genérico del ser humano está dado por la forma *consciente* de su actividad vital. Luego, un trabajo eminentemente intelectual y realizado por una conciencia objetiva (y por ello científica), expresaría plenamente su determinación genérica y sería, como tal, “general”. No es autoevidente, sin embargo, que Marx tuviera esa connotación del término en la cabeza en el pasaje de los *Grundrisse* en cuestión, sobre todo considerando que la expresión alemana utilizada (“*allgemeine Arbeit*”) aparece en otros contextos con un significado distinto. Por ejemplo, como significando *universalidad*, en el sentido que precisamente se destaca en este artículo, a saber: como una subjetividad productiva con la potencialidad material de particularizarse en cualquier forma concreta de apropiación de las fuerzas naturales. Así y todo, estos dos significados no serían inconsistentes, lo que avalaría la hipótesis de lectura propuesta aquí. Al contrario, como señala Marx en los *Manuscritos de 1844*, precisamente por su carácter de género, y a diferencia de las especies animales, el individuo humano es un ser vivo universal, “en tanto hace de la naturaleza toda su cuerpo inorgánico”. Ver Marx, 1985: 110.

a esta última con los dos atributos generales mencionados por Marx? Más aún, ¿es la clase trabajadora el sujeto que los porta?

En este capítulo, entonces, discuto el modo en que Marx, mediante la exposición dialéctica del movimiento contradictorio de la subsunción real, presentó en realidad la génesis del sujeto revolucionario. El argumento es desarrollado primeramente a través de una atenta lectura de la discusión de Marx acerca de las determinaciones de la gran industria en *El Capital*, en cuanto esta última constituye la forma más desarrollada de la subsunción real. La esencia de esta transformación capitalista del proceso de producción de la vida humana consiste en la transformación de los atributos productivos del trabajador colectivo según una tendencia determinada: los órganos individuales de éste finalmente se transforman en *sujetos productivos universales*. Ésta es la determinación material interna que subyace a la subjetividad revolucionaria *política* del proletariado. Sin embargo, postulo que la exposición dialéctica de esas transformaciones que Marx hace en *El Capital* se encuentra en cierto sentido trunca y no despliega la plenitud de las determinaciones materiales que subyacen a la existencia revolucionaria de la clase obrera. Esta última aparece presentada sólo como una posibilidad abstracta. Por lo tanto, subsiste una brecha entre la “dialéctica del trabajo humano enajenado” desplegada en los capítulos referidos al plusvalor relativo en *El Capital*, por un lado, y las conclusiones revolucionarias expuestas al final del Tomo I, en el acápite acerca de “La tendencia histórica de la acumulación capitalista”, por otro. El artículo finalmente sugiere que el llamado “Fragmento sobre la maquinaria” de los *Grundrisse* constituye una perspectiva diferente pero complementaria sobre la subjetividad productiva característica de la gran industria. Mediante una lectura cuidadosa de los pasajes relevantes de aquella versión temprana de la crítica de la economía política, es posible emprender la tarea de completar el despliegue sistemático de las determinaciones materiales y sociales de la subjetividad revolucionaria.

2. La gran industria y la subjetividad productiva de los trabajadores en *El Capital*

El hilo conductor que atraviesa la exposición que Marx hace de las formas concretas de producción de plusvalía relativa se halla en las

revoluciones a las que el capital somete a la subjetividad productiva del trabajador doblemente libre como medio para la multiplicación de su capacidad de autovalorizarse. Sin embargo, no es allí que comienza la presentación que hace de las determinaciones de la gran industria. La razón deriva del punto de partida mismo de la producción de plusvalía relativa mediante el sistema de maquinaria que caracteriza a la gran industria. Como resalta Marx, si en la manufactura el punto de partida de la transformación de las condiciones materiales del trabajo social era la subjetividad productiva como tal (estando la transformación del instrumento de trabajo, bajo la forma de la especialización, determinada como un resultado de la anterior), en la gran industria la transformación del instrumento de trabajo constituye el punto de partida, mientras que la transformación del asalariado es el resultado (Marx, 1999a: 451).

Marx presenta la esencia de esta transformación del proceso de trabajo humano mediante el desarrollo de la materialidad específica de la maquinaria, en particular en relación con el proceso de trabajo en la manufactura. En realidad, la determinación más simple de esa diferencia ya había sido anticipada por Marx en la transición contenida en el capítulo previo de *El Capital*, en que se exponía la necesidad del desarrollo de la maquinaria. Me refiero a la necesidad del capital de deshacerse de la base subjetiva de la manufactura mediante el desarrollo de un “marco objetivo” de la producción material, independiente de la pericia manual y del conocimiento práctico inmediato de los trabajadores. En síntesis, consiste en dar una forma objetiva a las potencias del trabajo social que brotan de la cooperación productiva directa (Marx, 1999a: 448-9).

Los dos aspectos de la especificidad material de la maquinaria brotan, en consecuencia, de la objetivación tanto del conocimiento como de las habilidades manuales y la fuerza física del trabajador de la manufactura, más allá de cuán restringidos éstos pudieran ser. Por un lado, el capital se esfuerza por sustituir el movimiento de la mano humana como agente inmediato en la transformación del objeto de trabajo en un nuevo valor de uso por las fuerzas de la naturaleza. Por otro, intenta desplazar la experiencia subjetiva inmediata del trabajador de la base de la regulación consciente del proceso de trabajo, esto es, de la base del conocimiento de las determinaciones de éste. Esto implica, en primer lugar, la necesidad de convertir la producción de dicho

conocimiento en una actividad que, aunque manteniéndose claramente como un momento interno a la organización del trabajo social, adquiera una existencia diferenciada de la inmediatez del proceso directo de producción. Junto con la necesidad de objetivarlo como una potencia productiva portada directamente por el “trabajo muerto” representado en la máquina, ese conocimiento debe necesariamente tomar la forma general de *ciencia* (Marx, 1999a: 469). El capital avanza, por primera vez en la (pre)historia humana, en la generalización de la implementación de la ciencia como una potencia inmediata del proceso directo de producción (Marx, 1982: 191). Nótese, sin embargo, que a esta altura de la exposición el conocimiento científico no aparece directamente como una actividad productiva sino sólo como ya objetivado bajo la forma de la máquina, y por lo tanto como algo que la existencia de ésta presupone.

Hasta aquí, estos son los aspectos fundamentales de la exposición de Marx acerca de la especificidad *material* del proceso de producción de capital basado en el sistema de maquinaria, es decir, de las transformaciones que atraviesa en su carácter de proceso de producción de valores de uso. Sin embargo, el proceso de producción de capital es tal por constituir la unidad del proceso de trabajo y el proceso de valorización. Por consiguiente, la presentación de Marx prosigue a desarrollar el impacto específico del sistema de maquinaria sobre las condiciones para la auto-expansión del valor, sobre las *determinaciones formales* del proceso de producción de capital (Marx, 1999a: 470-480). Con esto, la presentación de Marx agota las determinaciones novedosas que el sistema de maquinaria trae consigo en el proceso de producción en cuanto pertenecen a su “factor objetivo”. Lo que sigue necesariamente, entonces, es la investigación del impacto de estas transformaciones sobre el “factor subjetivo” del proceso de trabajo, esto es, sobre el trabajador.

En el tercer acápite del capítulo sobre la gran industria, Marx presenta inicialmente algo a lo que simplemente se refiere como “algunas repercusiones generales” del sistema de maquinaria sobre el trabajador, esto es, los cambios que pueden ser discutidos sin desarrollar la forma específica en que “a este organismo objetivo se incorpora material humano” (Marx, 1999a: 480). En otras palabras, se trata de los efectos cuyo desarrollo no involucra determinaciones *cualitativas* nuevas en la subjetividad productiva de los trabajadores. Más

bien, dichos efectos refieren a los cambios *cuantitativos* a los que da lugar la maquinaria en el proceso de valorización del capital como proceso de explotación del trabajo vivo. Éstos incluyen: la extensión cuantitativa de la masa de fuerza de trabajo explotable mediante la incorporación del trabajo femenino e infantil; la tendencia a la prolongación de la jornada laboral; y la tendencia al incremento de la magnitud intensiva de la explotación del trabajo humano.

No es hasta el acápite 4 que Marx, a través de la presentación del funcionamiento de “la fábrica en su conjunto”, comienza a desplegar las determinaciones *cualitativas* de la subjetividad productiva propia de la gran industria. La discusión de un pasaje de Ure sirve a Marx sucintamente para identificar las determinaciones más generales de la fábrica como aquella esfera de la sociedad capitalista en que tiene lugar la regulación consciente de un proceso de producción inmediatamente social. Una regulación consciente, sin embargo, que está determinada como forma concreta de la *regulación social general invertida* como atributo de la relación social materializada en su proceso de auto-expansión. En la fábrica – y este es el punto que la definición de Ure pasa por alto – esta existencia social invertida alcanza un grado ulterior en su desarrollo al adquirir una “realidad técnicamente tangible” (Marx, 1999a: 516).

Así, la regulación consciente científica del trabajo social que caracteriza a la gran industria no es un atributo portado por los trabajadores que realizan el trabajo directo en el proceso de producción inmediato. Para ellos, esas potencias existen ya objetivadas en el sistema de maquinaria, a cuyo movimiento automático deben subordinar el ejercicio de su conciencia y su voluntad productivas, al punto de convertirse en “sus apéndices vivientes” (Marx, 1999a: 515). La gran industria, en consecuencia, conlleva un desarrollo científico enorme de las “facultades intelectuales del proceso de producción” sólo mediante la exacerbación de su separación con respecto a los trabajadores directos. Bajo su modo de existencia como sistema de maquinaria, el producto del trabajo llega a dominar al trabajo en el proceso productivo directo no sólo formalmente, sino incluso materialmente. El capital, así, aparece frente a esos trabajadores como el *sujeto material concreto* del proceso de producción mismo.

Con todos estos elementos, ahora podemos pasar a resumir la determinación específica de la subjetividad productiva del trabajador de la gran industria. Al deshacerse (*tendencialmente*) de la necesidad de toda habilidad y conocimiento especializados de los trabajadores, la producción de plusvalía relativa mediante el sistema de maquinaria otorga al desarrollo de su subjetividad productiva la forma concreta de una *degradación absoluta*. De este modo brutal, y en oposición al *particularismo* de la subjetividad del trabajador asalariado de la manufactura, la gran industria engendra, como su genuino producto, un *trabajador universal*, esto es, un sujeto productivo capaz de participar de cualquier forma que asuma el proceso de trabajo humano. En palabras de Marx,

Por eso, en lugar de la *jerarquía* de los obreros especializados, característica de esa división del trabajo, aparece en la fábrica automática la *tendencia a la equiparación o nivelación de los trabajos* que deben ejecutar los auxiliares de la maquinaria; en lugar de las diferencias, generadas artificialmente, entre los obreros parciales, vemos que predominan las distinciones naturales del sexo y la edad (Marx, 1999a: 512, énfasis agregado).

Con esta tendencia a la eliminación de toda pericia particular en los operarios de las máquinas, desaparece la necesidad material o técnica simple de fijar de por vida a los individuos a una función productiva singular (Marx, 1999a: 513). Sin embargo, en la medida en que las máquinas resultan especializadas en ciertas funciones productivas particulares, la existencia de la división del trabajo en la fábrica es aún técnicamente *posible*. De hecho, argumenta Marx, la relación de explotación entre capitalistas y trabajadores que media en el desarrollo de las fuerzas productivas materiales del trabajo social como un atributo enajenado en su producto lleva a la reproducción de la “vieja división del trabajo” bajo una forma todavía más repulsiva (Marx, 1999a: 515). La tendencia de la gran industria a producir un trabajador crecientemente universal se realiza, así, bajo la forma concreta de su negación, esto es, multiplicando los espacios para la explotación del trabajo vivo sobre la base de una exacerbadón de las “particularidades osificadas”. Así, al capitalista individual nada le importa la desaparición de la necesidad

técnica de un desarrollo particularista de la subjetividad productiva del trabajador. Bajo la presión de la competencia, su única motivación individual es la producción de plusvalía extraordinaria. Si puede obtenerla mediante la fijación del trabajador a la “especialidad vitalicia de servir a una máquina parcial” (Marx, 1999a: 515), así lo hará. En efecto, la reproducción de la división del trabajo bajo las nuevas condiciones técnicas implica que puede pagarse un valor más bajo por la fuerza de trabajo, ya que se “reducen considerablemente los costos necesarios para la reproducción del obrero”. Adicionalmente, implica una mayor docilidad de parte del material humano explotable, puesto que “se consume su desvalida dependencia respecto al conjunto fabril; respecto al capitalista, pues” (Marx, 1999a: 515).

Llegados a este punto, resulta crucial ser claros en cuanto a este movimiento contradictorio entre universalidad y particularidad de las determinaciones de la subjetividad productiva propia de la gran industria. Parafraseando a Marx, aquí, como siempre, debemos distinguir entre la tendencia general de la acumulación del capital y las formas concretas en que se realiza la esencia del movimiento histórico. *Así, la determinación esencial que, como veremos, expresa la razón de ser del modo de producción capitalista, consiste en la tendencia a universalizar los atributos de los asalariados.* Este es el movimiento general de la producción de plusvalía relativa que subyace —y, por ende, da unidad— a las variadas formas que el proceso de trabajo presenta en el curso del desarrollo capitalista. Para fundamentar esto, avancemos en nuestra lectura de la investigación de Marx sobre la gran industria hasta el punto de *El Capital* en que despliega ulteriormente el movimiento de la contradicción identificada, esto es, hasta la discusión de la legislación fabril que hace a continuación, en el acápite 9 de este mismo capítulo.⁶

⁶ En mi opinión, la presentación de Marx no es del todo clara y consistente en la distinción entre la determinación esencial (y, por lo tanto, la tendencia general) y la forma concreta en que ésta se realiza. Esta falta de claridad probablemente se deba a la incómoda coexistencia de los momentos sistemático e histórico en la exposición. Así, primero presenta la determinación general de la subjetividad productiva de la gran industria (esto es, su universalidad) “en su pureza”, sin implicar necesariamente que ésta se haya realizado plenamente en sus formas históricas concretas. Sin embargo, en las ilustraciones empíricas que siguen,

El punto crítico para nuestro planteo es que el acápite 9 completa (en lo que concierne a *El Capital*) el desarrollo de las determinaciones específicas de la subjetividad productiva de la gran industria. En efecto, la exposición de Marx en el acápite 4 había dejado a la presentación dialéctica con una contradicción irresuelta entre la tendencia general de la gran industria a la universalidad y la exacerbación del particularismo de la división del trabajo que, librada a la voluntad irrestricta de los capitalistas individuales, ella permitía. Adicionalmente, veremos cómo esta discusión lleva a Marx, por primera vez en su exposición dialéctica, a develar las potencialidades históricas revolucionarias portadas por esta forma específicamente capitalista de la fuerza humana de trabajo.

parece presentar la determinación general como si se tratara de una realidad inmediata. En consecuencia, plantea la persistencia del desarrollo particularista de la subjetividad productiva como reproducida “*artificialmente*” por la imposición de la división del trabajo cuando su necesidad técnica en realidad ha desaparecido. Véase Marx, 1999a: 514-15, donde resalta que la insignificancia de las habilidades adquiridas en el puesto que se requieren para el trabajo en la máquina ha eliminado la necesidad de formar un tipo especial de trabajador y que la fijación del trabajador a una única máquina especializada representa una “*utilización abusiva*” de esta última. Si éste puede haber sido, en mayor o menor medida, el caso en las industrias particulares sobre las que discute, no era en modo alguno la situación general de la gran industria en su tiempo. La tendencia general hacia una subjetividad productiva universal se realiza sólo *gradualmente* en el curso histórico del desarrollo capitalista. En este sentido, la necesidad técnica de atributos particularistas de la fuerza de trabajo no es abolida de la noche a la mañana. Sin duda, el desarrollo histórico de la gran industria registra una tendencia a la degradación del conocimiento basado en la experiencia (“*tácito*”) de las determinaciones del proceso de trabajo. Sin embargo, el progreso de la automatización capitalista ha involucrado, hasta el presente, la regeneración de la necesidad técnica de cierto (si bien cada vez más limitado) desarrollo particularista de la subjetividad productiva. Así, aun durante el ciclo de acumulación llamado “*fordista*”, el dominio pleno de las máquinas requería un proceso relativamente largo de aprendizaje, consistente en acompañar a un operador calificado. Sólo con la ola más reciente de automatización basada en la computación es que las habilidades particularistas o basadas en la experiencia han perdido significativamente su centralidad previa (sin, sin embargo, desaparecer completamente). Acerca de estas transformaciones recientes del proceso de trabajo, ver Balconi, 2002.

El movimiento de “la contradicción entre la división manufacturera del trabajo y la esencia de la gran industria” (Marx, 1999a: 590) adquiere una primera expresión en el establecimiento de la educación elemental obligatoria para los niños trabajadores. Como señala Marx, la explotación desenfrenada de trabajo infantil por los capitales individuales condujo no sólo al “deterioro físico de niños y adolescentes” (Marx, 1999a: 484), sino también a una devastación intelectual producida artificialmente, que transformaba a “personas que no han alcanzado la madurez en meras máquinas de fabricar plusvalor” (Marx, 1999a: 487). Puesto que “debe distinguirse entre esto y el estado de ignorancia natural” (Marx, 1999a: 487), estos excesos de la explotación capitalista de la fuerza de trabajo infantil eventualmente repercutieron sobre la capacidad de valorización misma del capital social total, al poner en peligro la existencia de la futura generación de trabajadores adultos en las “condiciones materiales y morales” requeridas por la propia acumulación de capital. Esto es ilustrado por Marx mediante la discusión del caso de la industria de la imprenta de tipos, que, antes de la introducción de la máquina de imprimir, se organizaba a partir de un sistema de aprendizaje en el cual los trabajadores “recorrían un curso de aprendizaje hasta convertirse en impresores hechos y derechos” y de acuerdo con el cual “saber leer y escribir era para todos un requisito del oficio” (Marx, 1999a: 590). Con la introducción de las máquinas de imprimir, sin embargo, los capitalistas pudieron contratar niños de 11 a 17 años de edad, quienes en gran parte “no saben leer” y “por regla general son criaturas extremadamente salvajes y anormales” (Marx, 1999a: 590). Estos jóvenes trabajadores se encontraban anexados a las más simples tareas por largas horas día tras día hasta ser despedidos de la imprenta por ser “demasiado veteranos para ese trabajo pueril” (Marx, 1999a: 591). Aquellos trabajadores de, para entonces, diecisiete años, se encontraban en un estado de tal degradación intelectual y física que no eran aptos para brindar al capital los miserablemente restringidos atributos productivos con los que requería a su fuente inmediata de plusvalía relativa, esto es, de fuerza humana de trabajo, *aun en la misma fábrica*.

Las cláusulas educacionales de la legislación fabril no solamente permiten a Marx disipar toda duda acerca de la “vocación universal” del capital en su transformación de la subjetividad productiva humana. También sirven para subrayar, por primera vez en toda su exposición,

que sólo el desarrollo de esa forma específica de la subjetividad productiva humana expresa el movimiento histórico del capital en la producción de las potencias materiales de su propia superación como relación social general que regula la vida humana.

Del sistema fabril, como podemos ver en detalle en la obra de Robert Owen, brota el germen de la educación del futuro, que combinará para todos los niños, a partir de cierta edad, el trabajo productivo con la educación y la gimnasia, no sólo como método de acrecentar la producción social, sino como único método para la producción de hombres desarrollados de manera omnifacética (Marx, 1999a: 589).

Nótese, sin embargo, que Marx deja en claro que las cláusulas educacionales representan el *germen* –y sólo el germen– de la “educación del futuro”. Para ponerlo en otros términos, la discusión que Marx da apunta a mostrar *tanto* que las formas sociales del futuro se encuentran efectivamente portadas como potencialidad por la subjetividad productiva de la gran industria que se está considerando *como* que, dadas las determinaciones desplegadas hasta el momento, dicha potencialidad no es aún inmediata. Por el contrario, en su “mezquindad”, las cláusulas educacionales revelan que estas determinaciones están lejos de constituir un “método para la producción de hombres desarrollados de manera omnifacética”. Más bien, son formas de afirmar individuos cuya subjetividad productiva se encuentra todavía atrapada en las formas miserables que la reproducción de las condiciones de la valorización del capital impone. Se requiere aún de otras transformaciones materiales para mediar el desarrollo de esos elementos germinales hasta su plenitud.

La necesidad del capital social total de producir trabajadores universales no se agota en los obstáculos a su valorización planteados por la división del trabajo al interior del taller. Como destaca Marx, “lo que es válido para la división manufacturera del trabajo dentro del taller, también lo es para la división del trabajo en el marco de la sociedad” (Marx, 1999a: 591). En efecto, en la medida en que la base técnica de la gran industria es esencialmente revolucionaria, conlleva la transformación permanente de las condiciones materiales del trabajo

social y, en consecuencia, de las formas del ejercicio de la subjetividad productiva de los trabajadores individuales y de su articulación como un cuerpo productivo directamente colectivo (Marx, 1999a: 593). Este cambio técnico continuo requiere, así, individuos que puedan trabajar en las siempre renovadas formas materiales de la producción de plusvalor relativo. “La naturaleza de la gran industria, por ende”, concluye Marx, “implica el cambio del trabajo, la fluidez de la función, la movilidad omnifacética del obrero” (Marx, 1999a: 593). Sin embargo, también señala nuevamente cómo la organización de la producción social niega la realización inmediata de esta tendencia a un desarrollo omnifacético de los individuos.⁷ La fragmentación privada del trabajo social y su mediación social cosificada a través de la forma capital, permite la producción de “la vieja división del trabajo con sus particularidades petrificadas” (Marx, 1999a: 593). Así, da a la imposición del cambio de trabajo la forma de una “ley natural avasalladora y con el efecto ciegamente destructivo de una ley natural que por todas partes topa con obstáculos” (Marx, 1999a: 593). De esta forma contradictoria, la realización de la tendencia de la gran industria a producir trabajadores universales avanza de todos modos, revelando también que es en el desarrollo pleno de esta determinación que esta forma social enajenada encuentra su *propio límite absoluto* (Marx, 1999a: 593). Revelando, en otras palabras, que es en el carácter universal plenamente desplegado de la subjetividad productiva humana que reposa la *base material* de una nueva sociedad.

...la gran industria, precisamente por sus mismas catástrofes, convierte en cuestión de vida o muerte la necesidad de reconocer como ley social general de la producción el cambio de los trabajos y por tanto la mayor multilateralidad posible de los obreros, obligando, al mismo tiempo, a que las circunstancias se adapten a la aplicación normal de dicha ley ... [se debe] reemplazar al individuo parcial, al mero portador de una función social de detalle, por el individuo totalmente desarrollado, para el cual las

⁷ Véase las sugerentes reflexiones de Bellofiore, 1998, a este respecto.

diversas funciones sociales son modos alternativos de ponerse en actividad (Marx, 1999a: 594).

Con esta discusión, Marx desarrolla el modo en que las necesidades generales de la reproducción del capital total social —en este caso, el hecho de que los trabajadores porten una subjetividad productiva universal— choca con su realización concreta a través de las acciones privadas de los capitales individuales (quienes actúan en pos de la perpetuación y la exacerbación del desarrollo particularista de la subjetividad productiva). Lo que es más, puede verse cómo esta contradicción se mueve a través de la determinación de la clase obrera como personificación de las necesidades mediatas de la valorización del capital, proveyendo así este último las bases materiales y sociales del poder político proletario.⁸ Así, los trabajadores tienen que “confederar

⁸ Con “necesidades mediatas” me refiero a aquéllas que son un momento de la producción de plusvalía relativa pero que resultan antitéticas con la más simple (y, por ende, inmediata) necesidad del valor que se valoriza de incrementar su magnitud por cualquier medio, personificada por los capitales individuales. La discusión de este punto esencial como es debido excede los alcances del presente artículo. Pero pienso que esta discusión ilustra la manera en que Marx ve la conexión sistemática entre la acumulación de capital y la lucha de clases. Específicamente, Marx presenta la lucha de clases como la relación social *directa* más general, a través de la cual se afirman las relaciones *indirectas* de la producción capitalista. Sobre este punto, véase Iñigo Carrera, 2008: 5-6. Mientras esto significa, ciertamente, que el antagonismo de clase es una realidad endémica de la producción capitalista, también significa que no es el contenido en automovimiento detrás del desarrollo de ésta (como se plantea, por ejemplo, en Bonefeld, 1995). Es más, su simple existencia como tal tampoco expresa inmediatamente la emergencia de un principio antagónico de organización de la vida social distinto de la valorización del capital, principio que sería, a su vez, encarnado por la clase obrera (como en el así llamado abordaje “marxista autonomista”; véase Cleaver, 1992, y De Angelis, 1995). En cambio, el lugar sistemático de la lucha de clases como forma social muestra que la producción de plusvalía relativa es una potencialidad del movimiento enajenado del trabajo social *en su unidad*. En otras palabras, la exposición de Marx acerca de la forma social de la lucha de clases evidencia que el sujeto concreto del proceso de valorización — y, por ende, del movimiento de la reproducción social enajenada — es el *capital social total*. Ver Starosta, 2005: cap. 5. Esto no implica negar las potencias transformadoras de la práctica humana que los trabajadores

sus cabezas” nuevamente y, mediante su lucha como clase, forzar al estado capitalista a establecer “la educación elemental como condición obligatoria del trabajo” (Marx, 1999a: 588). Pero, ¿qué es la educación elemental sino un – muy básico, por cierto – paso en la formación de los futuros *trabajadores universales*? Esto es, en el desarrollo de atributos productivos que pertrecha al trabajador para trabajar no en este o aquel aspecto particular del proceso de trabajo inmediatamente social del trabajador colectivo de la gran industria, sino en cualquier tarea que el capital requiera de él.⁹

La necesidad que el capital social tiene por trabajadores universales provee, así, otra base material de la fuerza política de la clase obrera en su confrontación con la clase capitalista en torno a las condiciones de su reproducción social. En esta primera expresión de aquella relación entre la gran industria y el poder de los trabajadores representada por legislación fabril, la lucha de clases no parece trascender su determinación más general como forma de la compraventa de la mercancía fuerza de trabajo por su valor, que Marx despliega en el capítulo 8 sobre “La jornada de trabajo”.¹⁰ Sin embargo, Marx presenta la afirmación de que, una vez desarrollada concretamente, dicha tendencia hacia una subjetividad productiva universal eventualmente otorgará a la lucha de clases potencias transformadoras expandidas; específicamente,

personifican. Lo que implica es que toda potencia transformadora que la acción política de los trabajadores pueda tener – tanto su acción reproductiva como la superadora del capital – debe ser una determinación inmanente engendrada por el movimiento enajenado del capital como sujeto, y no una determinación externa a éste.

⁹ Desarrollos históricos recientes de la producción con máquinas han confirmado la tendencia general identificada por Marx: la degradación de los atributos productivos particulares desarrollados en el puesto, acompañada por la expansión de los requerimientos de educación formal para producir sus dimensiones más *universales*. Esta última es el prerrequisito necesario del conocimiento más general y abstracto que pone en movimiento el operador contemporáneo de tecnologías basadas en la computación, en contraste con el maquinista “fordista” (al “controlar” que una tarea sea automáticamente realizada de manera correcta más que “hacerla” efectivamente). Ver Balconi, 2002.

¹⁰ Véase Kicillof y Starosta, 2007; Iñigo Carrera, 2008: 81-2; y Müller y Neusüss, 1975.

las potencias necesarias para la “supremacía política” de los trabajadores como clase (Marx, 1999a: 594).

Ahora bien, inmediatamente surge la pregunta de cuáles son las determinaciones más concretas detrás de esta inevitabilidad de la conquista del poder político por los proletarios. Lamentablemente, Marx no da respuesta en estas páginas. De hecho, podría argumentarse que no podría haber dado respuesta alguna. El desenvolvimiento de la “dictadura del proletariado” como forma social concreta involucra más mediaciones y, en consecuencia, no se encuentra portada por la forma social que enfrentamos bajo la forma de una *potencialidad inmediata* a ser realizada mediante la acción política de los trabajadores como clase.¹¹

Así, a esta altura de la presentación dialéctica, tanto esta última afirmación como la discutida más arriba acerca del individuo plenamente desarrollado como bases de la abolición del capital, no pueden ser sino observaciones inmediatas, externas a las determinaciones concretas de la subjetividad productiva de la gran industria que tenemos delante. Por otra parte, en cuanto esta última *involucra cierto grado* de universalidad como expresión limitada, aunque real, de la tendencia subyacente a la producción de su forma plenamente desarrollada, las reflexiones de Marx, si bien exteriores, resultan indudablemente pertinentes. Desde el punto de vista metodológico, entonces, podía introducir legítimamente esas observaciones para anticipar la dirección que el despliegue ulterior que tomaría esta contradicción históricamente específica del modo de producción capitalista – “el único camino histórico que lleva a la disolución y transformación de la misma” (Marx, 1999: 594). Pero en tanto explicación completa, apropiada, de las determinaciones que subyacen a la conquista proletaria del poder político o, por sobre todo, a la producción revolucionaria de la asociación libre de los individuos, la presentación desarrollada hasta este punto es definitivamente insuficiente.

¹¹ Para que lo estuviera, se requeriría de la exposición de la tendencia a la concentración y centralización del capital como expresiones enajenadas de la socialización del trabajo en el modo de producción capitalista, cuyo límite absoluto se alcanza cuando el capital total de la sociedad existe inmediatamente como un único capital. Ver Marx, 1998: 780.

Esto, por sí mismo, no debería resultar problemático. Desde la perspectiva de la investigación dialéctica como tal, este punto de nuestra lectura crítica de la búsqueda hecha por Marx acerca de las determinaciones de la subjetividad revolucionaria no constituye en absoluto un callejón sin salida. Sólo implica que nuestra travesía desde lo abstracto a lo concreto necesita seguir avanzando, dado que el punto de llegada – la subjetividad revolucionaria – aún se encuentra más adelante. En este sentido, no nos enfrentamos con una anomalía. Sin embargo, la cuestión es muy distinta si se la mira desde el punto de vista de cuáles de los elementos necesarios para hacer una investigación de ese tipo se hayan ya objetivados en *El Capital* de Marx. Al respecto, el problema que enfrenta el lector contemporáneo de *El Capital* que intenta descubrir tales determinaciones es que, para decirlo brevemente, *no están allí*. Extendámonos sobre este punto.

Hemos visto cómo Marx, al enfrentarse con la universalidad tendencial del trabajador de la gran industria y con la creciente regulación conciente del trabajo social que ésta conlleva, reflexiona *extrínsecamente* acerca de la forma material específica de la subjetividad productiva que se requiere para “crear una nueva sociedad” sobre una base realmente libre. Por otra parte, hemos subrayado la pertinencia metodológica de una reflexión tal, dado que – como establecía el pasaje de los *Grundrisse* sobre el “trabajo realmente libre” citado más arriba – el trabajador de la gran industria tiene entre sus determinaciones el ser portador de atributos productivos universales, esto es, el ser capaz de realizar una “producción material de carácter general”. Ningún problema hasta aquí. Pero, como el lector recordará, el atributo de universalidad no agotaba las determinaciones de la forma de subjetividad *productiva* portadora de la potencialidad inmediata de “trabajar de manera realmente libre” (la cual, como he argumentado, debería brindarle base material a la subjetividad *política* revolucionaria). En primer lugar, dicha subjetividad también conllevaba un proceso de producción material cuyo carácter social general estaba afirmado de manera inmediata. Esta condición también se encuentra presente – al menos como tendencia – en la subjetividad productiva propia de la gran industria tal como ésta se

encuentra presentada en *El Capital*.¹² Las potencias productivas científicas necesarias para regular las fuerzas naturales, que están presupuestas por su existencia objetivada en un sistema de maquinaria, no constituyen un atributo que el capital ponga en manos (o, mejor dicho, en las cabezas) de los trabajadores directos. Puesto sintéticamente, en la figura de asalariado portador de lo que, siguiendo a Iñigo Carrera,¹³ llamo una *subjetividad productiva* absolutamente *degradada*, la conciencia científica y la universalidad no van de la mano, sino que se oponen la una a la otra. En otras palabras, no es esta subjetividad productiva degradada la que, simplemente como tal, porta en su inmediatez las potencias revolucionarias históricas que Marx mismo consideraba necesarias para hacer que el capital “vuele por los aires”. Lo que es más, la exposición de Marx tampoco ha demostrado que el movimiento mismo de la relación social general enajenada presente – la acumulación del capital – conduzca a la necesidad social de transformar, bajo la forma de una revolución, la subjetividad productiva de esos trabajadores en la dirección de su reapropiación de las potencias del conocimiento científico desarrollado bajo esta forma enajenada.

Sin embargo, pese a esta insuficiencia a la hora de dar cuenta de la génesis material del sujeto revolucionario, aquí se detiene la exposición de Marx en *El Capital* acerca de las determinaciones de la subjetividad productiva humana como atributo enajenado del producto del trabajo.¹⁴

¹² En el capítulo sobre “Maquinaria y gran industria”, la tendencia a la expansión del alcance de la regulación conciente del carácter social del trabajo coexiste con una tendencia opuesta a la multiplicación del número de ramificaciones privadas de la división social del trabajo, que es también producto del movimiento de esta forma de la producción de plusvalía relativa. Véase Marx, 1999: 541. Pero no se invoca razón alguna para que prevalega una u otra tendencia. Esto sólo ocurre más adelante en la presentación de Marx, cuando despliega las determinaciones de la “Ley general de la acumulación capitalista”. Allí, las tendencias a la concentración y la centralización del capital muestran cómo la primera de las tendencias arriba mencionadas se impone, finalmente, sobre la segunda.

¹³ Iñigo Carrera, 2008.

¹⁴ Esta afirmación requiere de una salvedad, en la medida en que la creación de una superpoblación relativa a las necesidades del proceso de acumulación también constituye una transformación de la subjetividad productiva producida por el desarrollo de la gran industria. Más concretamente, constituye el caso

En el resto del Tomo I (y en los dos tomos restantes), Marx no sigue avanzando de manera sistemática en el despliegue de las determinaciones materiales y sociales del sujeto revolucionario. A partir del punto de la presentación alcanzado, y tras haberse movido hacia la exterioridad de las determinaciones internas de la producción de plusvalía relativa y hacia su reproducción, la acumulación y la ley general que gobierna el movimiento de ésta, se limita a dar un salto gigantesco hasta la conclusión contenida en el capítulo referido a “La tendencia histórica de la acumulación capitalista”, en que Marx ofrece el siguiente recuento famoso de las determinaciones que llevan a la abolición del modo de producción capitalista.

Paralelamente a esta concentración, o a *la expropiación de muchos capitalistas por pocos*, se desarrollan en escala cada vez más amplia la forma cooperativa del proceso laboral, la aplicación tecnológica consciente de la ciencia, la explotación colectiva planificada de la tierra, la transformación de los medios de trabajo en medios de trabajo que sólo son utilizables colectivamente, la economización de todos los medios de producción gracias a su uso como medios de producción colectivos del trabajo social, combinado. Con la disminución constante en el número de los magnates capitalistas que usurpan y monopolizan todas las ventajas de este proceso de trastocamiento, se acrecienta la masa de la miseria, de la opresión, de la servidumbre, de la degeneración, de la explotación, pero se acrecienta también la rebeldía de la clase obrera, una clase cuyo número aumenta de manera constante y que es disciplinada, unida y organizada por el mecanismo mismo del proceso capitalista de producción. El *monopolio ejercido por el capital se convierte en traba del modo de producción* que ha florecido con él y bajo él. La concentración de los medios de producción y la

extremo de la mutilación material de los atributos productivos de la clase obrera; esto es, ya no simplemente su degradación sino, lisa y llanamente, la ausencia de su reproducción.

socialización del trabajo alcanzan un punto en que son incompatibles con su corteza capitalista. Se la hace saltar. *Suena la hora postrera de la propiedad privada capitalista. Los expropiadores son expropiados* (Marx, 1998: 951).

Dejando de lado la cuestión de la engañosa confusión de dos “momentos” *cualitativamente diferentes* (y, por tanto, analíticamente separables) de la acción revolucionaria de la clase obrera contenida en este pasaje – explícitamente, la expropiación de la burguesía y la abolición del capital – queda el problema de si las determinaciones desarrolladas por Marx en capítulos previos alcanzan para justificar la transición a esta explicación excesivamente simplista y demasiado general de la manera en que “se hace saltar a la corteza capitalista”.¹⁵ Sin duda, la tendencia a la centralización del capital discutida en el

¹⁵ Cualesquiera sean las ambigüedades presentes en la formulación de Marx en el citado pasaje del acápite sobre la “Tendencia Histórica de la Acumulación Capitalista”, hasta la más superficial lectura de sus llamados “escritos políticos” evidencia que tenía muy en claro la “unidad en la diferencia” entre la expropiación de la burguesía y la abolición del capital. Para empezar, esto se encuentra sintetizado en el programa político de la clase obrera a ser implementado mediante la “conquista del poder político”, contenido en *El Manifiesto Comunista*, cuyo contenido económico *inmediato* consiste en la centralización absoluta del capital bajo la forma de propiedad estatal (con la consiguiente abolición de la burguesía) y a la universalización de las condiciones de reproducción de la clase trabajadora, pero no involucra, en cambio, la abolición del modo de producción capitalista. Véase Marx y Engels, 1985: 48-9. Como es competentemente mostrado por Chattopadhyay, 1992: 92-3, para Marx, la conquista revolucionaria del poder político junto con la expropiación de la burguesía eran las *formas necesarias* de *comenzar* el proceso de transformación del modo de producción capitalista en la asociación libre de los individuos. Pero, a diferencia de la concepción que puede hallarse en Lenin y en el marxismo ortodoxo en general, Marx era muy claro con respecto a que el dominio político de la clase obrera “no implica en sí mismo la apropiación colectiva por parte de la sociedad” (Chattopadhyay, 1992: 93). La “dictadura del proletariado” era, para Marx, un período *dentro del modo de producción capitalista* – por lo tanto, no era una *sociedad no capitalista de transición* – en la cual el capital debía ser enteramente revolucionado en cada rincón y cada grieta hasta haber preparado completamente a los asalariados para su auto-emancipación – es decir, para su auto-abolición como clase obrera (id.).

capítulo sobre la “Ley General de la Acumulación Capitalista” brinda una exposición de la necesidad que subyace a la progresiva socialización del trabajo como un atributo de la forma capitalista del trabajo privado. Pero tal desarrollo se detiene abruptamente en la exterioridad de la *determinación cuantitativa* del alcance del trabajo social conscientemente organizado sin decir palabra alguna acerca de las *transformaciones cualitativas* de la subjetividad productiva del trabajador colectivo presupuestas por una extensión semejante de la escala del primero. Visto desde esta perspectiva, pienso que la transición a la subjetividad revolucionaria contenida en el pasaje se encuentra, definitivamente, insuficientemente mediada. ¿Cómo es que esos trabajadores, cuya subjetividad productiva ha sido vaciada de prácticamente todo contenido, han de organizar la asignación de la capacidad total de trabajo de la sociedad bajo la forma de una potencia colectiva auto-conciente (siendo, esto último, de lo que se trata, en definitiva, la abolición del capital)? La creciente “masa de la miseria, de la opresión, de la servidumbre, de la degeneración, de la explotación” ciertamente confronta a esos trabajadores con manifestaciones *inmediatas* particularmente extremas del modo enajenado de existencia de su ser social. En consecuencia, podría llevarlos a reforzar su resistencia colectiva a la explotación capitalista mediante el fortalecimiento de sus relaciones de solidaridad en la lucha en torno al valor de la fuerza de trabajo. Por sí mismas, sin embargo, esas expresiones de la enajenación capitalista no tienen manera de transformar a la lucha de clases de una forma de la reproducción de esa enajenación en la forma de la superación plenamente conciente de la misma. Desde una perspectiva materialista, la cuestión no se reduce a la voluntad de transformar radicalmente el mundo, sino de la existencia objetiva de las potencias materiales para hacerlo. Como lo pone Marx en *La Sagrada Familia*, se trata de una “*urgencia absolutamente imperiosa*” determinada como la “expresión práctica de la *necesidad*” (Marx y Engels, 1978: 36, traducción modificada). La emergencia de la necesidad social subyacente a la constitución histórica de esas potencias transformadoras involucra, todavía, la mediación de más revoluciones en la materialidad de la subjetividad productiva de los trabajadores.

En este sentido, acordamos en general con aquéllos que sostienen que *El Capital* de Marx es *incompleto*. Sin embargo, esto, no en el

sentido de que la dialéctica del capital necesita ser complementada con la de la lucha de clases (Shortall, 1994), o con la economía política del trabajo asalariado (Lebowitz, 2003), como si estos aspectos no fueran momentos internos de aquella misma primera dialéctica. Más bien, pensamos que es la propia “dialéctica del capital” y, más concretamente, el movimiento contradictorio de la producción de plusvalía relativa mediante el sistema de maquinaria, la que requiere ser completada. Sin esta exploración ulterior del desarrollo de la subjetividad productiva humana como atributo enajenado del capital social, necesariamente quedará sin saldar la brecha entre la “dialéctica del trabajo humano” desplegada en los capítulos de *El Capital* relevantes a este punto y las conclusiones revolucionarias volcadas sobre el final del Tomo I.

En la sección siguiente, examinaré la presentación hecha por Marx de las determinaciones del sistema de maquinaria en los *Grundrisse*. Pese a que el despliegue *sistemático* completo de las determinaciones faltantes tampoco se encuentra allí, de dicho texto pueden extraerse los *elementos* principales para tal investigación ulterior.

3. Los Grundrisse y el sistema de maquinaria: en busca del eslabón perdido en las determinaciones de la subjetividad revolucionaria

Como vía de entrada al abordaje del sistema de maquinaria hecho por Marx en los *Grundrisse*, volvamos un momento a nuestro examen de las determinaciones de la gran industria tal como éstas son presentadas en *El Capital*. Más concretamente, volvamos a la relación entre la ciencia y el proceso de producción. Pese a que aquella forma de producción de plusvalía relativa implicaba la aplicación general de la ciencia como fuerza productiva, esta última no constituía un atributo portado materialmente por los trabajadores involucrados en el trabajo directo en el proceso de producción inmediato. Para ellos dicho conocimiento científico tomó la forma de un poder ajeno ya objetivado en la máquina. Marx hace notar esto también en los *Grundrisse* (Marx, 1989b: 226-7).

Sin embargo, como lo expone Marx en los *Resultados del Proceso Inmediato de Producción*, esas potencias científicas son, en última instancia, ellas mismas productos del trabajo (Marx, 1997b: 97). Así, pese a que el sujeto *formal* de esas potencias – como sucede con todas las potencias que brotan de la organización directa de la cooperación

humana – sigue siendo el capital, inmediatamente surge la cuestión de quién es el sujeto *material* cuyo trabajo *intelectual* (enajenado) desarrolla las capacidades científicas de la especie humana y organiza su aplicación práctica en el proceso de producción inmediato. Habiendo descartado a los trabajadores manuales como tal sujeto productivo, parece como si la única alternativa fuera volver la mirada hacia el único personaje restante en el proceso de producción directa; en una palabra, hacia el capitalista. ¿Es él quien personifica, mediante el desarrollo de su conciencia productiva y su voluntad, la necesidad que tiene el capital por controlar científicamente las potencias del movimiento de las fuerzas naturales? La respuesta la da Marx en una nota al pie del capítulo “Maquinaria y Gran Industria” de *El Capital*:

La ciencia no le cuesta absolutamente "nada" al capitalista, lo que en modo alguno le impide explotarla. La ciencia "ajena" es incorporada al capital, al igual que el trabajo ajeno. Pero la apropiación "capitalista" y la apropiación "personal", ya sea de la ciencia, ya de la riqueza material, son cosas absolutamente distintas. El propio doctor Ure deploraba la crasa ignorancia de que adolecían, con respecto a la mecánica, sus queridos fabricantes explotadores de máquinas, y Liebig ha podido hablarnos de la horripilante incultura de los empresarios ingleses de la industria química en lo que a química se refiere (Marx, 1999: 470).

Así, no es el capitalista quien personifica las potencias intelectuales para desarrollar el conocimiento científico presupuesto por su existencia objetivada en un sistema de maquinaria. La ciencia incorporada en el proceso de producción inmediato es resultado de la apropiación del producto del trabajo intelectual de un “otro”. Este “otro”, cuya actividad productiva es portada por el proceso de producción directa de la gran industria como mediación necesaria, no está presente explícitamente en la exposición de Marx en *El Capital*. Podría haber dos razones para tal exclusión. En primer lugar, que en tiempos de Marx un sujeto social de ese tipo estaba sólo comenzando a desarrollarse. En segundo lugar, y como derivación del primer punto, porque la presentación de Marx en *El Capital* se restringe a las transformaciones sufridas por la subjetividad

productiva de los trabajadores del proceso de producción directa. Sin embargo, lo que toda su discusión sugiere implícitamente es que entre las transformaciones que la gran industria provoca se encuentra la extensión de la unidad material que su proceso de trabajo total comprende hacia fuera de los límites de “los muros de la fábrica”.¹⁶ En consecuencia, el proceso de producción directa se convierte en apenas un aspecto de un proceso de trabajo más amplio, que ahora implica dos momentos adicionales: el desarrollo de la potencia para regular conscientemente y de manera universal y objetiva los movimientos de las fuerzas naturales – en una palabra, la ciencia – y la aplicación de esta capacidad en la organización práctica del sistema automático de maquinaria y lo que reste de trabajo directo – la aplicación tecnológica de la ciencia, incluida la conciencia de la unidad de la cooperación productiva. Por cierto, estos otros momentos están también presentes en *El Capital* (Marx, 1999: 516). Sin embargo, la presentación que Marx hace allí parece girar en torno al énfasis sobre su modo de existencia separado con respecto a la subjetividad de los trabajadores directos y a que se hallan presupuestos por la actividad de éstos. En contraste, en los *Grundrisse* oscila entre ese ángulo de la cuestión (Marx, 1989b: 218-20) y otro que trae a un primer plano la unidad material subyacente de la actividad total del trabajo vivo, donde el desarrollo de la ciencia y sus aplicaciones tecnológicas actúan como momentos constitutivos esenciales.¹⁷ Con el sistema de maquinaria,

¹⁶ En este análisis de las determinaciones ulteriores del proceso de producción de la gran industria, sigo el abordaje desarrollado en Iñigo Carrera, 2008: 1-37.

¹⁷ Dunayevskaya, 1989: 80-6, hace notar correctamente la diferencia de presentación entre el abordaje del sistema de maquinaria en los *Grundrisse* – donde se consideran las potencialidades emancipadoras del sistema de maquinaria – y en *El Capital* – donde se enfatiza su determinación como expresión materializada del dominio del trabajo muerto sobre el trabajo vivo. Sin embargo, la autora atribuye esto erróneamente a un cambio en la visión de Marx al respecto, en vez de explicarlo por la consideración de potencialidades cualitativamente diferentes, engendradas por el propio desarrollo del sistema de maquinaria y personificadas por los diferentes órganos parciales del trabajador colectivo.

...el proceso entero de producción, empero, no aparece como subsumido bajo la habilidad directa del obrero, sino como aplicación tecnológica de la ciencia. Darle a la producción un carácter científico es, por ende, la tendencia del capital, y se reduce el trabajo a mero momento de ese proceso (Marx, 1989b: 221).

Las determinaciones presupuestas por la producción de plusvalía relativa suponen la especificación de los propietarios de mercancías en capitalistas y trabajadores asalariados. Habiendo descartado a los primeros como el sujeto material del trabajo científico, resulta evidente que sólo aquéllos determinados como individuos doblemente libres pueden personificar el desarrollo de este momento del proceso de producción propio de la gran industria. Así, pese a no haber sido explícitamente referido por Marx, el beneficio de la perspectiva histórica nos permite reconocer muy fácilmente cómo es que el capital social lidia con su necesidad constante de desarrollar las potencias productivas de la ciencia; esto es, engendrando un órgano parcial especial del trabajador colectivo cuya función es avanzar en el control consciente del movimiento de las fuerzas naturales y en su objetivación bajo la forma de sistemas de maquinaria automáticos crecientemente complejos. Mientras que el sistema de maquinaria conlleva la descalificación progresiva de los trabajadores que realizan lo que queda de trabajo directo – al punto de vaciar su trabajo de todo contenido distinto de la repetición mecánica de tareas extremadamente simples – también conlleva la *expansión* tendencial de la subjetividad productiva de los miembros del órgano intelectual del trabajador colectivo. El capital requiere formas de trabajo cada vez más *complejas* de parte de estos trabajadores.¹⁸ Estos también son “efectos inmediatos de la producción mecánica sobre el obrero”, en

¹⁸ La llamada “tesis de la descalificación”, formulada en la obra precursora de Braverman (1998), obviamente constituye una reducción unilateral a sólo uno de los momentos de este movimiento *doble* de degradación / expansión de la subjetividad productiva del trabajador colectivo requerido por el sistema de maquinaria. Véase Iñigo Carrera, 2008: 32. Una de las razones inmediatas de la unilateralidad de dicho abordaje reside, como señala Tony Smith, en su muy restringida definición de “calificación”, referida en gran medida a las calificaciones propias de la *manufactura*. Véase Smith, 2000: 39.

igual medida que aquellos discutidos en *El Capital*. Huelga decir que, en la medida en que esta subjetividad productiva expandida no es más que una forma concreta de la producción de plusvalía relativa, el ejercicio de las recién desarrolladas potencias productivas intelectuales también se encuentra invertido como un modo de existencia del capital en su movimiento de auto-valorización.¹⁹

Bajo esta forma enajenada el capital produce, de este modo, una transformación material cuya significancia fundamental excede la producción de asalariados que simplemente portan diferentes atributos productivos. Lo que está en juego aquí es, en primerísimo lugar, una transformación radical sustancial de la naturaleza misma del trabajo humano (Iñigo Carrera, 2008: 11). Éste progresivamente deja de consistir en la aplicación directa de fuerza de trabajo sobre el objeto de trabajo con el objeto de cambiar su forma. Ahora, se convierte crecientemente en una actividad dirigida al control consciente de los movimientos de las fuerzas naturales de modo de hacer que éstas actúen automáticamente sobre el objeto de trabajo y, de esta manera, efectúen el cambio de su forma. De acuerdo con la exposición de Marx del sistema de maquinaria en los *Grundrisse*, es en el despliegue histórico contradictorio de esta transformación material específica de la subjetividad productiva humana que reside la clave del límite absoluto del capital.

En la misma medida en que el tiempo de trabajo -el mero cuanto de trabajo- es puesto por el capital como único elemento determinante, desaparecen el trabajo inmediato y

¹⁹ Esto es, las potencias productivas de la ciencia toman una forma enajenada no sólo frente a los trabajadores manuales, que las enfrentan ya objetivadas en el sistema de maquinaria. Los trabajadores intelectuales también confrontan el desarrollo de la ciencia que ellos mismos personifican como una potencia ajena portada por el producto de su trabajo social. Lo que es más, la naturaleza enajenada de este desarrollo del trabajo intelectual se expresa incluso en su forma científica general, esto es, en su método. En su determinación como forma de la reproducción del capital, el conocimiento científico está llamado a representar las formas naturales y sociales como entidades auto-subsistentes o afirmaciones inmediatas, y sus relaciones como inevitablemente exteriores. Véase Iñigo Carrera, 1992 y 2008; Starosta, 2003.

su cantidad como principio determinante de la producción - de la creación de valores de uso-; en la misma medida, el trabajo inmediato se ve reducido cuantitativamente a una proporción más exigua, y cualitativamente a un momento sin duda imprescindible, pero subalterno frente al trabajo científico general, a la aplicación tecnológica de las ciencias naturales por un lado, y por otro frente a la fuerza productiva general resultante de la estructuración social de la producción global, fuerza productiva que aparece como don natural del trabajo social (aunque [sea, en realidad, un] producto histórico). El capital trabaja, así, en favor de su propia disolución como forma dominante de la producción (Marx, 1989b: 222).

Para ponerlo en pocas palabras, el tema aquí es la vieja cuestión acerca de la relación entre trabajo intelectual y trabajo manual. Más concretamente, el punto fundamental a asir es la forma específicamente capitalista en la cual se afirma el movimiento antitético de esos dos momentos del trabajo vivo con el desarrollo del sistema de maquinaria. El aspecto revolucionario de esta transformación del trabajo vivo históricamente específica de la sociedad capitalista es que, tanto la escala y la complejidad de la escala del proceso de producción como, en particular, el carácter crecientemente científico de su organización, vuelven impotente a la subjetividad del capitalista (el no trabajador) para personificar el trabajo directamente social que se realiza bajo el dominio de su capital. Esto significa, en otras palabras, que el desarrollo de las potencias del trabajo intelectual y su ejercicio se convierte en un atributo de las “clases laboriosas”.²⁰

²⁰ Acerca de la superfluidad del capitalista, véase especialmente los concisos comentarios de Marx en el tercer tomo de las *Teorías de la Plusvalía* (Marx, 1989c: 279). La complejidad y la escala de la cooperación del trabajador colectivo de la gran industria hacen que las capacidades subjetivas del capitalista resulten impotentes para personificar, en nombre de su capital, inclusive el trabajo improductivo de dirección de los órganos productivos del primero. Todas las funciones de supervisión, coerción y administración pasan a ser personificadas por un órgano parcial del trabajador colectivo. Véase Marx, 1999a: 517; 1999b: 494-5. El carácter parasitario del capitalista, aunque no aún

La subjetividad productiva científicamente expandida del trabajo intelectual es, por su propio carácter, crecientemente universal. El ejercicio de esta forma de trabajo humano apunta a la expansión del control consciente sobre la *totalidad* de las fuerzas de la naturaleza. Lo que es más, esta subordinación de las últimas a las potencias del trabajo vivo supone la comprensión de sus determinaciones *generales* para, a partir de allí, desarrollar sus aplicaciones tecnológicas *particulares* como sistemas de maquinaria en permanente evolución.

Con la constitución y el permanente revolucionar de este órgano del trabajador colectivo, el capital engendra así otra tendencia a la producción de trabajadores portadores de una subjetividad productiva universal. Sin embargo, esta universalidad ya no es la universalidad vacía derivada de la absoluta falta de capacidades productivas individuales a la que se encuentran condenados los trabajadores directos. Desarrollada en su plenitud, se convierte en la rica universalidad concreta de los órganos de un sujeto colectivo que cada vez más se torna capaz de organizar científicamente el proceso de producción de cualquier sistema automático de maquinaria y, en consecuencia, cualquier forma de cooperación social sobre la base de la gran industria. A medida que se expande la subjetividad productiva de los trabajadores, progresivamente deja de tratarse de que la individualidad del trabajador se desvanece “como cosa accesorio e insignificante ante la ciencia, ante las descomunales fuerzas naturales y el trabajo masivo social que están corporificados en el sistema fundado en las máquinas” (Marx, 1999a: 516). Ya que ésta es el producto directo de la objetivación de su subjetividad productiva.

del capital, se vuelve así crecientemente concreto. Y nótese que esto expresa una necesidad enajenada de la acumulación del capital social mismo: el consumo del capitalista representa una deducción de la plusvalía potencial que podría ser destinada a su auto-expansión. Dicho sea de paso, la confusión entre el carácter parasitario del capitalista y el de la forma capital como tal subyace a la visión de Negri de las formas “posfordistas” presentes de la cooperación humana como si portaran en su inmediatez – esto es, sin la mediación de más transformaciones materiales – la potencialidad de hacer explotar la relación capital. Véase Negri, 1992: 65-8, y 1999: 156-60.

La naturaleza no construye máquinas, ni locomotoras, ferrocarriles, *electric telegraphs*, *selfacting mules*, etc. Son éstos, productos de la industria humana: material natural, transformado en órganos de la voluntad humana sobre la naturaleza o de su actuación en la naturaleza. Son órganos del cerebro humano creados por la mano humana; fuerza objetivada del conocimiento. El desarrollo del capital *fixe* revela hasta qué punto el conocimiento o *knowledge social general* se ha convertido en fuerza productiva inmediata, y, por lo tanto, hasta qué punto las condiciones del proceso de la vida social misma han entrado bajo los controles del *general intellect* y remodeladas conforme al mismo. Hasta qué punto las fuerzas productivas sociales son producidas no sólo en la forma del conocimiento, sino como órganos inmediatos (Marx, 1989b: 229-230).

Vimos cómo en *El Capital*, Marx centraba el foco en el “lado negativo” de los efectos de la producción de plusvalía relativa mediante el sistema de maquinaria sobre las formas materiales de la subjetividad productiva de la clase obrera. La emergencia histórica de la necesidad social de la constitución de un “individuo social plenamente desarrollado” aparecía, así, como una posibilidad abstracta, cuya conexión con el desarrollo por parte del capital de una producción basada en máquinas parecía completamente exterior. A la inversa, podemos apreciar ahora cómo, en los *Grundrisse*, Marx afirma la tendencia inexorable del capital a desarrollar “todos los poderes de la ciencia y de la naturaleza, así como de la cooperación y del intercambio sociales” (Marx, 1989b: 229) como engendrando necesariamente la transformación histórica de esa misma subjetividad universal concreta.

Más aún, y aquí en consonancia con *El Capital*, presenta a esta última como aquella cuya expansión ulterior, llegado un punto, choca con su enajenada forma social capitalista y, en consecuencia, como la forma material de la subjetividad productiva que porta como potencialidad inmediata la necesidad de la “creación de una nueva sociedad”. En consecuencia, Marx continúa

El plustrabajo de la masa ha dejado de ser condición para el desarrollo de la riqueza social, así como el no-trabajo de unos pocos ha cesado de serlo para el desarrollo de los poderes generales del intelecto humano. Con ello se desploma la producción fundada en el valor de cambio, y al proceso de producción material inmediato se le quita la forma de la necesidad apremiante y el antagonismo (Marx, 1989b: 228-229).

Podría parecer que Marx, aquí, sustituye al trabajador manual por el trabajador intelectual como sujeto revolucionario. Sin embargo, el punto es que la clave no consiste en oponer abstractamente trabajo intelectual y trabajo manual directo de modo de privilegiar uno por sobre el otro, sino en asir las formas contradictorias en las que el capital desarrolla históricamente estos dos momentos del proceso de trabajo. Dado que la exposición de Marx en los *Grundrisse* sólo se ocupa de la tendencia *general* y, más específicamente, de su resultado histórico – esto es, del movimiento de “la sociedad burguesa en su conjunto” (Marx, 1989b: 237) – no presta mucha atención a las formas contradictorias en que la misma se afirma. Sin embargo, resulta claro que en el despliegue histórico de la tendencia a la objetivación progresiva de toda aplicación directa de la fuerza de trabajo humana sobre el objeto de trabajo como un atributo de la máquina, el capital en los hechos *reproduce y exacerba* la separación entre trabajo intelectual y manual.²¹

²¹ Una de las debilidades centrales de las teorías recientes del “trabajo inmaterial” o el “capitalismo cognitivo”, que descansan fuertemente sobre el “Fragmento sobre las máquinas”, es su lectura “etapista” de dicho texto. Véase, por ejemplo, Virno, 2007; Lazzarato, 1996; Vercellone, 2007. En otras palabras, esos autores usan los referidos pasajes de los *Grundrisse* para especificar formalmente una etapa cualitativamente distinta del desarrollo capitalista que, se dice, supera no sólo la gran industria sino también la subsunción real: la era del “intelecto general”. Lo que es aún peor, estas teorías aplican la tendencia esencial y la forma acabada descrita en los *Grundrisse* de manera no mediada – y, por lo mismo, especulativamente – a formas concretas contemporáneas de su realización que todavía representan su negación. El resultado es que pasan por alto o minimizan el movimiento contradictorio de expansión / degradación y universalización / particularización que las formas materiales presentes de la

En efecto, en la medida en que la conversión, hecha por el capital, de la pericia subjetiva del trabajador directo (tanto manual como intelectual) en una potencia objetiva de la máquina no es un evento instantáneo sino gradual, cada paso adelante en la abolición del trabajo manual efectuado mediante la revolución de las formas materiales del proceso de producción se realiza en realidad multiplicando los espacios para la explotación del trabajo vivo manual. De hecho, las propias formas tecnológicas nuevas pueden generar, como condición de su existencia, la proliferación de una multitud de procesos productivos todavía sujetos a la intervención manual del trabajador, ya sea como apéndice de la maquinaria, como órgano parcial en una división manufacturera del trabajo o, incluso, bajo la forma de “industria doméstica”. Así, hasta que las condiciones para la eliminación (prácticamente) total del trabajo manual son producidas, el trabajo directo como apéndice de la maquinaria y/o la división del trabajo propia de la manufactura tienden a ser reproducidos bajo las nuevas condiciones y con formas aún más degradadas de la subjetividad productiva y condiciones más duras de explotación capitalista.²²

subsunción real conllevan. Como hemos visto, lo que el “Fragmento sobre las máquinas” despliega no es el abstracto opuesto de las determinaciones de la subjetividad productiva de la gran industria, sino su desarrollo más concreto. El significado de ese texto sin lugar a dudas esencial es, en consecuencia, *sistemático*. Y, dicho sea de paso, también lo es el de la distinción entre las tres formas diferentes de la subsunción real presentadas en *El Capital* y aquélla entre subsunción real y subsunción formal. Para una argumentación potente en contra de la lectura “etapista” de esos capítulos de *El Capital*, véase Tomba, 2007.

²² Esto es ilustrado por Marx en el acápite 8 del capítulo sobre “Maquinaria y gran industria”, en *El Capital*. Allí muestra cómo la producción de plusvalía relativa mediante el sistema de maquinaria reproduce la manufactura moderna, el artesanado y la industria doméstica. De este modo, el capital no sólo revoluciona las determinaciones de la existencia social de los trabajadores incorporados a la gran industria, sino también las de las porciones de la clase obrera que aún trabajan bajo la división manufacturera del trabajo o en la industria doméstica. Estas últimas formas del proceso de producción social persisten en su supervivencia sólo mediante la imposición de las más brutales formas de explotación de los trabajadores. Sin embargo, Marx deja en claro que la subsistencia de la manufactura y la industria doméstica es siempre provisoria, aun cuando parezca persistir por largos períodos. La tendencia general del

Con todo, sucede que esta diferenciación interna del trabajador colectivo sobre la base de las respectivas formas de subjetividad productiva es la forma concreta en que se realiza la *abolición* de tal separación en el proceso histórico. Así, mediante la mismísima exacerbación de su separación, el capital abole tendencialmente el peso cualitativo y cuantitativo del trabajo manual en el proceso de reproducción de la vida social, convirtiendo de tal modo el momento esencial del trabajo vivo en un proceso intelectual. De este modo, la transformación que el capital hace del proceso de trabajo finalmente llega a un punto en que la separación entre el trabajo intelectual y lo que ahora es un monto de trabajo manual insignificante tanto cuantitativa como cualitativamente no puede prevalecer materialmente como forma de organizarse el proceso de vida de la humanidad. El desarrollo de las fuerzas productivas materiales de la sociedad sólo puede afirmarse mediante la personificación de las potencias intelectuales de la producción social por la subjetividad individual de cada órgano parcial del cuerpo productivo, a esta altura, directamente social. Más aún, esta incorporación de las potencias del “intelecto general” por cada trabajador individual debe ahora tomar la forma de conocimiento social objetivo – en una palabra, la ciencia –, en vez de constituir el producto de la experiencia productiva subjetiva inmediata del trabajador (como era el caso en la producción artesanal independiente). Como veremos más adelante, la forma necesaria en que se realiza esta transformación material es la acción política conscientemente organizada del *conjunto*

capital es al desarrollo total de la gran industria. Más aun, la discusión de Marx deja en claro que la clase obrera no debe “sentarse y esperar” hasta que se alcance el límite para la subsistencia de la manufactura – límite que está dado por la medida en que la sobreexplotación de la fuerza de trabajo compensa su productividad del trabajo relativamente baja en comparación con la de la gran industria. En la medida en que la lucha por el acortamiento de la jornada de trabajo logra imponer la implementación de éste en aquellas ramas de la producción en que la manufactura persiste, acelera el desarrollo de la gran industria al no permitir la venta de la fuerza de trabajo por debajo de su valor y, en consecuencia, al reducir el límite capitalista a la introducción de maquinaria. Aquí tenemos un claro ejemplo de cómo la política progresiva media la política revolucionaria, al tratarse la primera de la forma concreta del desarrollo de las determinaciones materiales de la emergencia de la segunda.

de la clase obrera, más allá de sus diferencias en cuanto a la subjetividad productiva.²³

En su movimiento de autovalorización formalmente ilimitado, entonces, el capital no puede detenerse en la producción de sujetos productivos universales. Al mismo tiempo, esta revolución constante de las formas materiales de la subjetividad productiva humana sólo puede tener lugar mediante la socialización progresiva del trabajo privado, estableciendo de ese modo la extensión del alcance de la regulación consciente del trabajo directamente social como una necesidad inmediata de la producción de plusvalía relativa por el capital. Así, mediante el desarrollo de la gran industria, el capital obra, también, en pos de la emergencia de la otra pre-condición del “trabajo realmente libre”.

... en el proceso de producción de la gran industria [...] así como por un lado el sometimiento de las fuerzas naturales bajo el intelecto social está presupuesto en la fuerza productiva del medio de trabajo que se ha desarrollado hasta convertirse en proceso automático, *por el otro, el trabajo del individuo en su existencia inmediata está puesto como trabajo individual superado, esto es, como trabajo*

²³ Además, huelga decir que, aunque los trabajadores que portan una subjetividad productiva expandida expresan el *movimiento hacia* el desarrollo de una individualidad universal, lo hacen por dentro de los límites del capital como forma social enajenada. En otras palabras, no es la *realidad inmediata* de las formas materiales de su subjetividad productiva la que constituye el tipo de “individualidad rica y polifacética” discutida por Marx, 1989a: 267. En igual medida que los trabajadores con una subjetividad productiva degradada, aquéllos deben no sólo transformar “la sociedad” sino también atravesar un proceso de auto-transformación en el curso del proceso revolucionario. En consecuencia, *ambos* órganos del trabajador colectivo deben “sacarse de encima toda la vieja basura” impuesta por la determinación de la subjetividad humana como forma concreta de la reproducción de plusvalía relativa. Más concretamente, esto conlleva la *transformación* del trabajo intelectual (esto es, del modo de conocimiento o forma del método científico) y su *generalización*. Véase nota 19 más arriba.

social. De tal manera periclita la otra base de este modo de producción (Marx, 1989b: 233).

Sobre la doble base de la expansión de las potencias productivas científicas del “intelecto social” y de la determinación del trabajo humano como directamente social, el capital se mueve hacia el punto en que alcanza su límite histórico absoluto como forma social. Este límite no se alcanza cuando la acumulación de capital *deja* de desarrollar las fuerzas productivas materiales de la sociedad como, siguiendo a Trotsky (2006: 1), supone el marxismo ortodoxo.

Por el contrario, el capital choca con su límite cuando la socialización y la universalización científica mismas de las potencias del trabajo humano mediante la producción de plusvalía relativa engendran, como su *propia necesidad inmanente*, el desarrollo de las fuerzas productivas de la sociedad bajo una forma material particular, explícitamente: la organización plenamente consciente del trabajo social como la relación social *general* que regula la reproducción de la vida social y, en consecuencia, como un atributo portado por cada una de las subjetividades productivas singulares que conforman el trabajador colectivo. Bajo esas circunstancias, el salto adelante ulterior en el desarrollo de las fuerzas productivas materiales de la sociedad – dictado por la necesidad más inmediata del capital mismo, esto es, la producción de plusvalía relativa –, entra en conflicto con las relaciones capitalistas de producción. Traducido a nuestros modos de expresión, esta clásica idea marxista sólo puede significar lo siguiente: surge la necesidad social *enajenada* de que el ser humano sea producido como un sujeto productivo que es completa y objetivamente consciente de las determinaciones sociales de sus potencias y actividad individuales. Así, él ya no ve a la sociedad como una potencia ajena y hostil que lo domina. En cambio, experimenta conscientemente la materialidad de la vida social (esto es, la cooperación productiva) como la condición necesaria para el desarrollo de la plenitud de su individualidad y, por lo tanto, reconoce conscientemente la necesidad social por el gasto de su fuerza de trabajo en asociación con el resto de los productores. Sin embargo, esta forma de la subjetividad humana necesariamente choca con una forma social (el capital) que produce a los seres humanos como *individuos privados e independientes* quienes, en consecuencia, ven su

interdependencia social general y su desarrollo histórico como una potencia ajena y hostil portada por el producto del trabajo social. La determinación de las formas materiales del proceso de trabajo como portadoras de relaciones sociales objetivadas ya no puede mediar la reproducción de la vida humana. *La acumulación de capital debe, por lo tanto, llegar a su fin y dar paso a la libre asociación de los individuos.*

Empero, con la abolición del carácter *inmediato* del trabajo vivo como trabajo meramente *individual*, o sólo extrínsecamente general, con el poner de la actividad de los individuos como inmediatamente general o *social*, a los momentos objetivos de la producción se les suprime esa forma de la enajenación; con ello son puestos como propiedad, como el cuerpo social orgánico en el que los individuos se reproducen como individuos, pero como individuos sociales. Las condiciones para ser tales individuos sociales en la reproducción de su vida, en su proceso vital productivo, sólo son puestas por el proceso económico histórico mismo; tanto las condiciones objetivas como las subjetivas, que no son más que dos formas diferentes de las mismas condiciones (Marx, 1989b: 395).

Así, es la necesidad históricamente determinada de la universalidad plenamente desarrollada y socializada de la subjetividad productiva de los trabajadores, más allá de su “corteza” capitalista pero *generada como una determinación inmanente del movimiento enajenado del propio capital*, lo que se realiza bajo la forma concreta de la revolución comunista. Esto sugiere que *la consciencia política revolucionaria de la clase obrera sólo puede ser expresión concreta de su consciencia productiva*.²⁴ Lo que la acción política del proletariado que se auto-

²⁴ También sugiere que la acción revolucionaria es expresión de una subjetividad enajenada. En otras palabras, la abolición del capital no es producto de una abstractamente libre acción política auto-determinada, sino que es una acción que los trabajadores están *compelidos* a realizar como personificaciones de las leyes enajenadas del movimiento del capital mismo. Véase Iñigo Carrera, 2008. Lo que separa a la acción política superadora del capital de las formas de la lucha de clases que reproducen el capital es su determinación específica como

elimina realiza (su contenido) es, fundamentalmente, la transformación de la materialidad de las fuerzas productivas del individuo humano y, en consecuencia, de sus formas sociales de organización y desarrollo. Para ponerlo en otros términos, se trata de una mutación *material* del proceso de producción de la vida humana, que toma forma concreta mediante una transformación de sus formas *sociales*, la cual, a su vez, se expresa mediante una acción *política* consciente o, dicho explícitamente, mediante una revolución. Así, la cuestión aquí no es tratar de encontrar las ‘condiciones *objetivas*’ externas que disparan o facilitan el desarrollo de una acción política auto-determinada. En otras palabras, lo que está en juego aquí es el *contenido y la forma* de la necesidad de abolir la forma capital.

Para recapitular, ahora podemos apreciar la significancia del “Fragmento sobre las máquinas” de los *Grundrisse*. Aunque, claramente, de manera poco sistemática (después de todo, se trata apenas de manuscritos de investigación), aquella primera versión de la crítica de la economía política contiene los elementos para el despliegue sistemático de la plenitud de las determinaciones que constituyen el *contenido* inmanente de la práctica transformadora superadora del capital, algo que en *El Capital* sólo se logra parcialmente. Sin embargo, en realidad es este último texto el que despliega la necesidad de su *forma*, esto es, de la acción política consciente del conjunto de la clase obrera. Como hemos visto, mediante la discusión de las *Factory Acts* Marx despliega la determinación de la acción política de la clase obrera como mediación necesaria, bajo la forma de una acción colectiva conscientemente organizada, para la imposición de la regulación consciente *general* del trabajo social en el modo de producción capitalista; esto es, como forma concreta de la esencialmente *invertida* – y, por tanto, inconsciente –

acción colectiva que es plenamente consciente de su carácter enajenado, esto es, de estar personificando una necesidad del capital. Sin embargo, al tomar consciencia de su determinación como modo de existencia del capital, los obreros revolucionarios también descubren la tarea histórica de la que como individuos plenamente conscientes aunque enajenados deben encargarse: la superación del capital mediante la producción de la organización comunista de la vida social. La subjetividad revolucionaria, en consecuencia, se organiza como una acción política enajenada que en el curso de su propio desarrollo se libera de todo rastro de su enajenación.

organización de la vida social a través de la forma capital. Pero, aún más, hemos visto más arriba que la lucha de los asalariados como clase también era la forma necesaria en que se afirmaba la necesidad del capital social por trabajadores portadores de una subjetividad productiva crecientemente universal, resultado del movimiento de la subsunción *real* bajo la forma de la gran industria. Es cierto que en la exposición de Marx en el capítulo 13 de *El Capital* la lucha de clases no trasciende de su determinación como momento mediador de la reproducción del capital social. Esto se debe a que no despliega su contenido material inmanente – la socialización y el desarrollo universal de la subjetividad productiva humana – hasta su límite absoluto. Pero esto es precisamente lo que hace en los *Grundrisse*; esto es, no despliega allí un contenido *diferente*, sino que desarrolla una figura más compleja de ese mismo contenido. *A fortiori*, el modo concreto de realización del mismo se mantiene: la lucha de los asalariados como clase. Una lucha, sin embargo, que ya no está determinada como una forma de la reproducción del capital. Como expresión de la plenitud de su contenido, la acción política de los asalariados ahora está determinada como modo de existencia de la práctica humana que trasciende del capital. De ahí, la determinación general de la revolución comunista: el constituir la forma política asumida por la producción histórica de la subjetividad de la “rica individualidad, tan multilateral en su producción como en su consumo, y cuyo trabajo, por ende, tampoco se presenta ya como trabajo, sino como desarrollo pleno de la actividad misma” (Marx, 1989a: 267).

4. Conclusiones

Este artículo ha sostenido que, en su unidad, los *Grundrisse* y *El Capital* proveen los elementos para la exposición científica de las determinaciones que llevan a la constitución social de la clase obrera revolucionaria. Esta exposición, en realidad, debe abarcar la reproducción mediante el pensamiento de la unidad concreta de *todas* las determinaciones de la existencia social involucradas en la necesidad de la abolición del capital, empezando por su forma más simple, es decir, la mercancía. Sin embargo, por obvias razones de espacio, la discusión se centró en la forma específica del capital que porta la necesidad de su propia superación como una potencialidad inmediata. Esa forma, se ha argumentado en el artículo, descansa sobre la forma plenamente

desarrollada que asume la subsunción real del trabajo con respecto al capital: el sistema de maquinaria.

Como hemos visto, el tratamiento que Marx da a la gran industria en *El Capital* difiere de la exposición que había formulado inicialmente en los manuscritos de investigación conocidos como *Grundrisse*. Esto ha llevado a muchos académicos a ver ambas perspectivas como si fueran en cierto modo mutuamente incompatibles, tal vez inclusive como un reflejo de un cambio de perspectiva de parte de Marx, desde una temprana visión optimista de las potencialidades emancipatorias de las formas de la subsunción real hasta una visión más pesimista de las mismas como una expresión más del dominio despótico del trabajo muerto sobre el trabajo vivo. El presente artículo ha ofrecido una lectura diferente de este aspecto del desarrollo intelectual de Marx. Por más que, ciertamente, es verdad que la exposición del autor cambió entre los *Grundrisse* y *El Capital*, esta diferencia no expresa dos miradas mutuamente inconsistentes de las determinaciones de la subjetividad productiva propia de la gran industria. Más bien, cada texto se centra, en realidad, en la exposición del desarrollo de una de las *dos contradicciones esenciales* que caracterizan la forma más compleja de la subsunción real, cuyo desarrollo constituye la base inmanente de la subjetividad revolucionaria. En *El Capital*, la exposición se centra en la “contradicción absoluta” (Marx, 1999a: 593) entre *particularidad* y *universalidad* del desarrollo de la subjetividad productiva, llevando a Marx a enfatizar la *degradación* material de la individualidad del asalariado de la gran industria. En contraste, en los *Grundrisse*, Marx enfoca la atención en el desarrollo de la contradicción entre los momentos intelectual y manual del proceso de producción bajo el dominio del capital, lo que lo lleva a desplegar la tendencia a la *expansión* científica de la subjetividad del trabajador doblemente libre. Sin embargo, ambas contradicciones son dos lados de una misma moneda: la forma enajenada en la que los seres humanos producen la materialidad de su ser genérico a determinada altura de su desarrollo y sobre la base de presuposiciones históricas específicas.²⁵

²⁵ Esas presuposiciones históricas implican un grado de desarrollo de la individualidad productiva del ser humano que históricamente alcanzan su “forma

Los individuos no pueden dominar sus propias relaciones sociales antes de haberlas creado. Pero es también absurdo concebir ese nexo puramente material como creado naturalmente, inseparable de la naturaleza de la individualidad e immanente a ella. El nexo es un producto de los individuos. Es un producto histórico, pertenece a una determinada fase del desarrollo de la individualidad. La ajenidad y la autonomía con que ese nexo existe frente a los individuos, demuestra solamente que éstos aún están en vías de crear las condiciones de su vida social en lugar de haberla iniciado a partir de dichas condiciones (Marx, 1989a: 89).

Como hemos visto, este desarrollo no sólo involucra la inversión *formal* entre sujeto y producto del trabajo social, sino también la mutilación *material* de la individualidad productiva de los asalariados. Sin embargo, Marx también era claro acerca de la *necesidad histórica relativa* de esas formas, si bien sólo como un *momento transitorio* en el proceso histórico mundial del desarrollo de la materialidad del “trabajo realmente libre” y, de ahí, en la producción de la necesidad de su propia superación (Marx, 1989a: 89-90).

clásica adecuada” bajo la forma de la *libertad* y la *independencia* del trabajo individual *aislado* del campesino y el artesano, esto es, sobre la base de la *disolución* de toda relación de dependencia personal. Véase Marx 1998: 951 y 1989a: 83. La especificidad material del capital, que alcanza formalmente de manera enajenada, consiste, precisamente, en la socialización del trabajo libre pero aislado. Véase Marx, 1998: 951.

Referencias

- Balconi, M. 2002. 'Tacitness, codification of technological knowledge and the organization of industry'. *Research Policy* 31 (3): 357-79.
- Bellofiore, R. 1998. 'The Concept of Labor in Marx'. *International Journal of Political Economy* 28(3): 4-34.
- Bonefeld, W. 1995. "Capital as Subject and the Existence of Labour", En W. Bonefeld, R. Gunn *et al.* (eds.), *Open Marxism. Volume 3: Emancipating Marx*. London: Pluto Press.
- Bonefeld, W., R. Gunn, y K. Psychopedis. 1992. "Introduction", in *Open Marxism. Volume 2: Theory and Practice*, edited by Werner Bonefeld, Richard Gunn and Kostas Psychopedis, London: Pluto Press.
- Braverman, H. 1998. *Labor and Monopoly Capital: The Degradation of Work in the Twentieth Century*. New York: Monthly Review.
- Chattopadhyay, P. 1992. 'The Economic Content of Socialism. Marx vs. Lenin'. *Review of Radical Political Economics*. 24 (3 & 4): 90-110.
- Cleaver, H. 1992. 'The Inversion of Class Perspective in Marxian Theory: From Valorisation to Self-Valorisation', en Bonefeld, W., R. Gunn, y K. Psychopedis (eds.), *Open Marxism. Volume 2: Theory and Practice*. London: Pluto Press.
- De Angelis, M. 1995. "Beyond the Technological and Social Paradigms: A political Reading of Abstract Labour as the Substance of Value". *Capital and Class* 57: 107-34.
- Dunayevskaya, R. 1989. *Filosofía y Revolución. De Hegel a Sartre y de Marx a Mao*. Mexico: Siglo XXI.
- Iñigo Carrera, J. 1992. *El Conocimiento Dialéctico*. Buenos Aires: Centro para la Investigación como Crítica Práctica.
- Iñigo Carrera, J. 2008. *El Capital: Razón Histórica, Sujeto Revolucionario y Conciencia*. Buenos Aires: Ediciones Cooperativas.

- Kicillof, A. y G. Starosta 2007, "Value-Form and Class Struggle. A Critique of the Autonomist Theory of Value". *Capital and Class* 92: 1-32.
- Lazzarato, M. 1996. "Immaterial Labour", en P. Virno y M. Hardt, *Radical Thought in Italy. A Potential Politics*. Minneapolis: University of Minnesota Press.
- Lebowitz, M. A. 2003. *Beyond Capital. Marx's Political Economy of the Working Class* (Second Edition). Basingstoke: Palgrave Macmillan.
- Marramao, G. 1975/6, 'Theory of Crisis and the Problem of Constitution'. *Telos* 26: 143-64.
- Marramao, G. 1982. *Lo Político y las Transformaciones. Crítica del Capitalismo e Ideologías de la Crisis entre los Años 20 y 30*. Mexico: Pasado y Presente.
- Marx, K. 1982. "Progreso técnico y desarrollo capitalista", *Cuadernos de Pasado y Presente* 93, México.
- Marx, K. 1985. *Manuscritos Economía y Filosofía*. Madrid: Alianza.
- Marx, K. 1989a. *Elementos Fundamentales para la Crítica de la Economía Política (Grundrisse) 1857-1858. Vol. 1*. Traducción de Pedro Scaron. Mexico: Siglo XXI.
- Marx, K. 1989b. *Elementos Fundamentales para la Crítica de la Economía Política (Grundrisse) 1857-1858. Vol. 2*. Traducción de Pedro Scaron. Mexico: Siglo XXI.
- Marx, K. 1989c. "Teorías sobre la Plusvalía. Tomo 3", en *Obras Fundamentales de Carlos Marx y Federico Engels. Vol. 14*. México: FCE.
- Marx, K. 1997a. *El Capital. Tomo 3/Vol. 6*. Traducción de Pedro Scaron. Mexico: Siglo XXI.
- Marx, K. 1997b. *El Capital Libro I, Capítulo VI (inédito). Resultados del proceso inmediato de producción*. México: Siglo XXI.

- Marx, K. 1998. *El Capital. Tomo 1/Vol.3*. Traducción de Pedro Scaron. Mexico: Siglo XXI.
- Marx, K. 1999a, *El Capital. Tomo 1/Vol. 2*. Traducción de Pedro Scaron. Mexico: Siglo XXI.
- Marx, K. 1999b. *El Capital. Tomo 3/Vol. 7*. Traducción de Pedro Scaron. Mexico: Siglo XXI.
- Marx, K. 1994. "Economic Works 1861-64". En *Karl Marx Frederick Engels Collected Works Volume 34*. London: Lawrence and Wishart.
- Marx, K., y F. Engels. 1978. "La sagrada familia o Crítica de la crítica crítica. Contra Bruno Bauer y compañía", en *Obras de Marx y Engels. Volumen 6*. Barcelona: Crítica-Grijalbo.
- Marx, K. y F. Engels. 1985. *El Manifiesto Comunista*. Madrid: SARPE.
- Marx, K. y F. Engels. 1975. "The Holy Family", en *Karl Marx and Frederick Collected Works Volume 4*. London: Lawrence and Wishart.
- Müller, W. y Ch. Neusüss. 1975. "The Illusion of State Socialism and the Contradiction between Wage Labor and Capital". *Telos* 25: 13-90.
- Negri, A. 1992. *Fin de Siglo*. Barcelona: Paidós Iberica/I.C.E-U.A.B.
- Negri, A. 1999. "De la Transición al Poder Constituyente" in Antonio Negri and Felix Guattari, *Las Verdades Nomadas & General Intellect, Poder Constituyente, Comunismo*. Barcelona: Akal.
- Postone, M. 1996. *Time, Labor and Social Domination*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Shortall, F. 1994. *The Incomplete Marx*. Aldershot: Avebury.
- Smith, T. 2000. Technology and Capital in the Age of Lean Production. A Marxian Critique of the 'New Economy'. Albany: SUNY Press.
- Starosta, G. 2003. 'Scientific Knowledge and Political Action: On the Antinomies of Lukács' Thought in *History and Class Consciousness*'. *Science and Society* 67 (1): 39-67.

- Starosta, G. 2004. 'Rethinking Marx's Mature Social Theory'. *Historical Materialism* 12(3): 43-52.
- Starosta, G. 2005. Science as Practical Criticism. An Investigation into Revolutionary Subjectivity in Marx's Critique of Political Economy, unpublished PhD thesis. Coventry: Department of Sociology, University of Warwick.
- Tomba, M. 2007. "Differentials of Surplus-Value in the contemporary forms of exploitation". *The Commoner* 12: 23-37.
- Trotsky, L. 2006. *El Programa de Transición [Versión Electrónica]*, Acceso: 7 Julio 2011, <http://www.marxistsfr.org/espanol/trotsky/1930s/prog-trans/index.htm>
- Vercellone, C. 2007. "From formal Subsumption to General Intellect: Elements for a Marxist Reading of the Thesis of Cognitive Capitalism". *Historical Materialism* 15(1): 13-36.
- Virno, P. 2007. "General Intellect", *Historical Materialism* 15(3): 3-8.